DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 4 de setiembre de 1990 - Nº 23179

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 642/990. — Designa Vicepresidente del Banco de Previsión Social.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Banco de Previsión Social.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 7, literal A de la ley 15.800 de 17 de enero de 1986 y Art. 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase Vicepresidente del Banco de Previsión Social, al Sr. Ricardo Romero.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 688/990. — Intégrase la Delegación de la República denominada Comisión Administradora del Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de agosto de 1990

Visto: que es conveniente proceder a la reestructura de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay;
Considerando: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión, que tienen referencia con la navegación y utilización del Río Uruguay;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay, al artículo 7º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay y a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 1977, 10 de febrero de 1981; 10 de mayo de 1982, 3 de abril de 1984 y 10 de abril de 1984;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay con los siguientes ciudadanos: Doctor Edison González Lapeyre en carácter de Presidente y como delegados, Capitán de Navío Don Daniel Barte, señor Fabrizio Bica y señor Paulino Delsa.

2º Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — LACALLE HERRERA. — EDUARDO MEZZERA. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 338|990. — Aprueba Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos 1990, de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1990.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Programa 002 "Auditoría Interna y Contabilidad General de la Gestión Estatal" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus Preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 45º del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Programa 002 "Auditoría Interna y Contabilidad General de la Gestión Estatal" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de Nuevos pesos 43:792.154.00 (nuevos pesos cuarenta y tres millones setecientos noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1990 INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Cuenta	Importe
05	002	002	Contaduría General de la Nación	188|801| 26023	25:536.856.00
05	002	002	Contaduría General de la Nación	3770602	13:335.640.00
05	002	002	Contaduría General de la Nación	188|801| 26158	4:919.658.00
					43:792.154.00

Montevideo, 22 de marzo de 1990.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes).

EJERCICIO
1990.

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SECTOR Nº ...32.......
PROGRAMA Nº ....002....
SUB-PROGRAMA Nº ......
PLAZO FIJO (30 días)
CTA. CTE. Nº 188/801/26023
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Centro
(Cuenta en trámite)

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30/6/990.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 20:188.657,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		N$
Transferencia de cta. 35009/890	N$	
Intereses	N$	5:348.199,00
	N$	
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 5:348.199,00 N$ 5:348.199,00

SUMAS IGUALES N$ 25:536.856,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
	N$ 25:536.856,00			N$	
	N$			N$	
	N$			TOTAL N$	
TOTAL	N$ 25:536.856,00				

TOTAL EGRESOS N$ 25:536.856,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 25:536.856,00

Firma Director Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990.

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......
PLAZO FIJO (30 días)
CTA. CTE. Nº 188/801/26158
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Centro
(Cuenta en trámite)

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Resolución del Poder Ejecutivo de 13/9/989/

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 3:889.331,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Transferencia de cta. cte. oficial Nº 213	N$	
Interéses	N$	1:030.327,00
TOTAL INGRESOS	N$	1:030.327,00

N$ 1:030.327,00
SUMAS IGUALES N$ 4:919.658,00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 4:919.658,00			N$	
8	N$			N$	
9	N$			N$	
TOTAL	N$ 4:919.658,00		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 4:919.658,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 4:919.658,00

Firma Jerarca Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
19 90

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SECTOR Nº 32

PROGRAMA Nº 002

SUB-PROGRAMA Nº ......

CAJA DE AHORRO

CTA. CTE. Nº 3270602

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: Ag. Centro

(Cuenta en trámite)

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30/6/989.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 10:746.165,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:

Concepto		
Transferencia de cta. 35009/890	N$	
Intereses	N$	2:589.475,00
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 13:335.640,00	N$ 13:335.640,00
SUMAS IGUALES		N$ 13:335.640,00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Gasto Proyectado
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 13:335.640,00			N$	
8	N$			N$	
9	N$			N$	
TOTAL	N$ 13:335.640,00		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 13:335.640,00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 13:335.640,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

SUB CONTADORA GENERAL

Decreto 361|990. — Amplía en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, proyectos de inversión de determinadas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", algunas de las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluídos en los preventivos presentados;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos 717 "Construcción o Adquisición local sede para PR y SN" en un monto de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones), 745 "Mejoras del Local Sede" en un monto de N$ 5:192.246.00 (nuevos pesos cinco millones ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis), 746 "Equipo de Oficina" en un monto de nuevos pesos 7:800.000.00 (nuevos pesos siete millones ochocientos mil) y 752 "Mobiliario y Equipo" en un monto de nuevos pesos 21:423.678.00 (nuevos pesos veintiún millones cuatrocientos veintirés mil seiscientos setenta y ocho) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de N$ 54:415.924.00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil novecientos veinticuatro) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
08	002	002 Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial Proyecto: Equipamiento de Oficina (746)	7:800.000.00
08	002	004 Centro Nacional de la Propiedad Industrial Proyecto: Mejoras del local sede (745)	5:192.246.00
08	002	004 Centro Nacional de la Propiedad Industrial Proyecto: Mobiliario y equipo (752)	21:423.678.00
08	006	010 Dirección Nacional de Tecnología Nuclear Proyecto: Construcción o adquisición local sede para PR y SN (717)	20:000.000.00

Art. 2.o Incorpóranse al plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversion siguientes, por un monto total de N$ 38:750.000.00 (unevos pesos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales.

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
08	001	001 Dirección General de Secretaría Proyecto: Ampliación y mejora local sede (741) ...	10:000.000.00
08	002	003 Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial Proyecto: Mejora local sede (744)..	5:000.000.00
08	007	011 Dirección Nacional de Minería y Geología Proyecto: 1 Horno Copelación (708) .	23:750.000.00

Art. 3.o Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", por un monto total de N$ 1.243:396.132.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y seis mil ciento treinta y dos) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1990 incluídos (Adjuntos) al proyecto de decreto

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
08	001	001	Dirección General de Secretaría	33928|1130	154:099.200.00
08	002	002	Centro Nacional de Política y Desarrolo Industrial	33928|1180	150:000.000.00
08	002	003	Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial	33928|11	7:285.000.00
08	002	004	Centro Nacional de la Propiedad Industrial..............	33928|1000|1200	338:498.423.00
08	003	006	Dirección Nacional de Metrología Legal	33928|1150	65:150.000.00
08	005	008	Unidad Asesora de Promoción Industrial..............	6|33928|0013	13:863.509.00
08	006	010	Dirección Nacional de Tecnología Nuclear..............	33928|1170	54:500.000.00
08	007	011	Dirección Nacional de Minería y Geología..............	33928|1100	387:500.000.00
08	008	012	Dirección Nacional de Energía	33928|1160	72:500.000.00
					1.243:396.132.00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

SECTOR Nº ....

PROGRAMA Nº ..001..

SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Art. 348 de la Ley No. 15.809 del 8 de abril de 1986.-

CTA. CTE. Nº ..33928/1130....

INST. BANCARIA: ....BROU.....

DEPENDENCIA: CASA CENTRAL

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ..30.000.000.

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
UNIDAD EJECUTORA 02	N$	20.000.000
UNIDAD EJECUTORA 04	N$	60.099.200
UNIDAD EJECUTORA 06	N$	4.000.000
UNIDAD EJECUTORA 11	N$	40.000.000
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	124.099.200

Sello

TOTAL INGRESOS N$ ..124.099.200

SUMAS IGUALES N$ ..154.099.200.

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$	741	Ampliación y Mejoras Local Sede	N$	10.000.000
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ 19.829.200			N$	....
R. 3 N$ 50.000.000			N$	....
R. 4.7 N$ 3.000.000			N$	....
R. 7 N$ 3.000.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$ 68.270.000			N$	....
TOTAL N$ 144.099.200			N$	....
		TOTAL	N$	10.000.000
		TOTAL EGRESOS	N$	154.090.200
		SALDO EJERCICIO	N$	....
		SUMAS IGUALES	N$	154,099,200

R9 a UE 003 - N$ 5.000.000
a UE 010 - " 48.000.000
a UE 008 - " 12.270.000
~~a UE 001 - " 3.000.000~~

Firma del Jefe Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 90

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CENTRO NACIONAL DE POLITICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

SECTOR Nº ....12.....
PROGRAMA Nº .....002.
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.782, artículo 112 de 3/11/969;
- Ley Nº 15.851, artículo 79 de 24/12/986;

CTA. CTE. Nº ..33928/1180
INST. BANCARIA: ...BROU
DEPENDENCIA: ..C.Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 10:000.000.-

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos	N$
TASA DEL 0,25% DEL VALOR	
CIF DE LAS IMPORTACIONES	
DE KITS DE VEHICULOS	
AUTOMOTORES.-	140:000.000.-
TOTAL INGRESOS	140:000.000.-

N$ 140:000.000.-

SUMAS IGUALES N$ 150:000.000.-

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Ejercicio
N$	746	EQUIP. DE OFICINA	N$ 7:800.000.-
N$			N$
N$ 12:500.000.-			N$
N$ 36:500.000.-			N$
7 N$			N$
4 N$			N$
N$ 92:500.000.-			N$
N$			N$
N$ 700.000.-		TOTAL	N$ 7:800.000.-
AL N$ 142:200.000.-			

R.7 a UE 01 - N$ 20.000.000
a R7 Becas - N$ 2.500.000
a Rentas Generales N$ 70.000.000

TOTAL EGRESOS N$ 150:000.000.-
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 150:000.000.-

DRA. GRACIELA MORGAN DE LACHINI
Firma Director-Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

SECTOR Nº ....12.....
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº 001..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

1) Decreto 483/73 artículo 10 del 28/12/73
2) Ley 15.851/986 artículo 81 del 24/12/86
3)
4)
5)

CTA. CTE. Nº ...33928/11......
INST. BANCARIA: ...BROU.......
DEPENDENCIA: Ag. Convención

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...10.000......

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
1)	Matrícula de cursos	N$ 1.500.000
2)	Servicio inf. Ind. y Tec.	N$ 750.000
3)	Intereses bancarios	N$ 25.000
4)		N$
5)		N$
6)	Contribución 01	N$ 5.000.000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ .... N$ 7.275.000

SUMAS IGUALES N$ 7.285.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Importe
1.	744	Mejora de local Sede	N$	5.000.000
2. N$ 600.000			N$	
3. N$ 120.000			N$	
4. N$			N$	
5. N$			N$	
6. N$			N$	
7. N$ 1.150.000			N$	
8. N$			N$	
9. N$ 415.000			N$	
N$ 2.285.000		TOTAL	N$	5.000.000

GRACIELA LAYES S/1/80

TOTAL EGRESOS N$ 7.285.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 7.285.000

Firma Director Unidad Ejecutora — Dr. Luis Vieri Storni

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PROPIOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes).

EJERCICIO 1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
004	CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº 002

CTA. CTE. Nº 33928/1000/1200
INST. BANCARIA República
SUCURSAL Central y Convención

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley de Rendición de Cuentas Nº 15.903.-
- Art. 168 de 10 de noviembre de 1987.

(I) INGRESOS

11 SALDO INICIAL N$ 12:000.000.-

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Proventos N$ 326:498.423.-

TOTAL INGRESOS N$ 326:498.423.- N$ 326:498.423.-

SUMAS IGUALES N$ 338:498.423.-

(II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Total P/Proyecto
0 N$			N$	....
1 N$			N$	....
2 N$ 29:399.887			N$	....
3 N$ 24:827.907			N$	....
7 N$	745	Mejoras del local sede (R6)	N$	5:192.246.-
7 N$ 257.252.411	752	Mobiliario y equipos (R4)	N$	21:423.678.-
8 N$			N$	....
9 N$ 402.294			N$	....
TOTALES N$ 311.882.499		VER DISTRIBUCION DE PARTIDAS POR CONCEPTOS, AL DORSO.- TOTAL	N$	26:615.924

TOTAL EGRESOS N$ 338:498.423.-
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 338:498.423.-

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
06	DIRECCION NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33.928/1150
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

LEY Nº 15.809 Art. 331 de 8/4/86

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 8:000.000.-

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Tasas de verificación control y fiscalización de pesas y medidas (Instrumentos de Med) N$ 57:000.000.-

Multas y arrendamientos N$ 150.000.-

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 57.150.000.- N$ 57:150.000.-

SUMAS IGUALES N$ 65:150.000.-

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$
R. 1 N$			N$
R. 2 N$ 2:000.000.-			N$
R. 3 N$ 29:675.000.-			N$
R.4.7 N$			N$
(1) R. 7 N$ 32:575.000.-			N$
R. 8 N$			N$
R. 9 N$ 900.000.-			N$
TOTAL N$ 65:150.000.-		TOTAL	N$

(1) T.O.N. 28:575.000.-
M.T. 4:000.000.-

TOTAL EGRESOS N$ 65:150.000.-
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 65:150.000.-

Firma Dirección Unidad [illegible] Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
008	UNIDAD ASESORA DE PROMOCION INDUSTRIAL

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 005
SUB PROGRAMA Nº -

CTA. CTE. Nº 6/33928/0013
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Art. 348 Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986.-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1.593.509,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: De Unidad Ejecutora 01 (Cta. Cte. 6/33928/1300) N$ 12.270.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 12.270.000,00 N$ 12.270.000,00

SUMAS IGUALES N$ 13.863.509,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0	N$			N$
R. 1	N$			N$
R. 2	N$ 3.700.000,00			N$
R. 3	N$ 7.300.000,00			N$
R. 4,7	N$ 1.780.000,00			N$
R. 7	N$ 913.509,00			N$
R. 8	N$ -			N$
R. 9	N$ 170.000,00			N$
TOTAL	N$ 13.863.509,-		TOTAL	N$

TOTAL EGRESOS N$ 13.863.509.-

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 13.863.509.-

Firma Director [illegible]

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1890

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
010	DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 006
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33928/1170
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley No. 15.809, art.343
- Ley No. 15.903, art. 165

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 500.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Tasa por Inspección de instalaciones y equipos por dosimetría personal externa y servicios analíticos N$ 6.000.000

UNIDAD EJECUTORA 001 N$ 48.000.000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 54.000.000 N$ 54.000.000

SUMAS IGUALES N$ 54.500.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto
R. 0 N$	717	Construcción o adquisición local sede	N$	
R. 1 N$		para PR y SN	N$	20.000.000
R. 2 N$ 3.500.000			N$	
R. 3 N$ 16.000.000			N$	
R.4.7 N$			N$	
R. 7 N$ 15.000.000			N$	
R. 8 N$			N$	
R. 9 N$			N$	
TOTAL N$ 34.500.000		TOTAL	N$	20.000.000

TOTAL EGRESOS N$ 54.500.000
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 54.500.000

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

Dr. GIBILS

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990.

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
011	DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

SECTOR Nº	----
PROGRAMA Nº	007
SUB PROGRAMA Nº	001
CTA. CTE. Nº	33.928/1100
INST. BANCARIA	BCO.REPUBLICA
DEPENDENCIA:	CASA CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Ley 15.242-Arts.45 y 59 del 28/1/28-Res. del 24/10/85
Dto.344/81-Art.4 del 22/7/81-Dto.110/82-Arts.118 y 119
del 26/3/82-Res.del 25/10/85-Res.del 20/8/43-Dto.960/74
del 28/11/74-Dto. del 29/10/80-Dto. 603/73 del 26/7/73
Dto. 17/975 del 02/01/75-Res. del 6/5/83-Ley Nº 15.809

I) INGRESOS.-

1) SALDO INICIAL N$ 5:000.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:

Cánones y Derechos Mineros	N$	346:000.000
Cert.Guía y Plan.de Producción	N$	10:000.000
Perforaciones y Estudios	N$	25:500.000
Otros	N$	1:000.000
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	382:500.000

N$ 382:500.000

SUMAS IGUALES N$ 387:500.000

Sello

II) EGRESOS.-

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$ 24:800.000		1 Horno Copelación	N$ 23:750.000
R. 1 N$ 4:200.000			N$
R. 2 N$ 14:000.000			N$
R. 3 N$ 62:500.000			N$
R. 4.7 N$ 9:650.000			N$
R. 7 N$ 237.950.000	(1)		N$
R. 8 N$			N$
R. 9 N$ 650.000			N$
TOTAL N$ 353:750.000		TOTAL	N$ 23:750.000

TOTAL EGRESOS	N$ 367:500.000
SALDO EJERCICIO	N$
SUMAS IGUALES	N$ 387:500.000

(1) N$ 191.250.000 Rentas Generales
N$ 6.700.000 Contratos becarios y capacitación
N$ 40:000.000 Programa 01

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
08	Ministerio de Industria y Energía

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
012	Dirección Nacional de Energía

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 080
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº ....
INST. BANCARIA: ....
DEPENDENCIA: ....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.809, art. 346

I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 2:500.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas por control de N$ 70:000.000
generadores a vapor N$ ....
(calderas) N$ ....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 70:000.000 N$ 70:000.000

SUMAS IGUALES N$ 72:500.000

E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ 16:000.000			N$	....
R. 3 N$ 21:500.000			N$	....
R. 4.7 N$			N$	....
R. 7 N$ 35:000.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTALES 72:500.000			N$	....
		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 72:500.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 72:500.000

Sub Director Nacional de Energía — Firma Contador Central

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.7[illegible]

Año 1911
Del número 3.[illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 196
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.436

Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.699 al 15.79[illegible]

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA SCIALOIA STIFANO de TOMEO o MARIA SALOIA de TOMEO, (Ficha F. 987/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28879 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

ORIOVALDO PINTO o PINTOS RODRIGUEZ y MARIA RAMONA MOREIRA BENITEZ o BENITES, (Ficha D./1075/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29244 Ago 30- v Set 12

TERCER TURNO

MAXIMO GONZALEZ BAUTISTA y ROSALIA VARGAS de GONZALEZ, (Ficha F. 593/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28682 Ago 24- v Set 06

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 27- v Set 07

EIRUMILDE O EIRMENILDO CLAVIJO o CLAVIJO SANCHEZ DE PEREZ, (Ficha B/307/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29011 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

RAMON ROMULO SOSA UTURBEY "Sucesión", (Ficha A. 447/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24418 Ago 22- v Set 04

JOSE FIGUEIRAS GUTIERREZ, (Ficha A 1055/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28926 Ago 27- v Set 07

QUINTO TURNO

ROSALIO CLODOMIRO AGRIEL o PEREZ, (Ficha S. 895/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29001 Ago 31- v Set 13

JUAN RAMON ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha 450/1988).
Montevideo, junio 2 de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29697 Set 03- v Set 14

SEXTO TURNO

JUAN AGUSTIN ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY, (Ficha E. 31/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29782 Set 03- v Set 14

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 31- v Set 13

HELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 31- v Set 13

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/89).
Montevideo, 27 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 31- v Set 13

OCTAVO TURNO

ATALIVA COITINHO, (Ficha F. 50/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29138 Ago 28- v Set 10

MARIA LUISA CONDE GONZALEZ DE LOPEZ, (Ficha F/810/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29295 Ago 30- v Set 12

NOVENO TURNO

PABLO MAURO SILVEIRA, (Ficha 962/84).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04155) 10/pub 43426 Ago 30- v Set 12

DECIMO TURNO

BARTOLOMEO o BARTOLOME NEGRI REBAGLIETTI, (Ficha F. 892/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28825 Ago 24- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTOBAL NAVARRO RAMOS y FLORENTINA LEONOR BARREIRO LOPEZ o LEONOR BARREIRO LOPEZ "Sucesiones", (Ficha A/976/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28698 Ago 24- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA GUERRA BAÑA, (Ficha S/500/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Ago 22- v Set 04

MARIA PAULINA BARROS CAMEJO, (Ficha S. 264/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29781 Set 03- v Set 14

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MACARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 27- v Set 07

HERIBERTO GUERRA "Sucesión", (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29246 Ago 30- v Set 12

CONO RAUL MORALES MACARIN, (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 31- v Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 24- v Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ARLEY PEREZ RIVELLA, (Ficha A. 202/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28302 Ago 22- v Set 04

LUISA BERNARDA ARISTEGUI, (Ficha A: 271/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28337 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA ROMERO DE GARCIA o JOSEFINA ROMERO DE GARCIA, (Ficha A./256/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28455 Ago 23- v Set 05

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 24- v Set 06

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 24- v Set 06

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 24- v Set 06

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 24- v Set 06

RAUL CARDOZO, (Ficha A/278/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28704 Ago 24- v Set 06

FLORENTINO ANSELMO RUBIO CRANWELL, (Ficha A/283/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28756 Ago 24- v Set 06

FELICIA GARCIA GOENAGA, (Ficha A/295/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28841 Ago 24- v Set 06

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 27- v Set 07

ARLETTE RUY NICOLAS DE CESTAU, (Ficha A./279/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28890 Ago 27- v Set 07

TULIO NELSON BALMORI SANCHEZ, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29047 Ago 28- v Set 10

ANA JOVELINA MARTINUCCI de GARCIA, (Ficha A. 179/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29053 Ago 28- v Set 10

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE, (Ficha A/300/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29061 Ago 28- v Set 10

CELIA LEMA GONZALEZ, (Ficha A./292/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29174 Ago 28- v Set 10

ANA MARIA FLORES FAGUNDEZ o FAGUNDES DE PIÑERA, (Ficha A/285/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29331 Ago 30- v Set 12

MARTA CECILIA DELGUE DIEZ, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29437 Ago 30- v Set 12

ELVIRA ALICIA RABAJOLI BONILLA, (Ficha A/287/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29439 Ago 30- v Set 12

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 31- v Set 13

NERLI DELIA DELBONO o DELBONO MAZZONE DE BRIÑON, (Ficha A/282/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29462 Ago 31- v Set 13

JULIAN BERGARA IGLESIAS, (Ficha A/313/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29487 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER BRITO DEL PINO FRANSCINI, (Ficha A. 301/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29520 Ago 31- v Set 13

MARIA ELOISA DELGADO FERREIRA, (Ficha A. 266/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29583 Set 03- v Set 14

ROBERTO VALIERO GONZALEZ, (Ficha A. 244/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29784 Set 03- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL BASADONNE BOVE, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28290 Ago 22- v Set 04

SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha A. 210/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28300 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ O BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28416 Ago 22- v Set 04

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 24- v Set 06

DOÑATO STOLFI LIOI o DONATO STOLFI, (Ficha A. 199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28679 Ago 24- v Set 06

CARLOS ALBERTO SABALSAGARAY o ZABALSAGARAY PERFUMO, (Ficha A. 204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28685 Ago 24- v Set 06

MAR'A DEL C^RMEN BOEDO VIEIRA o MARIA DEL CARMEN BOEDO DE BATTISTIG, (Ficha A/225/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29041 Ago 28- v Set 10

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ, LUIS FUNDADOR ALVAREZ MARTINEZ y MERCEDES ZORAIDA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha A. 185/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29096 Ago 28- v Set 10

SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, (Ficha A/227/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29302 Ago 30- v Set 12

JOSE MARIA SPERANZA DI SIERVI, (Ficha A/230/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29329 Ago 30- v Set 12

EUGENIA BEINSTEIN DE ALBERTI, (Ficha A/228/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. . írez Rángel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29332 Ago 30- v Set 12

JOSE OVIDIO CIA, (Ficha A/211/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29436 Ago 30- v Set 12

BENITO CASARAVILLA, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29541 Ago 31- v Set 13

JACINTA BLANCA MARTINEZ COTELO y JOSE ARTIGAS GALVAN GAYOSO, (Ficha A. 219/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29584 Set 03- v Set 14

JAIME VEGA RODRIGUEZ, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29605 Set 03- v Set 14

MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha A. 221 bis/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29771 Set 03- v Set 14

MARIO AMATO GOURGES, (Ficha a. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29780 Set 03- v Set 14

DORA SUREDA GARMENDIA, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29783 Set 03- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

BRAULIA DELFINA o DELFINA BRAULIA LARROSA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28262 Ago 22- v Set 04

CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28263 Ago 22- v Set 04

RAUL AIZPUN FIGUEIRA, (Ficha A. 212/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

SIGFRIDO GLASNER o GLASNER DAVID y de GRETA BARDFELD o BARDFELD WABLONSKEY, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28420 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GREGORIA TORTEROLO o TORTEROLO AMBROSSONI de BUSCH, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28431 Ago 22- v Set 04

ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28589 Ago 23- v Set 05

ALFONSO DIOMEDES DIAZ GUTIERREZ, (Ficha A. 219/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28681 Ago 24- v Set 06

MARIANA NEGRON CAMACHO, (Ficha A/216/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28826 Ago 24- v Set 06

ELIDA JULIA PINOLI o PINOLLI MARTINEZ de DE ARMAS, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28827 Ago 24- v Set 06

ALFREDO GERMAN o ALFRED HERMANN SCHOLEM LEVI, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28999 Ago 27- v Set 07

JUVENAL o JUBENAL APOLONIA TECHERA NUÑEZ y DARDO GONZALO SENCION TECHERA, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29036 Ago 28- v Set 10

CAROLINA CERIANI CAUSA, (Ficha A/231 bis/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29050 Ago 28- v Set 10

ISMAEL APOLONIO ROMERO ETCHECHURI, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29274 Ago 30- v Set 12

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 31- v Set 13

VICTOR SOSA MESIAS, (Ficha A. 209/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M.ia.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29698 Set 03- v Set 14

LEON o LEIV o LEIVA KOTLER FRIDLENDER O FRIDENDER y de ELISA ETEL o ETELE o ETER ELISA VATNER o WATNER O VATNERAITE KOTLER o de KOTLER, (Ficha A. 175/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29703 Set 03- v Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVARRIA, (Ficha A. 83/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28260 Ago 22- v Set 04

RUBEN ROGELIO MACIEL, (Ficha A. 24/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28265 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO LORENZO PEREZ, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28317 Ago 22- v Set 04

MARIA LUISA DUCATELLI BONELLI, (Ficha A. 216/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28419 Ago 22- v Set 04

THELMA ANTONIA EMILIA POLACZEK HOLDER de HESLOP y PRITCHARD JUAN HESLOP DAVIS, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28691 Ago 24- v Set 06

OLGA DEL CARMEN MOREIRA MINETTI y GERARDO DEMETRIO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o GERARDO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o ADEMAR GERARDO DEMETRIO GARCIA BENTANCOR, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 4.600,00 10/pub 28766 Ago 24- v Set 06

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVARES, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Ago 24- v Set 06

LUISA KUNZMANN BAUNGARTL "Sucesión", (Ficha S./138/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28874 Ago 27- v Set 07

JUAN GILBERTO BASEDAS SOSA, (Ficha A./218/ 90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28875 Ago 27- v Set 07

RUBEN PAULINO ANDRADE, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28984 Ago 27- v Set 07

EDMUNDO DA FONTOURA GASTAL, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29000 Ago 27- v Set 07

VALERIO SANZ GADEA, (Ficha A/183/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29043 Ago 28- v Set 10

MARCO o MARCOS AURELIO MEDEROS CEDRES, (Ficha A./198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29117 Ago 28- v Set 10

MARIA DELCIDIA VASILLAC o VISILLAC GONZALEZ, (Ficha A. 195/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29268 Ago 30- v Set 12

JOSE TEODORO PATRON LERENA, (Ficha A. 207/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29521 Ago 31- v Set 13

ALBERTO JOSE ARTEAGA RAGGIO, (Ficha A. 153/ 90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29611 Set 03- v Set 14

DECIMONOVENO TURNO

LUIS CASAL VAL, (Ficha A. 182/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28456 Ago 23- v Set 05

NELSON ARIEL FILARDO SALVO, (Ficha A. 93/ 990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28532 Ago 23- v Set 05

DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28535 Ago 23- v Set 05

TOMAS OLIVERO BENTANCUR, (Ficha A. 209/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28537 Ago 23- v Set 05

HECTOR ANDRES GOGGIA CANZOBRE, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28652 Ago 24- v Set 06

MARIA CARMEN GOMEZ RAMOS, (Ficha A. 199/ 990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28933 Ago 27- v Set 07

CATALINO EDORICO o ERODICO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A. 178 bis/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28934 Ago 27- v Set 07

CESAR JULIAN BUENO, (Ficha A/184/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29042 Ago 28- v Set 10

JUAN CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29055 Ago 28- v Set 10

MARTIN ALBERTO ZECCHI BERRIEL, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29275 Ago 30- v Set 12

JULIO CHIAPPE PERALTA, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29330 Ago 30- v Set 12

ELSA RAQUEL MEDICH LLEDIAS y HELIOS MENDILAHARZU ANELO, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29352 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENGO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 31- v Set 13

VIGESIMO TURNO

ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON LARROSA FLEITAS, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28588 Ago 23- v Set 05

ADA CABRERA BRESQUE, (Ficha A. 215/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28675 Ago 24- v Set 06

SANTIAGO VENTURINO, (Ficha A/102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28755 Ago 24- v Set 06

ROBERTO ANTONIO RISSO PUGLIA, (Ficha A. 17/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29095 Ago 28- v Set 10

LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO o LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO DE ALBERTI (Ficha A/112/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29301 Ago 30- v Set 12

ANGEL BASILIO BELLO GANDRA, (Ficha A/221/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29438 Ago 30- v Set 12

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 31- v Set 13

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 31- v Set 13

ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 31- v Set 13

APOLONIA DITRICH o DITTRICH o DIETTRICH y JACINTO NALERIO TORANZA, (Ficha A/177/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29461 Ago 31- v Set 13

LEOCADIO LOIR VALERON SILVA, (Ficha A/206/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29488 Ago 31- v Set 13

ELADIA DA ROSA, (Ficha A. 216/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
M& del Plar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29785 Set 03- v Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE JAIME PIQUE ISERN, (Ficha S. 143/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28543 Ago 23- v Set 05

ADELA CERDEñA de ORTIZ, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28703 Ago 24- v Set 06

TERESA CRESPO FARTO, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28764 Ago 24- v Set 06

ZULEMA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha S-137/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28829 Ago 24- v Set 06

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON LIBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 27- v Set 07

HECTOR RAMON LOUREIRO TRIGO, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29052 Ago 28- v Set 10

ALBERTO IVO COPATTI PRESA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29062 Ago 28- v Set 10

LADISLAO CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 29- v Set 11

ROSENDO PASCUAL GANDARA, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29271 Ago 30- v Set 12

ALBERTO DIAZ GARCIA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29300 Ago 30- v Set 12

ELIDA LUCILA ROMERO LEMA de BRUNEREAU, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29463 Ago 31- v Set 13

SARA VICTORIA TORRES DEL CAPELLAN, (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29602 Set 03- v Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA VERDERA GARCIA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28286 Ago 22- v Set 04

ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28449 Ago 22- v Set 04

GONZALO RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28512 Ago 23- v Set 05

RAUL CEDREZ VERGARA, (Ficha S. 155/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28518 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS DIAZ de los SANTOS, (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28531 Ago 23- v Set 05

BLANCA ESTELA AGUIRRE LAGUINGE de PACHECO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28592 Ago 23- v Set 05

MARIA ELENA LARROCA o LARROQUE BARRETO, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28656 Ago 24- v Set 06

DIONISIO VIÑALES CURBELO, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28658 Ago 24- v Set 06

SERVANDO WILMAN BRIGNONE BASSALO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28701 Ago 24- v Set 06

OLGA BANDE de ROMANI, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28935 Ago 27- v Set 07

AMELIA MERCEDES BELLINI GILLEN, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29123 Ago 28- v Set 10

MARIA ESTHER AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 29- v Set 11

CATALINA JUANA PEDEMONTE NATTERO de ARMESTO, (Ficha S-210/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29441 Ago 30- v Set 12

ANTONIA BAUMILITE o BAUMILITA o BOVELITA VARAUSKAITE, (Ficha S-204/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29442 Ago 30- v Set 12

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 31- v Set 13

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 31- v Set 13

MABEL LARROSA MARIÑO, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29587 Set 03- v Set 14

MARGARITO LUIS MORALES LOPEZ, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29610 Set 03- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28461 Ago 23- v Set 05

MARIA ROSA MOURE RATON, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28534 Ago 23- v Set 05

BALDOMERO ROJO RODRIGO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28544 Ago 23- v Set 05

AMANDA o AMANDA LUCRECIA PASTORINO TRUJILLO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28659 Ago 24- v Set 06

AMERICO MARCOS CASAIS MOURIÑO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28828 Ago 24- v Set 06

RAUL DE LA PAZ ROYOL o ROLLON, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28877 Ago 27- v Set 07

JOSE BENITO o JOSE DI LANDRO LANDRO, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28891 Ago 27- v Set 07

ANA MARIA AZNAREZ BECHTOLD, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28939 Ago 27- v Set 07

ADALBERTO EVANGELINO LARROSA NAVARRO, (Ficha S 170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29336 Ago 30- v Set 12

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRO ANTONIO o TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 31- v Set 13

NEMENCIA RODRIGUEZ DE ACUÑA y RAMON NERIS ACUÑA, (Ficha S./105/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28847 Ago 31- v Set 13

RAUL ACHERITOGARAY ITURBURU o ACHERITO GARAY ITURBURU, (Ficha S. 146/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29517 Ago 31- v Set 13

NORMA CLEMENCIA CANO LARTIGAU, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29645 Set 03- v Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE TUSET CAPILLA o ENRIQUE TUSSE CAPILLA, (Ficha S. 181/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28264 Ago 22- v Set 04

ELVIRA ANGELA OBES FLEURQUIN, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

CATERINA OLIVERI de OLIVERI o CATERINA o CATALINA OLIVERI OLIVERI, (Ficha S. 161/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28316 Ago 22- v Set 04

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24376 Ago 23- v Set 05

CORA MARGARITA ARROSPIDE SOLER DE ORTIZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28552 Ago 23- v Set 05

ESTHER VIGNES PEBE DE FULCO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28565 Ago 23- v Set 05

AMELIA o AMELIA LEOPOLDA CORREA SANCHEZ de D'ANGELO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28633 Ago 24- v Set 06

MARIA DELIA VIGNOLI PEREIRA o PEREIRA VIGNOLI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28634 Ago 24- v Set 06

JACINTA DIAZ URIOSTE de CAGNONE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28657 Ago 24- v Set 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/199/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28700 Ago 24- v Set 06

HECTOR MIGUEL CANCELA RISSO, (Ficha S/191/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28702 Ago 24- v Set 06

AMELIA AMEGLIO BERRIOL DE TURCIO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28758 Ago 24- v Set 06

JUAN PEDRO BOTTA VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Ago 27- v Set 07

ROSA CATALINA TORRES RISSO o ROSA CATALINA TORRES DE GHEZZI, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28876 Ago 27- v Set 07

EUSEBIA ALVAREZ GARCIA, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29037 Ago 28- v Set 10

TERESA CABARES RODRIGUEZ, (Ficha S. 203/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29039 Ago 28- v Set 10

WASHINGTON HECTOR BUñO VAZQUEZ, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29056 Ago 28- v Set 10

LUIS PEDRO ALGORTA SCREMINI (Ficha S/213/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29087 Ago 28- v Set 10

LUIS MORALES, (Ficha S/99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29088 Ago 28- v Set 10

WALTER CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S. 194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29233 Ago 30- v Set 12

SATURNINO LUZARDO ROBATTO, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29267 Ago 30- v Set 12

GIACOMO NICOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 31- v Set 13

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 31- v Set 13

MARIA MIGUELINDA MARTINEZ LARRAÑAGA, (Ficha S. 209/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29446 Ago 31- v Set 13

LUCIA VALIDO o VALIDO SOSA de D'ALESSANDRO, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29489 Ago 31- v Set 13

FRANCISCO MARIO SUROCA DELGADO, (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29490 Ago 31- v Set 13

DOMINGO RICARDO ZUNINO ROMARINO, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29504 Ago 31- v Set 13

ANNA GAUL SCHREINER, (Ficha S. 201/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29700 Set 03- v Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS LAPETRA SIMEONE, (Ficha S. 131/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28424 Ago 22- v Set 04

LIDA BERNARDINA REYES GALARZA de MARIÑO, (Ficha S. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28517 Ago 23- v Set 05

CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28639 Ago 24- v Set 06

RUTH BADANO PEREIRA de GONZALEZ ARCOS, (Ficha S. 219/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28670 Ago 24- v Set 06

AIDA LENZI LATEULADE o AIDA LENZI LATEULADE de KEIRAN, (Ficha S. 239/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28686 Ago 24- v Set 06

CELERINO o CEFERINO FRANCIA SEVERO, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28688 Ago 24- v Set 06

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO, (Ficha S 231/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28830 Ago 24- v Set 06

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 27- v Set 07

RAMON AMADEO SILVERA MATTA, (Ficha S. 241/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28845 Ago 27- v Set 07

GLADYS LUISA VARELA BERINI de GOMEZ, (Ficha S. 183/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29002 Ago 27- v Set 07

JULIA RAMONA OLMEDO JAUNARENA, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29005 Ago 27- v Set 07

RAMON ENRIQUE MATEOS ACOSTA, (Ficha S./150/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29044 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL ARCHS PUIG, (Ficha S/265bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29057 Ago 28- v Set 10

ESTEFANIA JURASZCZYK de PLISKA o ESTEFANIA JURASEZIZIK o STEFANIA JURASCZIZIK SOVOTKA y la de CONSTANTINO PLISZKA GRALA o KOSTANTY PLISKA GRALA o KONSTANTY PLESKA GRALA, (Ficha S./174/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29124 Ago 28- v Set 10

ROSA BOTTA FERRARI de CAMPS, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29139 Ago 28- v Set 10

MIGUEL FERNANDO MORGADE, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29231 Ago 30- v Set 12

MANUEL ABDON VILAR ORTIZ u ORTIS (Ficha S. 207/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29234 Ago 30- v Set 12

ROSA CASTRO BALDOMIR, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29277 Ago 30- v Set 12

HUGO EUGENIO MIGUEZ LORETO, (Ficha S/227/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29297 Ago 30- v Set 12

MARIO ALBERTO GIANNATTASIO RODRIGUEZ, (Ficha S/247/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29299 Ago 30- v Set 12

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEA, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 31- v Set 13

ROBERTO VALLARINO SAAVEDRA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29498 Ago 31- v Set 13

ROSA ZABINA GROSSO GIL o GILE o AQUILE, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29508 Ago 31- v Set 13

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29518 Ago 31- v Set 13

ARGELIA CAMPISTROUS CAMEAN o CAMIAN de ELOY, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29577 Ago 31- v Set 13

AMELIA DIOTTI FARIÑA de RUBINI y de DOMINGO VICENTE RUBINI PETRAGLIA, (Ficha S. 265/990).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29588 Set 03- v Set 14

ADELAIDA SOSA BLANCO, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29606 Set 03- v Set 14

SIXTO DOROTEO JUAREZ MARTINEZ, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29607 Set 03- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLARA BRUNO BATALLA o BATTAGLIESE, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28305 Ago 22- v Set 04

HORACIO HUGO AMADO HIRIART, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28425 Ago 23- v Set 05

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA CALONE, (Ficha S. 174/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28533 Ago 23- v Set 05

AQUILO DANIEL RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28635 Ago 24- v Set 06

LIDIA MAGDALENA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28636 Ago 24- v Set 06

MIGUEL ARCANGEL DURAN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28674 Ago 24- v Set 06

TOMAS ANIBAL MORAN CHARQUERO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28677 Ago 24- v Set 06

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 27- v Set 07

RAMONA MORAIMA TEJEDOR ESOLK de TORRES, (Ficha S. 162/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28881 Ago 27- v Set 07

BLANCA CELESTE MENENDEZ, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28885 Ago 27- v Set 07

ELIZABETH FANNY SALFELD POLACK, (Ficha S. 222/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28936 Ago 27- v Set 07

CARMEN SALGUEIRO SUEIRO de ROSENDE, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28938 Ago 27- v Set 07

ESMERALDA RODRIGUEZ BAÑA de VARELA, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28985 Ago 27- v Set 07

MARIO MUNIZ o MARIO MUNIZ BRUN, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29003 Ago 27- v Set 07

ZELO DANILO BOLOGNA JUSTO, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29040 Ago 28- v Set 10

FRANCISCO GAMBARDELLA CUOMO y de MERCEDES MARIA OTERO BELLO, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29097 Ago 28- v Set 10

TEODORO ALVAREZ, (Ficha S./130/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29140 Ago 28- v Set 10

LUIS ALBERTO DE LEON DELGADO, (Ficha S/212/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29278 Ago 30- v Set 12

NELSON AMBROIS DE LEON, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29279 Ago 30- v Set 12

EFRAIN NESTOR MAQUIOLE GONZALEZ (Ficha S/168/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29298 Ago 30- v Set 12

CARLOS JORGE FRONTINI PATIÑO y de MARIA DELIA MAISONNEUVE STUPINO de FRONTINI, (Ficha S 164/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Olga Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29334 Ago 30- v Set 12

ANGELA CORTESE MARCHESINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 31- v Set 13

NICOLAS FERRUA MEDINA y de CARMEN INVERSO SICA de FERRUA, (Ficha S/214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.300,00 10/pub 29460 Ago 31- v Set 13

ROMEO MARTINEZ DONNANGELO, (Ficha S. 112 bis/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29592 Set 03- v Set 14

JULIE o JULIA BERNHEIM HILB de WEIL, (Ficha S. 194/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29608 Set 03- v Set 14

RICARDO CASTIGLIONI MACIEL, (Ficha S. 228/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29609 Set 03- v Set 14

FRIME DVOIRE o DWOIRE ERNST WUHL o WOL de KONIG, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29647 Set 03- v Set 14

RAMON CESAR VEGA, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29681 Set 03- v Set 14

LUIS GUSTAVO REPETTO PAREDES, (Ficha S. 226/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29702 Set 03- v Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARY SONIA FURTADO HARISPE de LAGUNA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28367 Ago 22- v Set 04

MARIA VICENTA BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28699 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/ 193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28760 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/ 193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Ago 24- v Set 06

ALFREDO FERREYRA o ALFREDO JOSE FERREYRA LURASCHI, (Ficha S/184/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28762 Ago 24- v Set 06

LUIS GRCIC GRCIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 27- v Set 07

ARDENTE PASQUALE DE SANDALI, MARIA TERESA, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29054 Ago 28- v Set 10

JESUS WALTER LOCATELLI ARJONA o ARGONA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29188 Ago 28- v Set 10

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 31- v Set 13

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 31- v Set 13

JULIO BENTOA BARCIA, (Ficha S. 197/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29493 Ago 31- v Set 13

ANA ATURAOLA de GARGANO y ADOLFO GARGANO MELCHIARRE o MELCHIARE, (Ficha S. 51/ 990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29506 Ago 31- v Set 13

GUILLERMO CERIANI, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29586 Set 03- v Set 14

MARIA ESTHER GIOCONDA NANA PRANZA, (Ficha S./165/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29591 Set 03- v Set 14

MARIA MAGDALENA PAZ LOZANO de PUMAR, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29612 Set 03- v Set 14

EMILIO SENA BORQUIA o BORGIA, (Ficha S. 153/ 90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29701 Set 03- v Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRIBARNE AGUINAGA JULIO ALBERTO, (Ficha S. 178/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28297 Ago 22- v Set 04

DEVICENZI NAVARRO, JUAN CARLOS, (Ficha S. 132 bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28306 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA FILOMENA FIORI o FIORE CUPPULO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28307 Ago 22- v Set 04

SONIA MARTA IGLESIAS MUSSO de ROCHE, (Ficha S. 171/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28516 Ago 23- v Set 05

ALEXIS NEPTUNO PARODI PIAZZA, (Ficha S. 151/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28538 Ago 23- v Set 05

VICTOR DENEZ TRIAS, (Ficha S/146/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28591 Ago 23- v Set 05

SUSANA CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha S. 147/ 90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28687 Ago 24- v Set 06

BLANCA ISABEL IBAREMBORDE CORSINI, (Ficha S./186/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina ria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28880 Ago 27- v Set 07

NERY NUMA BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha S/ 200/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29012 Ago 28- v Set 10

MARIA LUISA ALGARE o ALGARE VILA DE LEMOS, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29049 Ago 28- v Set 10

ROSAS, ANICETO, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29051 Ago 28- v Set 10

BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha S/198/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29060 Ago 28- v Set 10

FERNANDEZ GARELLO, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 29- v Set 11

JUDITH ESTHER SOFIA ASTORGA MESTRE de IMPERIALE, (Ficha S./187/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29232 Ago 30- v Set 12

VENUNCIA o BENUNCIA LEITE o LEITES CAMARGO DE URIARTE o CAMARGO LEITE o LEITES DE URIARTE, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29296 Ago 30- v Set 12

DERMOND DANIEL MAC GILLYCUDDY KEEN y EILEEN GRACE HUDSON GALLOWAY (Ficha S/ 203/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29333 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS ROHRMANN DE ANGELO BONFANTI, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29353 Ago 30- v Set 12

AMALIA CONCEPCION PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha S. 194/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29522 Ago 31- v Set 13

JUAN DOMINGO LARRE SANCINENA o SANSINENA, (Ficha S. 144/90).
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29613 Set 03- v Set 14

EUSTAQUIA GABRIELA MEDINA de ROMERO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29789 Set 03- v Set 14

VIGESIMONOVENO

HORTENCIA IRIGOYEN ARBILLA "Sucesión", (Ficha S. 202/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28287 Ago 22- v Set 04

ITALIA MIRABELLI y JUSTINO DUQUE DUQUE "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28422 Ago 22- v Set 04

DANUBIO RADAMES VAGHI MOSQUERA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28423 Ago 22- v Set 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRADO "Sucesión", (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28542 Ago 23- v Set 05

ELSA HERNANDEZ RISSOTTO de CARLUCHO "o" CARLUCCIO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28572 Ago 23- v Set 05

MARIA CARMEN BOEDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28590 Ago 23- v Set 05

FRANCISCA ZAPATER MOAS "Sucesión", (Ficha S. 197/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28654 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIO VEGA APARICIO "Sucesión", (Ficha S. 217/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28655 Ago 24- v Set 06

JOSE MIGUEZ LOUZAO "Sucesión", (Ficha S. 205/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28676 Ago 24- v Set 06

RICARDO CIRILO PIñEIRO CRUZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28757 Ago 24- v Set 06

WALTER RAMON AVILA MILAN y MARIA ESTELA MILAN SILVA. Sucesión, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Sas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28790 Ago 24- v Set 06

ALVAR ISABELINO WILCH DUCHE. "Sucesión", (Ficha S/161/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28843 Ago 24- v Set 06

JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN. "Sucesión", (Ficha S/216/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28844 Ago 24- v Set 06

PEDRO WINTERS CASTELLI GIGENA "Sucesión", (Ficha S./226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 28846 Ago 27- v Set 07

CANDIDA PATIÑO OTERO "Sucesión", (Ficha S./186/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28848 Ago 27- v Set 07

RICARDO NITROSSO "Sucesión", (Ficha S. 211/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28937 Ago 27- v Set 07

JULIO ALBERTO FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29086 Ago 28- v Set 10

MEYER LITMANOWICZ MARGOLIS, (Ficha S. 162/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29270 Ago 30- v Set 12

VICTORINO DANIEL AGUIRRE LATORRES, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29304 Ago 30- v Set 12

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 31- v Set 13

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 31- v Set 13

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 31- v Set 13

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER, XALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 31- v Set 13

SANTIAGO BRIANO CIARLO y NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29503 Ago 31- v Set 13

ELISA CAPLAN SAPIRO "Sucesión", (Ficha S. 213/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29507 Ago 31- v Set 13

MARIA CLORINDA AROSTEGUI "Sucesión", (Ficha S./212/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29594 Set 03- v Set 14

NUMBER OTTONELLO RAINA "Sucesión", (Ficha S. 207/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29680 Set 03- v Set 14

JOSE GUILLERMO MANITO TESORA y GUILLERMO MANITO ALGORJA "Sucesiones", (Ficha S. 179/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29791 Set 03- v Set 14

VICTOR ALDEVAR FIORELLI NEGRO. "Sucesión", (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29792 Set 03- v Set 14

DE TRIGESIMO TURNO

INES FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28421 Ago 22- v Set 04

ANDREA IRABEDRA MIRANDA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28459 Ago 23- v Set 05

PEDRO HEBERTO FIERRO CABRERA, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28541 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS RICCIARDI FOLABELLA "Sucesión", (Ficha S. 137/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28640 Ago 24- v Set 06

LORENZO DE LEON UNDARZON y ELIDA ASUNCION JOSEFA MANDRACHO LORAGE "Sucesión", (Ficha S. 129 bis/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28684 Ago 24- v Set 06

JOSEFA BARRANCOS ALONSO "Sucesión", (Ficha S./184/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Má. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28878 Ago 27- v Set 07

JORGE MARIO SEGREDO MINTEGUIAGA "Sucesión", (Ficha S./174/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28889 Ago 27- v Set 07

OSCAR CORRAL SOUTO "Sucesión", (Ficha S./152/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28892 Ago 27- v Set 07

ANTONIA MELANIA GUILLEN DE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 29- v Set 11

JOSE FANCISCO PEREZ TAROCO "Sucesión", (Ficha S./177/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29235 Ago 30- v Set 12

FRAGA FRAGA DE PEREYRA, ELSA BRIGIDA "Sucesión", (Ficha S./143/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29236 Ago 30- v Set 12

EDUARDO AVELINO CICALA BENITEZ (Ficha S./118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29247 Ago 30- v Set 12

JULIO SANJURJO PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29272 Ago 30- v Set 12

SUSANA CANTONNET STIRLING, (Ficha S/199/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29435 Ago 30- v Set 12

JULIO o JUAN JULIO CASTRO UMPIERREZ. "Sucesión", (Ficha S/139/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29443 Ago 30- v Set 12

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 145 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA BOVINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 31- v Set 13

MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA "Sucesión", (Ficha S. 169/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29502 Ago 31- v Set 13

ISAIAS CABALLERO MONTIEL "Sucesión", (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29505 Ago 31- v Set 13

LOLA VIDAL UNIA "Sucesión", (Ficha S./155/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29589 Set 03- v Set 14

ARTURO RAUL RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 196/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29787 Set 03- v Set 14

RODOLFO SANTAMAURO "Sucesión", (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29790 Set 03- v Set 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA MABEL LAVIÑA CARRION, (Ficha S. 215/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28294 Ago 22- v Set 04

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28298 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO SCURO PIÑEIRO, (Ficha S. 219/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28299 Ago 22- v Set 04

MAXIMO FELICIANO GOÑI NAVARRETE, (Ficha S. 151 bis/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28301 Ago 22- v Set 04

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 23- v Set 05

INES SARASUA AMARAL, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28536 Ago 23- v Set 05

AIDA PAULA SILLAR BOATTI, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28566 Ago 23- v Set 05

IDALINA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28638 Ago 24- v Set 06

ALDAO de ACEREDO, GLADYS SUSANA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28653 Ago 24- v Set 06

MAZZONI YANNICELLI, MAXIMO RAFAEL, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28660 Ago 24- v Set 06

PEDRO CARLOS PIÑA GONZALEZ, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28683 Ago 24- v Set 06

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 27- v Set 07

JOSEFA RIESGO MARTINEZ, (Ficha S./303/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28873 Ago 27- v Set 07

FERNANDEZ ROMERO AIDA ELIDA, (Ficha S/269/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29058 Ago 28- v Set 10

JOSE MONTEIRO LARRONDE, (Ficha S/147/1990).
Montevideo, 11 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29059 Ago 28- v Set 10

JULIO CESAR LEMOS, (Ficha S. 285/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjun
01) N$ 16.200,00 10/pub 29269 Ago 30- v Set 12

EYHERACHAR APECECHE, EDUARDO, (Ficha S. 261/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29276 Ago 30- v Set 12

OSCAR CERIANI PACIELLO, (Ficha S/295/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29444 Ago 30- v Set 12

ELSA OBDULIA GUIGOU LEZANO, (Ficha S/197/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29445 Ago 30- v Set 12

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 31- v Set 13

. GOMEZ BENIA, JORGE WALTER, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29519 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ZAS AÑON, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28291 Ago 22- v Set 04

EUSTAQUIA VIERA MIGUEL o EUSTAQUIA BIERA MIGUEL de CACERES, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28293 Ago 22- v Set 04

ALBERTO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28318 Ago 22- v Set 04

IVANCICH, PABLO RODOLFO, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28457 Ago 23- v Set 05

JUAN ALBERTO MIER TELIS, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28462 Ago 23- v Set 05

RAVERA PEDEMONTE, MAGELA, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28637 Ago 24- v Set 06

BENJAMIN GOÑEZ PENA, (Ficha S. 218/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28689 Ago 24- v Set 06

EUSEBIO CARLOS RODA GIACHELLO, (Ficha S/226/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28759 Ago 24- v Set 06

JUAN FELIX YARDINO GARCIA, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28763 Ago 24- v Set 06

DAVID CUNDINES NEGREIRA, (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29004 Ago 27- v Set 07

FLORENTINA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29038 Ago 28- v Set 10

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 29- v Set 11

TUDURI BLANCA AZUCENA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29303 Ago 30- v Set 12

NELSON RAUL GONZALEZ NADDEO, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29335 Ago 30- v Set 12

JOSE ANTONIO SCLAVO MARABOTTO, (Ficha S/228/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29440 Ago 30- v Set 12

DORA ZINEMANAS SAIETOVICAITE de PIROGOVSKI, (Ficha S. 262/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29491 Ago 31- v Set 13

CASIMIRO MARTIN CANOSA HERS, (Ficha S. 244/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29492 Ago 31- v Set 13

MARIA SUSANA BRITOS LUCIA de BENTOS, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29585 Set 03- v Set 14

JOSE PALKO PALYVODA, (Ficha S. 167/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29590 Set 03- v Set 14

MARIA IGNACIA ESPIGA AISPURO, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29644 Set 03- v Set 14

FROILANA HILARIA TORRES ROBAINA, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29646 Set 03- v Set 14

VENERANDO PIÑEIRO MOURIGAN, (Ficha S. 246/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29786 Set 03- v Set 14

KURT ERNESTO SCHAFFNER LEICHT, (Ficha S. 234/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29788 Set 03- v Set 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ATANASILDO LEAL MACIERA, (Ficha B/155/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28779 Ago 24- v Set 06

MODESTO SANCHIS IMAZ e ISAURA GOMEZ ARRUDA, (Ficha B./145/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29215 Ago 31- v Set 13

DE SOUZA SILVA LAURO, (Ficha B. 94/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29467 Ago 31- v Set 13

JUANA LUZ de RUIZ, (Ficha B. 115/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29468 Ago 31- v Set 13

ILDEMARO IGARZABAL MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 150/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29469 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PABLO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha civil V. 33?/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone

Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28359 Ago 23- v Set 05

JOSE SARTOR CONDE o CONTE (Ficha civil V. 386/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28360 Ago 23- v Set 05

SEGUNDO TURNO

FREDY GERMAN RODRIGUEZ SALOMON (Ficha V. 89/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28365 Ago 22- v Set 04

ABEL ANGEL MANCINI o MANZZINI y VICTORIA PERDOMO (Ficha V. 146/990).
- Canelones, 8 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28366 Ago 22- v Set 04

HERMENEGILDA CEDRES de QUILICI o QUILICE (Ficha civil V. 140/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28358 Ago 23- v Set 05

NICOLAS DENIS DEL PUERTO (Ficha V. 138/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28362 Ago 23- v Set 05

RUSIA LUZ MENDEZ VERDEROSA y AMILTON GONZALEZ MAZINI (Ficha V. 134/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28363 Ago 23- v Set 05

LUIS SATRANO BOLOGNA (Ficha V. 103/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28368 Ago 23- v Set 05

NILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 31- v Set 13

PETRONA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 31- v Set 13

ARTAGNAN PIREZ o PIRIZ DUARTE o ARTAGNAN PIRIZ PIRIZ DUARTE y ANTONIA FURLAN ROSAS (Ficha V. 129/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29202 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA ORFILIA u OFELIA MONICA PATERLINI PERDOMO, (Ficha F.B. 357/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29093 Ago 28- v Set 10

SEGUNDO TURNO

ECILDA o ESCILDA o EXILDA MACARIA SANABIA GERVASINI, (Ficha B. 408/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29204 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

ARTURO BENJAZMIN ALVAREZ, (Ficha B. 311/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28369 Ago 22- v Set 04

WALTER MARIO UMPIERREZ, (Ficha B. 95/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28361 Ago 23- v Set 05

ROSA FILOMENA OLIVERA MURCHIO, (Ficha B. 319/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28364 Ago 23- v Set 05

MARIA DEL CARMEN PINTOS o MARIA del CARMEN PINTOS DELLAPIAZZA, (Ficha B. 305/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29098 Ago 28- v Set 10

ELADIO o ELADEO MOZZO CABRERA, (Ficha B. 349/90).
Las Piedras, 9 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29203 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

ERNESTO RAUL ABREO TESTA, (Ficha B. 102/90).
Las Piedras, 23 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29099 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ARCANGEL ROSAO o ROSADO GUTIERREZ, (Ficha B. 280/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29100 Ago 28- v Set 10

MARIO FERMIN LANDARTE REYES, (Ficha B. 372/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29101 Ago 28- v Set 10

NICACIO CORREA MOREIRA, (Ficha B. 386/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29102 Ago 28- v Set 10

CECILIO EDUARDO OVIEDO, (Ficha B. 454/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29103 Ago 28- v Set 10

ANTONIO AQUILES CIFALDI DIAZ y ELSA HILDA MUSSO, (Ficha B. 388/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29114 Ago 28- v Set 10

ANA MARIA PIETRAFESA de GONZALEZ, (Ficha B. 532/990).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29525 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MARIO ANGEL BRIANZA ESPINO, (Ficha 338/B/1989).
Pando, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29314 Ago 31- v Set 13

TERESA o TERESA IRMA MARTINEZ y FIDEL MASARINO o MASSARINO RIVERO, (Ficha B. 26/989).
Pando, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29547 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

GLICERIA GORGA MARTIRENA de LOPEZ (Ficha 717/A/1990).
Pando, 27 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28481 Ago 23- v Set 05

NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ DE HERNANDEZ o NILIA SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES SUAREZ, (Ficha 811/A/1990). - Pando, agosto 15 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28861 Ago 30- v Set 12

FERMIN RODRIGUEZ (Ficha 777/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28482 Ago 23- v Set 05

JUAN JOSE MARQUEZ PORTELA (Ficha 785/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28483 Ago 23- v Set 05

ISABEL IRMA MARTINEZ PINTOS (Ficha A/763/1990).
Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28484 Ago 23- v Set 05

CESAR ALAZZINI COLAFRANCESCHI, (Ficha A/735/1990).
Pando, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29311 Ago 31- v Set 13

FELICIA FULINI MOZO, (Ficha A/861/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29312 Ago 31- v Set 13

CARMEN PEREZ FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy oe Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29315 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO OLIVAR BARDECIO, (Ficha A/801/1990).
Pando, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29316 Ago 31- v Set 13

PEDRO BOLIVAR LANATA COPPOLA, (Ficha A. 425/990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29545 Ago 31- v Set 13

RAMONA MARTINA BENTANCUR de CASTILLO, (Ficha A. 849/990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29546 Ago 31- v Set 13

REGINO LUIS CEDRES SANTOS, (Ficha 447/A/1990).
Pando, 21 de mayo de 1990-.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29756 Set 03- v Set 14

CUARTO TURNO

ANGELA CUSTODIA GARCIA HERNANDEZ ó GARCIA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha 840/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28480 Ago 23- v Set 05

MANUEL RUIZ VICENTE (Ficha 822/A/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28485 Ago 23- v Set 05

MARIA SARA BERNADET, (Ficha A. 522/A/1990).
Pando, mayo 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28860 Ago 27- v Set 07

FRANCISCO REJON, (Ficha A/834/1990).
Pando, 8 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29313 Ago 31- v Set 13

JUAN LUIS BERNASCONI BERNADET, (Ficha A. 566/990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29544 Ago 31- v Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALBINA TORRES PRIETO, (Ficha 103/89).
Cerro Largo, Melo, 21 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28741 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA MACHADO CORONEL, (Ficha 143/990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28737 Ago 27- v Set 07

SOSA, PROSPERO "Sucesión", (Ficha 149/90).
Meloo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28738 Ago 27- v Set 07

MORALES MORALEZ, AGUSTIN, (Ficha 165/90).
Cerro Largo, Meo, 25 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28739 Ago 27- v Set 07

ACUÑA DUARTE, VIRGINIA EDELMA, (Ficha 191/90).
Cerro Largo, Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28740 Ago 27- v Set 07

EVA GLADIS o GLADYS PEDROZO RODRIGUEZ, (Ficha 178/990).
Melo, 31 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28969 Ago 27- v Set 07

MARINA FIGUEREDO MARQUEZ DE SOUZA, (Ficha 217/990).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28970 Ago 27- v Set 07

MONICO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 188/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29358 Ago 30- v Set 12

ROBERTO MARTINEZ DE LOS SANTOS (Ficha 201/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29360 Ago 30- v Set 12

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CEUCIL CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 31- v Set 13

MARIA SUSANA CABRERA HELGUERA, (Ficha B. 195/990).
Cerro Largo, 10 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29527 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO

ETELVINO DENIS, (Ficha 198/90).
Melo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28472 Ago 23- v Set 05

EULALIA TORT TECHERA, (Ficha 156/90).
Cerro Largo, Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28742 Ago 27- v Set 07

BLAYNER O BLAINER MERU GONZALEZ DESIERVO, (Ficha 189/90).
Cerro Largo, Melo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28743 Ago 27- v Set 07

ADORACION BARRETO RUIZ, (Ficha 184/90).
Melo, 30 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29357 Ago 30- v Set 12

OMAR SILVA CHAGAS.
Cerro Largo, 19 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29359 Ago 30- v Set 12

ALFIO TRIUNFO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 210/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29361 Ago 30- v Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 22- v Set 04

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha N. B. 177/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28865 Ago 27- v Set 07

ELVIRA EMA BAZTERRICA CIGANDA, (Ficha B. 187/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28866 Ago 27- v Set 07

PABLO ZILAVI WOLFF o WOLF.
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28867 Ago 27- v Set 07

GERONIMO JORGE PRIORI de FRANCESCHI, (Ficha B. 191/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28868 Ago 27- v Set 07

MARIA LUCINIA COUGET GONZALEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 169/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28869 Ago 27- v Set 07

RAMON OSMILTON BONE DELGADO, (Ficha B./193/90).
Colonia, agosto 14/90.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29262 Ago 31- v Set 13

CARLOS ALBERTO SUAREZ, (Ficha B/149/90).
Colonia, agosto 8, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29751 Set 03- v Set 14

BEBILACUA o BEVILACQUA MARTINEZ de VAZQUEZ, LILIANA IVONNE, (Ficha B/205/90).
Colonia, agosto 22, 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29752 Set 03- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER VERONE de BONJOUR o MARIA ESTHER FELICIA VERONE GAMBERI, (Ficha 114/90/B).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28667 Ago 24- v Set 06

ARISTOBULO RITO VERA BERGE, (Ficha B. 164/990).
Carmelo, 1º de agosto de 1990.
Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28732 Ago 27- v Set 07

ANGELA BUCASINOVICH VARELA de KRISMANICH, (Ficha B. 180/990).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28733 Ago 27- v Set 07

JESUS HORACIO CIGANDA FORTETI o FORTETE, (Ficha B. 157/990).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28734 Ago 27- v Set 07

EMA ROSA o JUANA EMA ROSA BALDI de PRIETO, (Ficha 124/90/B.).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29261 Ago 31- v Set 13

AMARO RODRIGUEZ y TERESA ARMANINI CASSONI, (Ficha 179/Bis/90).
Carmelo, 14 de agosto de 1990.
Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29636 Set 03- v Set 14

ROBERTO HERALDO CASANOVA GUERRERO, (Ficha 161/90/B).
Carmelo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29637 Set 03- v Set 14

HECTOR VICTOR VELASQUEZ SCHNEIDER, (Ficha 187/90/B).
Carmelo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29638 Set 03- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

OLGA LUISA SCHWYN VILA, (Ficha civil B. 113/990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28728 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EMA MARIA GARCIA WULLICH, (Ficha C. Nº B. 101 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28324 Ago 22- v Set 04

SIMON BETARTE BAUZA y JOSEFA BENITEZ ROSA de BETARTE, (Ficha civil B. 97/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28726 Ago 27- v Set 07

MARTA RAQUEL PEREZ y HECTOR DARIO MURUA ROSAS, (Ficha civil B. 112/990).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28727 Ago 27- v Set 07

ELIO SEFERINO CUELLO GONZALEZ, (Ficha civil B. 114/990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28729 Ago 27- v Set 07

JOSE CARLOS SOLARES, (Ficha C. Nº B 107 Año 1990).
Rosario, 25 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29628 Set 03- v Set 14

INOCENCIO CECILIA BELTRAN, (Ficha C. Nº B 130 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29629 Set 03- v Set 14

ELENA LUISA BASTIA HUICI y ONESIMO BASTIA BENECH, (Ficha C. Nº B 109 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29630 Set 03- v Set 14

FRANCISCO CECILIA PEREZ, (Ficha C. Nº B 129 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29631 Set 03- v Set 14

RAMON HUGO HITTA SALA, (Ficha C. Nº B 132 Año 1990).

Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29632 Set 03- v Set 14

ADELA MAURIN de BONJOUR, (Ficha C. Nº B 142 Año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29633 Set 03- v Set 14

FAUSTO FUENTES PAGANI, ENA IRENE MAHLSTEIN ACKERMANN y BERTA ACKERMANN WALLER, (Ficha C. Nº B/108 Año 1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29634 Set 03- v Set 14

BLANCA DELIA BURWOOD ALMANDOZ, (Ficha C. Nº B 122 Año 1990).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29635 Set 03- v Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCION BARBOZA MARTINEZ o MARIA CONCEPCION BARBOZA de GUIRIDI, (Ficha B. 164/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28328 Ago 22- v Set 04

ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS LAZO SANCHEZ, (Ficha B. 154/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28329 Ago 22- v Set 04

ALEJANDRO BENITO ASTOR, (Ficha B. 171/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28330 Ago 22- v Set 04

PEDRO NUÑEZ FEIJOO, (Ficha B. 176/90).
Durazno, 3 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28331 Ago 22- v Set 04

GLANDIS SILVERA "Sucesión", (Ficha B. 179/990).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28353 Ago 22- v Set 04

DIEGO GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B. 182/990).
Durazno, 9 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28570 Ago 23- v Set 05

PASCUALINO ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA, (Ficha B 145/90).
Durazno, 26 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28810 Ago 27- v Set 07

LUIS ALBERTO GARAT MARRA, (Ficha B. 192/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28901 Ago 28- v Set 10

ARISTIDES ANZOLA CERIZOLA, (Ficha F.B. 172/90).
Durazno, 31 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29076 Ago 28- v Set 10

MARIA EMMA BOTANA, (Ficha F.B. 72/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29077 Ago 28- v Set 10

TIMOTEA MORAN RAMOS de SILVERA, (Ficha F.B. 124/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29078 Ago 28- v Set 10

GUMERSINDO JULIAN FEO o GUMERSINDO JULIAN FEO MEDINA, (Ficha F.B. 126/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29079 Ago 28- v Set 10

HORTENCIA BERAZATEGUI u HORTENCIA BERAZATEGUI de CABRERA, (Ficha F.B. 127/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Ago 28- v Set 10

EDINA LUCIA LANDA GARMENDIA o EDINA LUCIA LANDA de VAZQUEZ, (Ficha F.B. 152/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29081 Ago 28- v Set 10

GILBERTO LEANDRO GOYEN GALARRAGA, (Ficha F.B. 153/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29082 Ago 28- v Set 10

ANTONIO BONFRISCO BONFRISCO, (Ficha S. 178/990).
Durazno, 6 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29540 Ago 31- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADDIS ALFA AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/105/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28471 Ago 23- v Set 05

ARI RENE AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/113/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28473 Ago 23- v Set 05

FLORENCIO ARCELUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ, (Ficha B. 118/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28515 Ago 23- v Set 05

HUMBERTO ALBERTO BIDONDO ETCHANDI o ETCHANDY o ETCHANDE, (Ficha B. 110/990).
Flores, 2 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29516 Ago 31- v Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA MARGARITA CACERES MORENO, (Ficha B. 479/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29154 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL NORIA ZABALA, (Ficha 3/89). - Florida, 4 de diciembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29155 Ago 28- v Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO CASIANO PRANDO FUMERO, (Ficha 405/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29625 Set 03- v Set 14

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESITA o MARIA TERESA DE LA LLANA CORREA de CORREA, (Ficha B. 136/990).
Minas, julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28345 Ago 23- v Set 05

ANA BERNARDET MERMOT VALE de VIROGA, (Ficha B. 188/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28346 Ago 23- v Set 05

ROMULO SAMUEL o SAMUEL ROMULO FERRANDO ARTIGAS, (Ficha B. 192/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28347 Ago 23- v Set 05

RAMON MELENDEZ y JUANA JACINTA MALDONADO de MELENDEZ, (Ficha B. 90/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28348 Ago 23- v Set 05

WALDEMAR JESUS CORREA RAMIREZ, (Ficha B/175/90).
Minas, julio 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29622 Set 03- v Set 14

CLAUDIO HERNANDEZ BON, (Ficha B. 227/90).
Minas, agosto 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29623 Set 03- v Set 14

ELODIA MARGARITA CABALLERO de PUCHALVERT, (Ficha B. 226/90).
Minas, agosto 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29624 Set 03- v Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESMAEL OLIVERA GARCIA, (Ficha F/490/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20173 Ago 23- v Set 05

ANDREA ZORAIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 170/988).
Maldonado, .
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29566 Ago 31- v Set 13

QUINTO TURNO

CARLOS MIGUEL SOLARI RATTO, (Ficha 126/990).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28557 Ago 23- v Set 05

DE SEXTO TURNO

CARMELA y LUISA PANUNZIO o PANNUNZIO SERAFINI, (Ficha 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28871 Ago 27- v Set 07

IRENE ADIPE MARRONE, (Ficha B. 138/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29593 Set 03- v Set 14

SEPTIMO TURNO

ECHARTEA NUÑEZ JULIETA, (Ficha 147/990).
Maldonado, 20 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29571 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ELVIRA JUSTINA SILVA LARREA de PALMA
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29769 Set 03- v Set 14

SEXTO TURNO

CUELLO CABILLON LUIS AMADO, (Ficha B. 290/990).
Paysandú, 13 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29478 Ago 31- v Set 13

MARIA SANTA ANA SILVA de VIDIELLA "Sucesión", (Ficha A. 300/990).
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29479 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ARISTIDE MATTOS CUÑA o CUÑA MATTOS, (Ficha B/120/990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29381 Ago 31- v Set 13

GABRIEL ISIDORO de VARGAS, (Ficha B/133/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29382 Ago 31- v Set 13

UNIVERSINA FERREIRA ALVEZ, (Ficha S/125/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29385 Ago 31- v Set 13

LUIS RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B/139/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29387 Ago 31- v Set 13

FELIPA ADOCINDA WALLACE de HERNANDEZ, (Ficha B/122/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29388 Ago 31- v Set 13

NOEL JEAN DUHALDE DE ARREGUI, (Ficha B/136/990).
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29389 Ago 31- v Set 13

ALMEDORINO GONZALEZ DIAZ, (Ficha B/150/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29390 Ago 31- v Set 13

OLGA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ de MACHADO, (Ficha B/126/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29391 Ago 31- v Set 13

GUILLERMA BORLINKE SALVARRE o SAVARR, (Ficha B/129/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29392 Ago 31- v Set 13

ALADIN ESPALTE o ALADINO ESPALTER Y AURA VIEIRA DA CUNHA o VIERA DA CUNHA o VIERA DA CUÑA, (Ficha B/147/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29393 Ago 31- v Set 13

GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALLACE, (Ficha B/134/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29394 Ago 31- v Set 13

ADOLFO RODRIGUEZ DA SILVA y FLORA MARQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 105/990) con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43437 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

SATURNINA FILOMENA ZABALVEYTIA de CASAL, (Ficha B/149/990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figuerero, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29383 Ago 31- v Set 13

IGNACIO OLIVERA DE LEON, (Ficha B/151/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29384 Ago 31- v Set 13

RAUL VIDAL, (Ficha B/156/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29386 Ago 31- v Set 13

EDUARDO LAMEIRA Y ROMAN ROMERO de LAMEIRA, (Ficha B/150/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29395 Ago 31- v Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABINO MANDAGARAN (Ficha 188/89).
Rocha, 9 de noviembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28503 Ago 23- v Set 05

FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ (Ficha 280/89).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28505 Ago 23- v Set 05

TEODORA ANTONIA RODRIGUEZ de MENGOTTI, JOSE MENGOTTI PIZARRO, TEODORA IRMA MENGOTTI RODRIGUEZ, (Ficha 270/83).
Rocha, 16 de agosto de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29364 Ago 31- v Set 13

DE TERCER TURNO

INOCENCIO ACOSTA GONZALEZ (Ficha 501/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28502 Ago 23- v Set 05

GOMEZ MARTINEZ, HIPOLITO HERMOGENES (Ficha 631/90).
Rocha, 7 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28506 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

JULIANA RAQUEL PUIG PEREYRA (Ficha Nº 582/90).
Rocha, 29 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28504 Ago 23- v Set 05

JULIA YSABEL PEREYRA ANTONIA OLIVERA PEREYRA VICTOR DOMINGO OLIVERA PEREYRA, (Ficha 384/90).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29363 Ago 31- v Set 13

ANGELA HERNANDEZ BELTRAN, (Ficha 748/90).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Ad'u
01) N$ 1.600,00 10/pub 29365 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ROSA MARIA ZAPASINI o ZAPACCINI de BOURDIN (Ficha B. 227/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28495 Ago 23- v Set 05

JOSEFA MARIA ELENA LOMBARDI MILANO de SEVRINI (Ficha B. 221/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28496 Ago 23- v Set 05

ASSOD PAYQUE, (Ficha B./193/90).
Salto, julio 23 de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29249 Ago 31- v Set 13

LUIS BISMARK DE SOUZA PENCO, (Ficha B. 247/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29250 Ago 31- v Set 13

LEOPOLDO STABILITO BAFFARO, (Ficha B. 239/90).
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29254 Ago 31- v Set 13

ANTONIO JORGE SAIF, (Ficha B. 183/90).
Salto, 24 julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29255 Ago 31- v Set 13

CARLOS MARIA ROSCONI, (Ficha B. 189/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29256 Ago 31- v Set 13

SEXTO TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ MEDINA.
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28494 Ago 23- v Set 05

PRADERI OLIVERA de BORGES, (Ficha B. 228/90).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvadio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29251 Ago 31- v Set 13

DAMIANA SOTO SANSBERRO, (Ficha B./258/90).
Salto, 15 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29252 Ago 31- v Set 13

EUSEBIO CACERES o CASERES, (Ficha B./256/90).
Salto, 15 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29253 Ago 31- v Set 13

ELENA BONJOUR ROBERT de IDIART, (Ficha B. 198/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29257 Ago 31- v Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADOLFO KAUFFMANN GROSSI, (Ficha 480/89).
San José, febrero 5 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28602 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

MARIA LUZARDO CABRERA, (Ficha B. Nº 385/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28600 Ago 27- v Set 07

SEGUNDA PERAZA de POLEDO y ALDO IDAN POLEDO PERAZA, (Ficha B. 705/1990).
San José, 1 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28601 Ago 27- v Set 07

DELIA MARGARITA ALVAREZ YGARZA o IGARZA de ARGÜELLO, (Ficha B. 833/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28603 Ago 27- v Set 07

ARTURO ORENCIO BRITOS GONZALEZ, (Ficha B. 813/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.

Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28604 Ago 27- v Set 07

MANUEL MEDINA SANTANA y AMALIA RAMONA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B. 391bis/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28605 Ago 27- v Set 07

JUAN BAUTISTA FIRPO FELIPE, (Ficha B. 845/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28606 Ago 27- v Set 07

FLORENTINO GRENE CHIAPA o CHIAPPA, (Ficha B. 719/1990).
San José, 26 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 1.600,00 10/pub 28608 Ago 27- v Set 07

MARIA ANGELICA ALVAREZ POUSO DE ROMERO, (Ficha B/903/990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29453 Ago 31- v Set 13

FRANCISCO FIGUEROA SOSA, (Ficha B/921/990).
San José, 21 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29454 Ago 31- v Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

GABINA ELENA REY, (Ficha 324/989).
Mercedes, 15 de junio de 1990.
Martín Irisarri, Actuario,
01) N$ 16.200,00 10/pub 28618 Ago 27- v Set 07

FACUNDO CLEMENTINO FAJARDO LOPEZ, (Ficha 483/990).
Mercedes, 7 de agosto de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28619 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

JUAN ESTEBAN LARRARTE CASTRO y ADELINA ROSA ROMERO FERNANDEZ de LARRARTE, (Ficha 461/990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28623 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO ELBIO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B. 99/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28620 Ago 27- v Set 07

ELISA LEONOR SANZO DIBOT o DIVOTT, (Ficha B. 98/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28621 Ago 27- v Set 07

NIEVES EMILIA MARTINEZ BELLINI de CHIAPPA, (Ficha B. 90/990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28622 Ago 27- v Set 07

JULIA MERCEDES SOSA BERMUDEZ, (Ficha B./94/1990).
Dolores, 30 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29026 Ago 28- v Set 10

OTILIA CECILIA SOSA CARLE, (Ficha B./84/1990).
Dolores, 27 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29027 Ago 28- v Set 10

HEBER RUBEN RODRIGUEZ ROLA o ROLLA, (Ficha B. 110/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29028 Ago 28- v Set 10

FELIPE GARDIOL GAUTHIER, (Ficha B. 109/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29029 Ago 28- v Set 10

WALTER ELMER GHEZZI CABO, (Ficha B. 111/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29030 Ago 28- v Set 10

RAFAEL NIETO BORRAS, (Ficha B/91/1990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29426 Ago 30- v Set 12

JUANA ROSA LOITEY DE MARTINEZ, (Ficha B/107/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29427 Ago 30- v Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA CELINA RIVERO PAISAL de de MATOS,
Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28405 Ago 22- v Set 04

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTI TERNI, (Ficha B. 148/990).
Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28403 Ago 22- v Set 04

ALEXIS RAUL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990.
Dra, Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28404 Ago 22- v Set 04

TIMOTEO RIVERO.- Tacuarembó, 3 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19390 Ago 27- v Set 07

EXALTACION CISNERO ROMERO O CISNEROS ROMERO, (Ficha B 175/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 28785 Ago 27- v Set 07

ADELINA TELESCA PALMA DE LABUS, (Ficha B/172/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29321 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS ARCE ACEVEDO, (Ficha B/180/90).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29322 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

SANTO ALEJANDRO BLANCO, (Ficha 260/90).
Tacuarembó, 26 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28784 Ago 27- v Set 07

NORMA LIS OLIVERA MENDEZ BIANCO, (Ficha Nº 686/90).
Rocha, 6 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29092 Ago 28- v Set 10

RAMON GARCIA NUÑEZ, NELSON WANDELKOLKI GARCIA ROURA y MARIA JACINTA ROURA BIANCHINOTTI. "Sucesiones", (Ficha 334/90).
Tacuarembó, agosto 21 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29351 Ago 30- v Set 12

GABRIEL TIRONI RISSE y GABRIELA MORA MORALES DE TIRONI, (Ficha 188/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29318 Ago 31- v Set 13

ESTULANO DUARTE FERREIRA, (Ficha 264/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29320 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA ADELA CACERES SABATIN.
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28714 Ago 24- v Set 06

JUANA MERCEDES BARRAN HOTEN y FELICIA BARRAN BARRAN. Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28715 Ago 24- v Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SANTOS, (Ficha 14/990).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28292 Ago 22- v Set 04

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 Ago 23- v Set 05

LUIS MARIA GIMENEZ PASTOR, (Ficha 347/990).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28562 Ago 23- v Set 05

NICOMEDES MEDINA AVILA y CIPRIANA o DAMIANA SILVA, (Ficha 418/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29225 Ago 30- v Set 12

MARIA EDUVIGES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 346/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29418 Ago 30- v Set 12

UBERFIL JUAN URRUTIA, (Ficha 282/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29419 Ago 30- v Set 12

ORFELIA BENTOS CARDOZO, (Ficha 466/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 17.400,00 10/pub 29422 Ago 30- v Set 12

MABEL LUCIA ORGEN MORALES, (Ficha 455/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29423 Ago 30- v Set 12

HEBER RODRIGUEZ y BRIGIDA BONILLA MACHADO, (Ficha 292/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29424 Ago 30- v Set 12

ELVIRA RODRIGUEZ, (Ficha 481/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29425 Ago 30- v Set 12

PETRONA LLANO LLANO, (Ficha 486/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti; Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29777 Set 03- v Set 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAUCE DE CUADRA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Fecha 14 de setiembre de 1990.
Hora 8:00
Lugar 18 de Julio Nº 841, Esc. 701.
Orden del Día: 1) Informe del Directorio.
2) Designación del Directorio.
3) Autorización para enajenar y gravar bienes. De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos sociales los Accionistas deverán registrar sus acciones hasta el 12 de setiembre de 1990 en el local establecido.
03) N$ 13.200,00 3/pub 29582 Ago 31- v Set 04

TEXTIL URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S.A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1990, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Av. de las Instrucciones 2455 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de los escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. de las Instrucciones Nº 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) N$ 15.400,00 2/pub 29673 Set 03- v Set 04

TEXTIL URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S.A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1990, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Av. de las Instrucciones 2455 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de los escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. de las Instrucciones Nº 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
03) N$ 15.400,00 2/pub 29674 Set 03- v Set 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnoli Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 23- v Set 05

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor AQUILES ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN LOPEZGONZALEZ y ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 987, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 2 de 1990.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 29598 Set 03- v Set 14

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA CARREÑO ALBARELLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 984, del Cementerio del P. del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos del Sr.: Gabino Noria Piñeyro. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer los reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, junio 25 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 29665 Set 03- v Set 14

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GLORIA DELIA RIOS IRIART y GLADYS RENEE RIOS CHERY, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 810 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Salvador Ríos.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilian Teixeira Morales Escribana.
04) N$ 13.200,00 3/pub 28053 Ago 31- v Set 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA OFELIA, TERESA, ADOLFO y CATALINA ISLAS MARSELLA, solicitan título del Osario Nº 1479, Block D, Cara 18, Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juana Laura Marsella Penela de Islas, inscripto con el Nº 2958 libro 3 folio 259 por fallecimiento de su titularen razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 152410/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 29208 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUSTA SINFOROSA, JUAN GUILLERMO y DELIA PEÑA HERNANDEZ; JUAN RAMON, URBANO ATILIO, GAUDENCIA, JUAN BAUTISTA, AMERICA, JUANA ROSA y ANGEL PEÑA LOPEZ, solicitan título del Nicho Nº 124 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Basilio Peña y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. CH 7668/82 - Agdo. 0 175/54.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 29317 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELCIRA EVA, ARTURO ADAN y JULIO EDUARDO SBURLATI STRATA; HILDA NAIR y OLGA MABEL SBURLATI RAGAZZO; MIGUEL ANGEL, JUAN JOSE y ELVIRA ELENA SBURLATI SCAMPINI; PEDRO CELMAR CASTELLUCCIO SBURLATI; MARIA CRISTINA y FERNANDO PARODI CASTELLUCCIO, JUAN MARIA, JULIO y JOSE MARIA SBURLATI, solicitan título del Nicho Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Sburlati-Strata en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F. 20884/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 29526 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" se hace saber que la Sra. BLANCA BATTINI de TONC, solicita título del Nicho Nº 7b Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Paride-Battini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. E. 54.679/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 29549 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARMEN CIRILA, CECILIO, REINA ELENA, CIRIACA, ANGELA NORBERTA y MARIA MERCEDES LABORDE POMI; CLOTILDE, ALBERTO, JUAN CARLOS y ROBERTO POMI TORRES, solicitan título del Nicho Nº Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de María Cenez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 162153/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 29757 Set 03- v Set 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c./ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

WALTER JORGE WALPERT y GRACIELA BEATRIZ TACAIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Ago 24- v Set 20

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ ROGELIO con MARTINEZ SONIA. "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 963/989).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29794 Set 03- v Set 28

QUINTO TURNO

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c./ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
p BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F. D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Ago 24- v Set 20

SEXTO TURNO

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

GESELTER GILES NELSON C/NURIMAR ROSA PEREZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/188/88).
Montevideo, 13 de junio de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29285 Ago 30- v Set 26

PERAGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 31- v Set 27

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

DANIEL CRISTIANI VENDITTO y ADRIANA MARIA NADAL ANTUNES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº, 1061/86).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28886 Ago 27- v Set 21

GONZALEZ ALBA GRACIELA con BLANCO BARRETO, MARIO SIXTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1123/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29121 Ago 28- v Set 24

CASABU ZAINO, SUSANA y REY VAZQUEZ, ANTONIO (Ficha: D 1139/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29494 Ago 31- v Set 27

NOVENO TURNO

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de TornarActuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERRERI, MA. DEL CARMEN c/BACIGALUPO, WASHINGTON "Dis. yLiq. de Soc. Conyu. y Medidas Cautelares" (Ficha: E./1010/87).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28851 Ago 27- v Set 21

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Ago 31- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..

05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

SOSA, MIREYA c/ BARUZZE GIACOYA, EFRAIN ELISEO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/88).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28709 Ago 24- v Set 20

DECIMOTERCER TURNO

MALDONADO ACOSTA WILLIAM ARMANDO con MARIA TERESA PERERA DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 484/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29495 Ago 31- v Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).

Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

MAZZA KNUTH, ALVARO DANIEL c/MIRANDA ARGACHA, AIDA ECELZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28852 Ago 27- v Set 21

CESPEDES HECTOR JAVIER con DOMINGUEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 218/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29129 Ago 28- v Set 24

BORREANI PJOUSO, NORMA DELIA y LACRUZ SCANAROTTI, RAUL LUCAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 29- v Set 25

DE LEON DE MULA, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA NORMA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 31- v Set 27

FORSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE c./ GLORIA ESTHER CLADERA GANZINELLI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 125/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28663 Ago 31- v Set 27

PEREZ PERALTA, MARIELA ALICIA c./ ARIN EGUIA, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 193/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29615 Set 03- v Set 28

GUERRA, MABEL c./ ORONOZ, OSCAR HORACIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 229/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29705 Set 03- v Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

PUGLIA, MARIO y AGUILERA, ROSA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29064 Ago 28- v Set 24

MINETTI FERNANDEZ, ORQUIDEA CARLOTA C/ LOPEZ ORONOZ ERNESTO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29241 Ago 30- v Set 26

RIOLFO SANCHEZ, MARIA CRISTINA c/ VILAR BLANCO, JORGE WASHNGTON. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29339 Ago 30- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

LEPORE, CODESIDO GALILEO y MINOLA SCHIAPPAPIETRA M& CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28994 Ago 27- v Set 21

MINETTI PETRONKO CARLOS MARIA C/TERRA ITHURRALDE MARIA OLGA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29242 Ago 30- v Set 26

OROZCO RODRIGUEZ ROMAN JUSTINIANO C/ KNIFFIN, GORDON JOAN DAVIESS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29248 Ago 30- v Set 26

CORUJO CABEDA, HECTOR DANIEL C/OLIVERA DELMONTE, GRACIELA MARIA (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29284 Ago 30- v Set 26

FERNANDEZ, ACOSTA ALDO c/ MACHADO, MARGARITA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Ago 31- v Set 27

IGLESIAS BERGAMASCO, MANUEL JOSE y RISSO SURRA, GRACIELA PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29707 Set 03- v Set 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

MANZI, VICENTE y RENNA, MARIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28768 Ago 24- v Set 20

DIAZ CORREA, DANTE GUSTAVO c/TRAVERSO LOPEZ, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28897 Ago 27- v Set 21

RODAS LOPEZ ANGEL C/REYES GODOY, LILIAN ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29308 Ago 30- v Set 26

"MATTA BURMIDA, Ma. Marcela y Carlos Daniel Ribeiro (Ficha: D/20/90 Dis. Liq. Soc. Cony.).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29354 Ago 30- v Set 26

FARIAS ELMA con PEREZ ANTONIO. "Disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29793 Set 03- v Set 28

DECIMONOVENO TURNO

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

CAMPOS SALINAS, RAUL JULIO y MARIA SUSANA BALBEZ GONZALEZ (Ficha: D. 11/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28710 Ago 24- v Set 20

PEREZ ALAGGIA, JULIO CESAR C/SANTOS GONZALEZ MABEL DOMINICA (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29240 Ago 30- v Set 26

DE STEFANO MAZZA, SALVADOR C/FACCIOLA GASBARIAN, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29287 Ago 30- v Set 26

PAULIS CERNICHIARO, ALVARO C/MESCIA ALLEN, ADRIANA LUCIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29307 Ago 30- v Set 26

MORALES BOSCH, RICARDO GUSTAVO. c/ AROCHA IGLESIAS, NORMA ELIZABETH. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 31- v Set 27

LERMA TEJERIA MARIA LUISA con CABILLON PEPE EMILIO ADOLFO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29500 Ago 31- v Set 27

VIGESIMO TURNO

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

BOTTERO PELISSERO, RAFAEL c/GOMEZ PANDOLFI, MARTA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./183/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29619 Set 03- v Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

DOTTA CASTAÑO RAUL EDUARDO y FOSSATI PICUN, MARIA ISABEL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28942 Ago 27- v Set 21

CERNICCHIARO FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y SELZER GUROSKY PATRICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Ago 27- v Set 21

MARIA SUSANA GONZALEZ y ROTGEN EDUARDO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 29046 Ago 28- v Set 24

DONAZAR GADEA DITHEL ELENA C/CASTAñO OLIVARES LUIS AMERICO "D.L.S.C." (Ficha: D/203/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29283 Ago 30- v Set 26

ALMIRON PAEZ ENRIQUE y ESEIZA, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29286 Ago 30- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

MONTES de OCA ARMAND PILON LIRIS LUISA con MONNET GAUTHIER NELSON DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28995 Ago 27- v Set 21

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 31- v Set 27

RECOBA AGUILERA, ALBERTO YAMANDU y DE LOS SANTOS RAMOS, MYRIAM TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/202/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29451 Ago 31- v Set 27

SANDER DIAZ MARIA TERESA con GALISTEO FRANCISCO JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 87/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29499 Ago 31- v Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

CRIVOCAPICH CAMPISTROU WALTER MARIOI con LEYMONIE SAENZ JULIA LORENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 32/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28898 Ago 27- v Set 21

BERGARA, ALBERTO HERALDO y ETCHEGOYEN, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29065 Ago 28- v Set 24

TOCCE ECCHER, JUAN WALTER c/GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA CARMEN "D.L.S.C." (Ficha:).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29091 Ago 28- v Set 24

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y PETTIGREW PIOLA, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 30- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

ANA MARIA ELIZABETH ARCOS y PAUL ANTON MARINOVIC, (Ficha D/79/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elenal Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29465 Ago 31- v Set 27

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NOSEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29501 Ago 31- v Set 27

SERGIO RICARDO GRANDO PORTEIRO y MARIA DEL CARMEN RUA VILLAMARIN, ""Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/181/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29658 Set 03- v Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria A
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

MORENO MOTTA, LILIA ADELAIDA Y GARAZA VAZQUEZ JOSE ASUNCION (Ficha D/173/90). - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
p ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal".
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Ago 31- v Set 27

TRIAS PEREZ, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA (Ficha: D/210/90.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29538 Ago 31- v Set 27

FERRARI CASTILLA, MARCIA y BERMUDEZ VILLEGAS, FRANCISCO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 206/90).
1º de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29706 Set 03- v Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ y SOLEDAD VICENTE ALAMBARRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/1990).
Montevideo, 31 de mayo de1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28692 Ago 24- v Set 20

PEREZ FERNANDEZ MARIO y MARIA del CARMEN PIMENTEL SOUTO."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28899 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

ACEREDO DE LA CRUZ, OSCAR y PACHECO ACOSTA , LUISA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 55/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28664 Ago 24- v Set 20

JULIO HECHT ZAIDMAN y ELSA ETCHANDY AVELLEYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristrina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21926 Ago 29- v Set 25

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 29- v Set 25

DA COSTA SANSONE, CARLOS EDUARDO y MARTINEZ MORALES, MARIA DELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29616 Set 03- v Set 28

VIGESIMONOVENO TURNO

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

BENEZO LEVI, FELIPE y DORIS TERESITA CORREA SILVA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 215/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28708 Ago 24- v Set 20

GRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 27- v Set 21

MONTAUTTI, JORGE y MARIA TERESA NOGUEIRA (Ficha: D. 204/90)."Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29066 Ago 28- v Set 24

DODEL BAUMWALD o BAUMWALT, JAIME con GRODZIENSKI KAPLAN JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29497 Ago 31- v Set 27

TRIGESIMO TURNO

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PARGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 29- v Set 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D.'209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

LEEMAN, PABLO c./ CITERA NAIMBI, LUJAN.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28665 Ago 24- v Set 20

PRADA VILLALBA, JOSE EMILIO y FLORES SCHAICH, SILVINHA " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28884 Ago 27- v Set 21

DE LOS CAMPOS MARIO y MARIA ERCILIA NIN (Ficha: D. 269/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29128 Ago 28- v Set 24

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 31- v Set 27

ANA MARIA LIBONATI c/JULIO CESAR DUARTE (Ficha: D./173/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28853 Ago 31- v Set 27

ALONSO ARTOLA RENE y RAQUEL E. NICOLICH AROCENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29496 Ago 31- v Set 27

SALGADO, JUAN PEDRO y MARTINEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29617 Set 03- v Set 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

FREIRE BALEIRON MILTON y HOPENHAYM SVIRSKY MABEL (Ficha: D. 211/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28941 Ago 27- v Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..

05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..

05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

ALVARADO, MARIA LIRES c./ MARTINEZ, OMAR CARMELO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº.247/90) a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.
Canelones, 17 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29209 Ago 31- v Set 27

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO y NOYA MOLAGUERO GLORIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil 28/989).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29157 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

IGLESIAS RODRIGUEZ, DAMASO JUAN y CATTINI MARI, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal" (Ficha: B. 310/90).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29109 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MARTELO y NELSON CURBELO (Ficha: B/308/1988).
Pando, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29755 Set 03- v Set 28

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).

Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 30- v Set 26

MARIA TERESA ODELLA y WINSTON PROVENZA, (Ficha A. 433/1990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28864 Ago 31- v Set 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA TIRONI y MIRIAN LILIAN ARTAVE PEDROZO (Ficha: A/75/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29470 Ago 31- v Set 27

DE TERCER TURNO

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGUA Y ROSARIO DEL CARMEN RIVERO CASTRO (Ficha: B/170/90).
Melo, 1º de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 43.200,00 20/pub 28745 Ago 27- v Set 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHEVALIER, ETHEL MARGOT c./ MIGUEL ANGEL RAMIREZ PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 1/90).
Colonia, 7 de mayo de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29212 Ago 31- v Set 27

JORCIN DAVRIEUX, JORGE UMBERTO y MARIA del PILAR MARTINO DAVYT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 13/90).
Colonia, 24 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29213 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

CICERI, ADA MABEL c/SOSA JULIO ELBIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Fa. 232/89/B).- Carmelo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29639 Set 03- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

REBORI GALEANO, VENTURA Y GILENE MANZUR NELLY.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 35/90/B).
Carmelo, 25 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29641 Set 03- v Set 28

COLOTTA F. ELBIO y PURTSCHER V. BLANCA.- Disolución y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 169/90/B).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc., Marcosw Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29754 Set 03- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

GUGELMEIER SAAVEDRA TOMAS CIRILO y VILA MÜGGLIN EDELA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: civil 153/990).
Rosario, 30 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28730 Ago 27- v Set 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolu ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

EDUARDO DIAZ TAPIA y MARIA GLADYS GARICANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 40/82).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28837 Ago 24- v Set 20

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

ANTONACCIO CAORSI, MARCELO y SIERRA ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Disolución y liquidación d(Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago 23- v Set 19

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 10/pub 29776 Set 03- v Set 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c./LUIS ALBERTO CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 23- v Set 19

TERCER TURNO

MERCADAL WASHINGTON y MARIA GALLO ROMERO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 488/990).
Florida, 16 de agosto de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29156 Ago 28- v Set 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y ROMAY LEMA OLGA ELSA (Ficha: 165/989).
Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/989).
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v Set 19

QUINTO TURNO

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

ROVIRA RAMOS, APARICIO NESTOR y SOSA ARRIERA, ROSSANA VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29032 Ago 28- v Set 24

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PIAGGIO COSIO, MIRTA OLGA y PEREZ GARCIA ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Paysandú, 27 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29483 Ago 31- v Set 27

SEXTO TRUNO

PRIETO CAIRUS, NILSE MABEL con CAIRO PENON RICARDO RENEE (Ficha: B. 190/990).
Paysandú, 2 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29484 Ago 31- v Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca C/ AGROPECUARIA LTDA. NUEVA VALDENSE.- Liquidación de la Sociedad. (Ficha A 9/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 22 de marzo de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) (Cta. Cte.) 10/pub 43254 Ago 24- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR OMAR RECOBA Y LENA MAREN BOICHENCO (Fich)).
Young, 8 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28501 Ago 24- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ARANZAZU BORBA c./ SHIRLEY LEITES RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 139/90).
Rivera, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29399 Ago 31- v Set 27

ORIOSVALDO ROCHA y TERESA LOTITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 161/1990).
Rivera, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29400 Ago 31- v Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI CAFFARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALVADOR HECTOR RIVAS. "Dis olución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v Set 19

DE QUINTO TURNO

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
p "FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SCRIPNIK GORDIENCO, GREGORIO c./ GIANECHINI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 101/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29031 Ago 28- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

JUAN CARLOS RIVERO Y ERCILIA ZULEMA BENITEZ (Ficha: B 149/90).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28788 Ago 27- v Set 21

GRAÑA, LETICIA y PASTURINO, LUIS MARTIN (Ficha: 140/83).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29324 Ago 31- v Set 27

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ MARIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LATONA SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/8/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrado liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.

06) N$ 2.200,00 10/pub 28927 Ago 27- v Set 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA GLORIA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: ALVAREZ RUBEN c/ NUÑEZ MARIA GLORIA, "Divorcio", (Ficha E/570/986), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 dsc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 31- v Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Silva Guerra Olga c/ ELBIO A. ALFONSO RUIZ, Divorcio por causal (Ficha D 925/88), se cita, llama y emplaza a Elbio Angel Alfonso Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: OLIVERA, EMIR C/BARRERA, AMALIA "DIVORCIO" (Ficha D 257/90), se cita, llama y emplaza a Amalía Barrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 24- v Set 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Justo c./CALERO, MARIA ISABEL - Divorcio" (Ficha D. 92/90), se notifica y emplaza a María Isabel Calero a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - María del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25691 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Eberhardt, Federico c/KRÜGER, EDITH "Divorcio" (Ficha D. 203/90), se cita, llama y emplaza a Edith Krüger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28521 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Henry Reny, Pierre Edmond Alexis c/ POULAIN LE TEUFF, ANDREE MARIE JOSEPHE "Divorcio" (Ficha D. 166/90), se cita, llama y emplaza a Andree Marie Josephe Poulain Le Teuff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29089 Ago 28- v Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JENNIFER c./ OLIVERA, FIDEL "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se notifica y emplaza a Fidel Antonio Olivera, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28767 Ago 24- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./ 169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Tardy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevi-

deo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Fernández Vila, Consuelo c/LEMA VIGUERET, MANUEL "Divorcio" (Ficha D. 213/90), se cita, llama y emplaza a Manuel Lema Vigueret, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29595 Set 03- v Set 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Hernández, Elizabeth Nancy c./RAUL ALBERTO TOLEDO - Divorcio por causal" (D/17/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Alberto Toledo a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinte de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 28308 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Esquivel De Leon, Mirta o Mirtha c/STRINO OTERO, WALTER NELSON. Divorcio (Ficha D/ 147/1990), se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Strino Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27944 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viñas Fajardo, Perla c./PONZONI, JOSE - Divorcio" (Ficha D./162/90), se cita, llama y emplaza a José Ponzoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de deefensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28527 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Cardoso Romero, Hilda Gladys c/RODRIGUEZ ALVEZ, JULIO DANUBIO. Divorcio R/D. D/99/90", se cita, llama y emplaza a Julio Danubio Rodríguez Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 127.3 CGP). - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43449 Ago 30- v Set 12

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Alaluf Sala Enrique Víctor c/BLANCA SOSA MERAZU. "Divorcio". (Ficha D/335/90), se cita, llama y emplaza a Blanca Sosa Merazú, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29449 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Karachev Martínez, Héctor Juan c/RODRIGUEZ LARROSA, ALICIA MANUELA "Divorcio" (Ficha D./206/90), se cita, llama y emplaza a Alicia Manuela Rodríguez Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29281 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: do Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Sejas, Hortensia c/ PINTOS, LUIS NELSON "Divorcio" (Ficha A. 94/90), se cita llama y emplaza a Luis Nelson Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990.- Teniendo los mismos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43383 Ago 29- v Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Vergara, Mirta Gloria C/DELGADO ANGEL LAURO. "Divorcio" (Ficha 125/90), se cita, llama y emplaza en autos a Angel Lauro Delgado, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28744 Ago 27- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Landechea, Gerardo José contra DIAZ MARIA ROSA. Divorcio" (Ficha B. 144/ 990), se cita llama y emplaza a María Rosa Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 28 de junio de 1990.- Esc. Marcos keuylian, Actuario, Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28736 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: ZOLLINGER, NUBIA DORIS c/ TERMINE, OCTAVIO PABLO.- Divorcio por causal. (Ficha C.Nº 105/90), se cita llama y emplaza a Octavio Pablo Termine para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 13 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43468 Set 03- v Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Friedrich González, María Matilde contra RISOLI, MIGUEL OSCAR - Divorcio por su sola voluntad" (F.B./68/90); se cita, llama y emplaza a Miguel Oscar Risoli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Durazno, 1º de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43276 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Fernández Correa, Ana io por Causal" (Ficha A./176/90), se cita, llama y emplaza a Ramiro Chape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28352 Ago 23- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LOLIÑA DOS SANTOS SALMENTON, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/130/1990), le ha iniciado Luis Oriente Gómez Cuello, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera; 8 de agosto de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43438 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MUR OLGUIN, MARIA ISABEL CON RUBEN ELIAS ANTONIO "DIVORCIO" (Ficha F 125/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Elías Antonio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 15 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 28497 Ago 24- v Set 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-35-51, habilitado en Tomás de Tezanos 1246. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29581 Ago 31- v Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57-40-73, habilitado en Comercio 2438.- Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29603 Ago 31- v Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.93.67, habilitado en Avda. Italia 3190 Apto. 303. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual

usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29770 Set 03- v Set 05

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ALBA LEOPOLD, Auxiliar V, contratada anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 1 de agosto. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43080 Ago 31- v Set 04

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular del servicio telefónico Nº 86516 instalado en Maiccho casi Francia, chalet "Avilu", rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 9.900,00 3/pub 29621 Set 03- v Set 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se emplaza al Sr. Williams Morales a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.- Dirección Nacional de Hidrografía.- Departamento de Personal.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43457 Ago 31- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Akirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 31- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancor Barreiro, Wáshington Miguel con BANCO DE SAN JOSE, ANA ROSALIA, JOSE LUIS y ANTONIO DUOMARCO. Escrituración judicial". (Ficha 33/88), se cita y emplaza por noventa días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los promitentes vendedores: Ana Rosalía, José Luis y Antonio Duomarco, y/o a sus herederos, y en general a todo otro que se considere con derecho a los padrones 144, 213, 346 y 4082 de la Quinta Sección Judicial de San José, solar uno de la manzana uno, cuya escrituración judicial se solicita en autos. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

08) N$ 43.200,00 10/pub 28833 Ago 24- v Set 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos GRAñA LINA C/SAMUEL KURIN, (Ficha 2010/84), se cita a Sucesores de Esther Zelda Trzonowicz a reconocer la firma (art. 32 Ley 15355) por el presente edicto, citándolos y emplazándolos por el término de 30 días a estar a derecho y bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días de l mes de mayo de mil novecientos noventa. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo, el día 8 de junio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

08) N$ 32.400,00 10/pub 28895 Ago 30- v Set 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Victoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Ago 24- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSANGELA MUNHOZ DE OLIVEIRA para estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Ery Fernando Ribeiro Fontes (A. 151/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 29398 Ago 31- v Set 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: (Obra: Avenida al Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 433/6/1990.
Padrón: 2910 (p).
Area a expropiar: 30 m} 49 dm}.
Propietario: Sucesión Francisco Arenas.

Ruta: (Obra Avenida del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 434/6/1990.
Padrón: 2908 (p).
Area a expropiar: 1.103 m} 37 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.

Ruta: (Obra: Avda. del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 436/6/1990.
Padrón: 2907 (p).
Area a expropiar: 250 m} 99 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.
Ruta: Nº 5.
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: 2da. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 432-6-1990.
Padrón: 3. 045 (p).
Area a Expropiar: 2 Há. 0449 mc. 88 dm.c.
Propietario: Modesta Olivera.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.- F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43393 Ago 28- v Set 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario - Segundo Turno dictada en autos: BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/SUCESORES DE AMERICO ESQUIVEL - Exporpiación-Toma urgente de posesión (F.C.Nº 139/90) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 1889 (Manzana 159) de la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, a sucesores de Américo Esquivel y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3958.- Rosario, 1º de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

09) N$ 32.400,00 10/pub 29753 Set 03- v Set 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a definitiva a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Perez Alonso. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, designándose curador definitivo a Pilar Pérez Alonso.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 31- v Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YANUZZI PEREZ, GLORIA MARIA. "Incapacidad" (Ficha TV 437/89), se hace saber que por Resolución Nº 2987 de fecha 4 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria María Yanuzzi Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lilián Pignataro.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29007 Ago 27- v Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MENDEZ APOLINARIO, LILIAN GLDYS (Ficha C 442/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lilian Gladys Mendez Apolinario, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Graciela Mendez Apolinario.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28578 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ GIORDANO, ROSALIA "Incapacidad" (Ficha C. 94/89), se hace saber que por decreto Nº 12220, de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosalía Suárez Giordano, habiéndose designado curador/a de bienes a Leoncio Rodríguez.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 29048 Ago 28- v Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO MARIA GLADYS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43278 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORDANO ARIAS, JORGE FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha C./33/90), se hace saber que por auto Nº 666 del 15 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Francisco Giordano Arias, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Esther Arias.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial".- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo turno, en autos: RODRIGUEZ VERDESIO, VIRGINIA LOURDES, "Incapacidad", (Ficha C/4/989), se hace saber que por auto Nº 1236 del 25/7/990, se declaró incapaz a Virginia Lourdes Rodríguez Verdesio, y se designó curadora definitiva de la misma a la Sra. María Rina Verdesio Salvo, quien aceptó el cargo el día 1º de agosto de 1990. - En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 32.400,00 10/pub 28310 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, de 9 de febrero de 1990, en los autos caratulados RODRIGUEZ FLEITAS, SANDRA PATRICIA "Incapacidad" (Ficha V. 8/90), se designó a Zulema Rodríguez Fleitas curadora interina de la presunta incapaz Sandra Patricia Rodríguez Fleitas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de febrero de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Josefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: PEREYRA BATISTA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V 94/90), se hace saber que por auto Nº 802 de fecha 17 de mayo de 1990 se designó curador interino de María del Carmen Pereyra Batista a su padre legítimo Estefano Pereyra.- Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43474 Set 03- v Set 14

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 22- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "MELGAREJO FALERO, WALTER JOSE - Incapacidad" (Ficha: V/26/90), se hace saber que por decreto Nº 739 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curadora interina a María Mirtha Falero Castillos del presunto incapaz Walter José Melgarejo Falero. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 89 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiete publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43332 Ago 27- v Set 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTOeñor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: SORIO DUARTE, LAURA AIDA.- Incapacidad (Ficha V/22/89), se hace saber que porauto Nº 651 de fecha 7 de mayo de 1990, se designó curadora interina Hildes Duarte de la presunta incapáz Laura Aida Sorio Duarte. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1990.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28378 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ, JUAN - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 1009 de fecha 6 de junio de 1990, se designó curador interino a Washington Madruga Santos del presunto incapaz Juan Madruga Alvarez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso del C.G.P.A. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Ago 22- v Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "AYALA FERNANDO ALEJANDRO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 55/89), se hace saber que por auto Nº 10.205, de fecha 22/11/89, se decretó la incapacidad de Fernando Alejandro Ayala, designándose a Elida Martínez. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29106 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 73/88), se hace saber que por auto Nº 821 bis de fecha 2/3/90, se decretó la incapacidad de Juan Antonio Echude, designándose curador a Ignacio Echude. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29107 Ago 28- v Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SIRE, RENEE "Incapacidad" (Ficha 288/89), se hace saber que por auto Nº 816 de fecha 22/2/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Reneé Sire Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Apolinario Fariña.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29108 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERRUTTI FACHOLA, BLANCA AIDA "Incapacidad" (Ficha V. Nº 326/978), se hace saber que por resolución Nº 177, de fecha 7 de febrero de 1979, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aída Berrutti Fachola, habiéndose designado curadora su madre Marcolina Evangelista Fachola de Berrutti, quien aceptó el cargo el 2 de agosto de 1979.- Las Piedras, 9 de agosto de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 29115 Ago 29- v Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DE LOS ANGELES BLANCA. "Incapacidad" (Ficha 62/88), se hace saber que por resolución Nº 1806 de fecha 26 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca de los Angeles Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lira de los Angeles Ferreira.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, julio 25 de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 25 días del mes de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Ago 24- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL "Incapacidad" (Ficha 229/88/B), se hace saber que por auto 2283 del 20.10.89, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Leonel Ponce Magallanes, designándose curador/a Ana Paz.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43327 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ OSCAR RAMON. "Incapacidad" (Ficha B. 177/989), se hace saber que mediante providencia Nº 803 de fecha 3 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ramón Fernández Martínez, - Rosario, 27 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28731 Ago 27- v Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a NESI DO CARMO FERNANDEZ (Ficha B. 240/1989) habiéndose designado curadora de bienes a Elsa Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de julio de

1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43440 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CERAFIN ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha B/214/1986), se hace saber que por auto Nº 797 dictado el día 13 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Cerafín Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Cerafina López. - Auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello, extiendo el presente el que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, el 11 de agosto de 1987. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43446 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2839 del 24/7/989, en autos: ENRIQUE JAVIER PALLEROS MONZON, (Ficha B/39/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Javier Palleros Monzón, habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Nibia Monzón. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29396 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5816 del 24/11/86, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA OLIVERA (B. 275/85) habiéndose designado curador de bienes a Juan Rosa López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43441 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 714 del 8/3/90, se declaró en estado de incapacidad a ANA ESTER DA SILVA PRESTES (B. 198/89) habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Prestes de Da Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43442 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1952 del 24/5/90 se declaró en estado de incapacidad a IRENE DA ROSA VIDELA (Ficha B. 270/89), habiéndose designado curador de bienes a Agustín Silveira Viera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43443 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2965 del 30/7/90, se declaró en estado de incapacidad a LINDORA DI CASTRO SILVA (Ficha B. 48/88), habiéndose designado curadora de bienes a Malvina Silva. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43444 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1953 y 2237 del 24/5/90 y 6/6/90, se declaró en estado de incapacidad a ADELIA SUM MERLADET (B/305/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Jesús Sum Merladet. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43445 Ago 31- v Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES, RITA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 719/1987), se hace saber que por resolución Nº 5859 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rita Mabel Sellanes, designándose curador/a a Anibar Fioritto Ernst. - San José, julio 31 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28610 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: VIOLANTE VIOLANTE, MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 416/1987), se hace saber que por resolución º 2512 del 28 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María Violante Violante, designándose curador/a a Rosa Mabel Labiano Violante. - San José, junio 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28611 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GARCIA LIEGHTON, MARIA del CARMEN LIBERTAD "incapacidad" (Ficha F. 34/1989), se hace saber que por resolución Nº 662 del 22 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Libertad García Lieghton, designándose curador/a a Emilia Nely Lieghton. - San José, junio 22 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28612 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: ROCHA, VICTOR "Su Incapacidad" (Ficha F.A. 117/87), se hace saber que por auto Nº 1416 del 16 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Victor Rocha, designándose curador/a definitiva a Mirta Burgos, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1987. - Paso de Los Toros, 9 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28968 Ago 27- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 077/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28765 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Bianchi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "ZURBRÜCK ARCE ELISA, Inf. de V. y C. (Ficha D/63/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elisa Zurbrück Arce, domiciliada en Solano García 2632, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Selva Cestau y Margarita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28832 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), ofreciendo la declaración de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Set 03- v Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA RAPPA FORMENTO (Ficha VF 87/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo información de Peregrina Conde Mera y Laura Bielous Demicheli. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28835 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO PEREZ NOYA (Ficha V-30/113/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Carolino Julián Tort Calcagno y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28782 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Prcuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dina Ieda Musante Deluca (Ficha 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública, Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Juan Trímboli y Raquel Vieira Martins sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Ollga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 28661 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MAGDALENA LORENZO FAILACI "Informe de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/127/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magdalena Lorenzo Failaci, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dora Robaina y Laura Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29650 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LAURA SEOANE PENA "Informe de Vida y Costumbres" (Ficha V/31-110/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Seoane Pena, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariana Casasco y Susana Centeno sobre su vida y costumb13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29651 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIANA CASASCO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/31-111/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Casasco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Seoane Pena y Dora Robaina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29652 Set 03- v Set 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos CATSIGERAS JULIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha VC 576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Catsigeras García Vidal, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diber Pérez Andrada y Teresita Cabrera Banegas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29008 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevcenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 31- v Set 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Restringida Nº 2937Primer llamado
Suministro: CAMARAS, CUBIERTAS Y PROTECTORES.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5.000.00.

Recepción y apertura el día 28.8.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Las Pliegos de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000.00.- Of. de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 43282 Ago 22- v Set 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2937
Primer Llamado

Suministro de: Cámaras, cubiertas y protectores.

Comunicado

Se informa a las firmas oferentes que la Licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el día 28/8, queda prorrogada hasta nuevo aviso, el cual será comunicado oportunamente. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oficina de Licitaciones.- Noemí Inraurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43454 Ago 31- v Set 04

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2938
Plaza - Primer Llamado

Elaboración de caños de polietileno.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.

Recepción y apertura el día 14.9.90 a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitacionés.-

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43455 Ago 31- v Set 04

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles
Alcohol y Portland
División Combustibles

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland comunica a todos los adquirentes del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nº 0/1173, convocada para la compra de grasas de litio de varias calidades, que deberán pasar por la División Combustibles, Departamento de Materiales sita en Humboldt 3900 - Planta la Teja, de 8:00 a 16:00 horas a efectos de retirar las circulares números 2 y 3.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43267 Set 03- v Set 04

S.I.E.
DEPARTAMENTO I
SECC. CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 272 PLAZA

OBJETO: ADQUISICION PAG. DE GALLETES SALADAS, LATAS DE SALCHICHAS, SOBRES DE SOPAS CREMA, SOBRECITOS DE CAFE INSTANTANEO, SOBRECITOS DE AZUCAR, LATAS DE CAZUELA, CAJAS DE FOSFOROS Y LATAS DE PATE.
Apertura: 24 de Setiembre de 1990
1er. llamado hora: 09.00.
2do. llamado hora: 09.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07.00 a 13.00 horas en la Sección contrataciones de este servicio. Calle Guaraní 1599, 2do piso. Valor del pliego N$ 24.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43462 Set 03- v Set 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación restringida Nº 2
Adquisición de Mobiliario de Metal

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación restringida para proceder a la adquisición de mobiliario metálico.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1674, primer piso, el día 11 de setiembre a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 horas el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de 9 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43463 Set 03- v Set 05

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 122/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 300 kgs. de ampicilina trihidrato compactada en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas 10 de setiembre de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 43464 Set 03- v Set 07

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 121/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Telas de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas 28 de setiembre de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 43465 Set 03- v Set 07

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Se llama a Licitación Pública para la construcción de Urnarios en el Cementerio del Norte.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la sede del Servicio Treinta y Tres Nº 1329 piso 2º en días hábiles hasta el 24 de setiembre inclusive de 8 a 13.30 horas, siendo su costo de N$ 15.000.

Consultas: hasta el 26 de setiembre inclusive debiendo presentarse por escrito.
Apertura de las ofertas: Martes 9 de octubre de 1990.
Hora: 10.00 en la sede del Servicio de Viviendas FF.AA.

12) (Cta. Cte.) 15/pub 43471 Set 03- v Set 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de Setiembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 5

SAMUEL LYNDON HEADY, 25 años, soltero, militar, americano, domiciliado en Mones Roses 5892 y MARIA ANDREA DOPAZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ricaldoni 1816, Apto. 201.

OFICINA N.o 8

RUBEN EDUARDO ROHRER, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2390, Apto. 303 y MARIA CRISTINA LARRIERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2390, Apto. 303.

OFICINA N.o 10

IN EXTREMIS

JUAN CARLOS VOLPI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2064, Apto. 1 y SUSANA MARTHA CAMAÑO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2064, Apto. 1.

OFICINA N.o 12

JAVIER FERNANDO PORTEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7925 y BEATRIZ ELIZABETH GALEANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel s/n y Tiscornia.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montrevideo, 31 de Agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS GABRIEL ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4078 y ANA LUCIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1788.

OFICINA N.o 2

DANIEL ANTONIO BERTINO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2157 y María Teresita Poppolo 38 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Maldonado 2157.

OFICINA N.o 3

MENDEL CZERWONAGORA 72 años, viudo, jubilado, polaco domiciliado en Joaquín de Salteraín 1224/105 y ESTHER ESTRUGO 66 años, viuda, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4589/5.

OFICINA N.o 6

CARLOS ROBERT MOREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4209 y MARIA VICTORIA MAUBRIGADEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520,sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetozar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 40 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub. 26409 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados COSTA ISABELINO "Prescripción" (Ficha 776/88) se hace saber que se presentó Isabelino Costa Márquez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.930, según plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.473 el 26 de julio de 1989 de frente a la calle Celedonio Rojas Nº 4353.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Cinza Grandal y Herminia Montero Bello, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en autos a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos y a los linderos Lucía de Paula, titular del padrón Nº 129.929 cuyo domicilio es Celedonio Rojas Nº 1369 y a María Russo de Rey e hijos titulares del padrón Nº 129.910 ubicado en Andrés Spikerman Nº 3756 donde se domicilian. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29452 Ago 31- v Set 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 31- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha I./6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Castillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 27- v Set 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORGES MARICHAL, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 818/228/90), se hace saber que se presentó Tabaré Ernesto Borges Marichal solicitando prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca "Mercedes Benz", modelo 190 D, sedán 4 puertas, año

1961, matrícula 137.569 (antes 41.575), de Montevideo, Padrón 177.171.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.800,00 10/pub 29421 Ago 30- v Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "SCHNEIDER, JACOBO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 140/90), se hace saber que en esta Sede se presentó Jacobo Schneider solicitando acción de prescripción respecto del inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cerro", padrón Nº 138.843 que según plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927 se indica como solar 17 y consta de una superficie de 429 m} 50 dm} y se deslinda así: 10 mts. de frente al sur a la calle perú por 42 mts. 95 cms. de largo, lindando al Oeste con los solares 18 y 22; al Este con el Solar 16 y al Norte con el Solar 4.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a la Sra. Polagoff o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Sres. Antonio Liuzinas, Gregorio Juraceviz, Julio César Hejuiz y César Baquere, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29660 Set 03- v Set 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C/1007/89), se presentó ANTONIO DULCINEO GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 115.929, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya de octubre de 1990, inscripto en Catastro con el Nº 15.901, tiene una superficie de 736 mts. 51 dms. y se deslinda así: Al Suroeste 11 mts. 98 cms., de frente a calle Lister, al Noroeste tres tramos rectos y consecutivos de 21 mts. 91 cms. y 27 mts. 29 cms., lindando con el Padrón Nº 115.928 y 11 mts. 80 cms. lindando con el Padrón Nº 115.919, all Noreste 12 mts. 08 cms., lindando con el Padrón Nº 115.917, y al Sureste 61 mts. 12 cms. lindando con el Padrón Nº 115.930.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29067 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: UMPIERREZ NUÑEZ, MARIA MATILDE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 466/90), se hace saber que ante ésta sede se ha presentado María Matilde Umpiérrez Núñez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; terreno con mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente Décima Sección Judicial, padrón número 144.833, señalado con el número 32 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930, con una superficie de 510 metros cuadrados 34 decímetros, y/que se deslinda así: 16,12 metros al S.E. con frente a la calle Isidoro Larraya; 38,25 metros al S.O. con el padrón 144.832; al N.E. 40 metros con el padrón 166.376 y al N.O. 10 metros con el padrón 144.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Ramón Pérez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lesa Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29068 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, Ma. ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1989, inscripto en la Dir. G. del Catastro Nacional el 27/6/89, con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próximo a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste m. 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 180701, y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.
En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Esther y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, y a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AURELIO BICUDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 173/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelio Bicudo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón número 770, de frente a la calle Sarandí señalando su puerta de entreada con el número 481, consta de una superficie de 1183 metros 7242 centímetros que se deslindan así: 27 metros y 24 centímetros al Noroeste de frente a la calle Sarandí, 43 metros 34 centímetros con el padrón número 769 y parte del padrón número 768, al Noreste 27 metros 57 centímetros con el padrón número 774 y 43 metros 13 centímetros al Suroeste con parte del padrón número 772 y padrón 771. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 29219 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CABRERA PATETTA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 143/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil marca Austin, sedán de cuatro puertas modelo 1948, de cuatro cilindros, motor Nº 26.8.7, matrícula de Montevideo Nº 204.016 padrón 202.339, especialmente al Sr. Nehumes Rodríguez y Martín Oscar Machiñena Escoz y a quienes figuren como titulares en la libreta de circulación y certificado del Registro de Automotores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 27 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.600,00 10/pub 28373 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MEILACH MUSSO, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 145/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Meilach Musso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 2.916; señalado con el Nº 117 de la manzana "J" en el plano del Agrimensor Demetrio Cima, inscripto en Topografía el 30 de noviembre de 1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire por ser frente (antes calle La Paz); al este con el padrón 2917 (solar 118); al Oeste con el padrón 2915 (solar 116), al Sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una superficie de 384 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y en especial a Timotea Alida Maciel de Blazzich o a sus sucesores así como a los propietarios de los padrones linderos (Nos. 2915, 2917 y 1932), para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de mil novecientos noventa. - Blanca Casahova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29110 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ MOREIRA, AGUSTIN "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 139/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Agustín Martínez Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 2.453 antes 2.423 y antes 1.043 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana A en el Plano del Agrimensor Ruben Borbonet Freire inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones con el Nº 304 el 21 de diciembre de 1950 el cual consta de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros tres mil trescientos sesenta y dos decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros de frente a calle Nº 15 mts. lindando con el solar 7 y al Sur 28 mts. lindando con el padrón 1044.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirn los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29111 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispsosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GARCIA SARA ESTELA "Prescripción Adquisitiva treintañal", (Ficha A/190/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Estela Pérez García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 4ta. sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Danton Nº 763. Padrón individual Nº 2.987 señalado con el Nº 58 de la manzana F en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.915 el treinta de los mismos mes y año, con una superficie 374 mts.2. 52 dm2.
Deslinde: Al Sur ocho metros cuarenta y cinco cm. de frente a calle Manuel Freire, antes número dos al Oeste, 28 mts. 15 cm de frente a calle Danton (por ser esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. Al Norte 12 mts. lindando con parte del solar 59 y al Este 31 mts. 65 cm por donde linda con solar 57 del mismo plano. En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Antonio y Carlos Arcelus Bosch y a los titulares en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diez de agosto de 1990. - Blancuaria.

16) N$ 81.000,00 10/pub 29112 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Las Piedras, dictada en autos: PALACIOS LARROSA, JOSE HUGO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 258/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Hugo Palacios Larrosa promoviendo la presente acción del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Barrio Obelisco, zona urbana, padrón individual Nº 12557 (antes Nº 7462 y Nº 7468 m/á), señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 12 en el plano del Agrimensor Danielo Boggio de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957, con el Nº 9.583 aprobado por el Consejo Local de Las Piedras el 7 de marzo de 1957, con una superficie de 336 mts. cuadrados y se deslinda:
De frente a la calle 17 mts. hoy Américo Vespucio (al Norte en 12 mts.); al Este 26 mts. lindando con solar Nº 3; al Sur 12 mts. lindando con solar Nº 5 y al Oeste 26 mts. lindando con solar 1 todos del mismo plano y manzana. Superficie 312 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Pedro y Marcos Cohen Issaharoff, Linda Pinto y Margarita Haim, Juan Zúñiga Scotto, María Clara Zapelena, Lionel Moisés, Gladys Myriam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena, Lawewnce o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, así como a los porpietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deucirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 91.800,00 10/pub 29116 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: SARRUCOS, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 678/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María del Carmen Sarrucos, promoviendo Prescripción Adquisitiva, Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, respecto al inmueble Padrón Nº 10.190 (antes mayor área 20.432), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de abril de 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 5211, el 11 de agosto de 1982, y que según dicho plano tiene una superficie de 450 metros 25 decímetros; 9 metros 96 centímetros de frente al Norte a la Avda. 30 Metros. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al último titular Sr. Alejandro Becu y lindero titular del Padrón Nº 10.190, Sol. S.A., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 23 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 59.400,00 10/pub 28150 Ago 24- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ, AGUSTIN FELIX "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 728/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Agustín Félix González promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 2512 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Pando, posee una superficie de 236 metros cuadrados 70, que según el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de abril de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.055 el 10 de mayo de 1989, linda: al S.O. metros 10,31 con padrón 2514; al S.E. metros 22,43 con padrón 2513; al N.E. metros 10 con frente a la calle Salvador Demarchi y al N.O. metros 24.91 con padrón 2511. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 54.000,00 10/pub 28491 Ago 24- v Set 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ELENA PAULINO - Prescripción Treintenal" (F./75/C/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón Nº 3388 de la Octava Sección de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el Solar Nº 1 de la manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 1418 m}, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts., de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. Jorge Orges y por el otro con la familia Umpiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Soca, 16 de julio de 1990. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Secc. de Canelones.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28342 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "ELENA PAULINO.- Prescripción Treintenal", (F/75/C/1990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, inciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón 3388 de a 8va. Sec. de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el solar Nº 1 de la manzana N 210, compuesto de una superficie de 1418 mts.2, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts. de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. jorge Orges y por el otro con la familia Upiérrez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Soca, 16 de julio de 1990.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.-
16) N$ 43.200,00 10/pub 43250 Ago 22- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos FANLORD, ORMANDO contra ADELA MARTINA CLORINDA TADDEI; ANTONIO EMILIO y YAMANDU RIVERA FERULLO "Prescripción Adquisitiva treintañal"(A/74/90), se hace saber que Ormando Fandor demandó Prescripción Adquisitiva de los inmuebles padrones Nº 7200 y 3602 de la manzana 480 de esta ciudad, la sección urbana del Departamento con frentes a calle Maciel y 4 de octubre y superficies: 468 mts. 84 dcm. y 3.154 mts. 35 dcm. éste último en mayor área; emplazándose por este medio a las sucesiones de Ignacia Ocampo y de Isidoro González, Cecilio Aguiar, Carmen Medina y Margarita Gómez y cualquier otro interesado o que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 9 de agosto de 1990. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 48.600,00 10/pub 28354 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: "CURBELO, VALENTIN - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 75/90), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Terreno, Padrón 2548, manzana 353, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno; el que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 27 de marzo de 1990 con el Nº 5402, consta de una superficie de 2748 m} 02 dm}, con frente al Sur a la calle Instrucciones del año XIII de 32,26 m., lindando al Norte con calle Batalla del Sarandí 32,05 m. al Este con calle Grito de Ascencio 85,50 m.; y al Oeste con Padrón Nº 7914, propiedad del Sr. Walter A. Sánchez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de sesenta días, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 8 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 10/pub 28724 Ago 24- v Set 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, en autos caratulados; "Felix Ibañez", Prescripción Treintenaria, (Ficha Nº 100/90), se hace saber que ante esta sede se ha promovido acción de prescripción con relación al inmueble empadronado con el Nº 2274 de la Manzana Nº 107, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, compuesto de dos solares de terreno, con las construcciones que la acceden, señalados con los nros. 2 y 3 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el Nº 197 el día 3 de setiembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro, con un área de 603 m2, en conjunto, que lindan al Sur con calle Pública (Hoy Juan A, Ledesma), al Norte con padrón Nº 573; al Este con padrón Nº 868 y al Oeste con padrón Nº 572. En consecuencia, se emplaza a Julio Lusitano Domínguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 17 de julio de 1990. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29033 Ago 30- v Set 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: DEL PUERTO PEREZ ORIENTAL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 628/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble solares 28 y 29, manzana 50, empadronado con los números 2116 y 2761 de la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, según plano del agrimensor Augusto Nogueira e inscripto en Catastro con el Nº 4640. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 31 de diciembre de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 37.800,00 10/pub 29367 Ago 31- v Set

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: PEREYRA IRIARTE, PEDRO ISABELINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 562/90), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana número quinientos veintidós de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número cinco mil ochocientos uno, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número ocho mil setecientos sesenta y ocho, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se compone de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros, lindando: Recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Noreste, de frente a la calle Gregorio Sanabria; recta diecisiete metros dieciocho centímetros al Sureste, de frente a la calle Juan Ortiz, formando esquina; recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número cinco mil

ochocientos dos; y recta de dieciséis metros dieciocho centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón cinco mil ochocientos. Por lo que se cita, llama y emplaza a los señores Olegaria, Miguel, María y Estanislao Graña o a sus sucesores y a todo aquel que pueda alegar y probar derechos de propiedad, sobre el bien mencionado. A los señores Ever Manduca Rodríguez Silva, domiciliado en Gregorio Sanabria s/nº, entre Avda. Agraciada y Juan Ortiz; a la señora Orfilia Sánchez de los Santos, con domicilio en Padrón 5802, ubicado en calle Gregorio Sanabria s/nº, entre Agraciada y Ortiz, en su calidad de linderos. A todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 29366 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos caratulados: GUARINO BALBI, CARLOS FRANCISCO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1634/988), se hace saber que se ha presentado: Carlos Francisco Guarino Balbi, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del inmueble, padrón Nº 5723 ubicaco en la Primera Sección Judicial de Salto, que según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo, de fecha 20/6/88 inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 1904, con fecha 29 de junio de 1988. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Violeta María Julia Coutinkoi Zorrilla y a Juan Francisco Spinatelli y sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 29259 Ago 31- v Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CAMILO CURBELO, CARMEN FRANCISCA "Prescripción" (A. 328/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronadas en m/á. con el Nº 6157, las que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de julio de 1982 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina de Catastro local con el Nº 5836 el 23/VII/1982, se señalan con los Nos. 1 y 2 y se componen de un área de 1 hectárea 1261 metros y 4 hectáreas 0392 metros, respectivamente, y deslindan: Fracción 1: N.E. de frente a Ruta 23; al E. con padrón 6156 al S. tres rectas que lindan: la primera con camino vecinal, y las 2 restantes con AFE; y al O. con padrón 6158. Fracción 2: al S. con Ruta 32; al O. con padrón 6158; al N. con fracción 3 del plano, y al E. con padrón 6156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de noventa días, y especialmente a los anteriores propietarios y linderos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 22 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 75.600,00 10/pub 28617 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. CArlos MAría Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembsto de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposici ón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Machado Correa Margarita.- Prescripción adquisitiva treintenaria". (F.A./127/88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Margarita Machado Correa, iniciando acción de prescripción adqusitiva treintenaria, sobre el padrón Nº 2132 de la 10a. Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, con una superficie de 1387 m2.,30 decímetros, y que linda con los inmuebles padrón 2131, de Atilio Maliozzo y padrón 2133 de Suc. Antonio Vaz, y se encuentra emplazado entre ruta nacional Nº 5 y Camino Nacional, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Montevideo el 20 de octubre de 1987. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, y especialmente de los Suc. de Esperanza Torres, Atilio Maliozzo y Suc. de Antonio Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Paso de los Toros, 4 de mayo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 29430 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA LISTA, MIGUEL ADAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 122/990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adq. Treintenaria, sobre el Padrón 1834 en mayor área, ubicado en la manzana 223 de esta Sección Judicial, el que según plano del Agr. Edward de Angulo, de fecha 12/6/89 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Tacuarembó, e inscripto con el Nº 6832, tiene una superficie de 939 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur 26,50 metros de frente a calle Dr. Valerio López; al Oeste 33,84 metros de frente al Cno. a Rincón de los Bálsamos por ser esquina, existiendo entre ambos una octava recta de 5 metros; al Norte 26,80 con Padrón 2095; y al Este 37,10 metros con parte del Padrón 1834. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los herederos de la Suc. Froilan Valde, y linderos propietarios del Padrón 2095, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 1º de agosto de 1990. - Esc. M. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 29719 Set 03- v Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CARPENA por EDITORIAL AMAUTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay - 2a. edición actualizada" de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28561 Ago 23- v Set 05

EMEKA S. A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios de los cuales se declara editora y propietaria: Demostración, Romano, Gran Cambio, Carnicero, Selva, Discusión, Tenis. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28966 Ago 27- v Set 07

ISABEL DAROCZI; ELENA GARCIA y MIGUEL LIGüERA solicitan la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay (2a. edición actualizada)", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28560 Ago 23- v Set 05

JOSE A. PINTO por Centro Gráfica Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Supermercado Dosmil", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Ago 23- v Set 05

Alfredo Changala Quaglia y Gastón Scayola Piedra Cueva solicitan la inscripción de la obra denominada "CURSO DE CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS" de la cual se declaran autores.- Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 29775 Set 03- v Set 14

JORGE ANTONIO SIERRA SANCHEZ solicita la inscripción de PROGRAMA HABITACIONAL UCOVIDE (planos arquitectónicos), de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 29759 Set 03- v Set 14

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House S.R.L., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se deelara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.-

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 29- v Set 11

Jorge Antonio Sierra Sánchez solicita la inscripción de la obra titulada "TIPOLOGIA DE VIVIENDA SIN ASCENSOR CATEGORIA II del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY".- Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 29348 Ago 30- v Set 12

LATINO MARTINEZ MATONTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Pensamiento Acuariano", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 27733 Ago 31- v Set 13

MAURO VAGHI ECCHER solicita la inscripción de un cuento: del cual se declara autor.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28408 Ago 22- v Set 04

PAULA ALEJANDRA PEÑA HASBUN solicita la inscripción de la obra titulada<CENT>"Antecedentes ideológico del Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS)".
- Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 29708 Set 03- v Set 14

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Nery Rosas: "Canciones de amor", álbum musical.
Francisco Guzmán Caballero: "Tangos y Candombes de Pancho", álbum musical.
Roberto Cardozo: "Es el amor", álbum musical.
Danubio Silvera: "Indio Cantor", álbum musical.
Carlos Fernández Iriarte: "De mi Tierra", álbum musical".
Miguel Lecuona: "Nuestra gran canción", álbum musical.
Manuel Capella y Francisco Trelles: "De contrabando", álbum musical.
Manuel Capella: "Canciones dedicadas", álbum musical.
Oscar Palacios Cabrera y Aníbal Fernández Espinosa: "Sesenta y un mil ochenta y nueve", álbum musical.
Vivián Casaco y Nibia Pizzo: "La Orquesta de don José",

álbum musical.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Metamorfosis", álbum musical.
Raúl Buzo: "Bocanada", álbum musical.
Pablo Fucé y Juan I. Fucé: "Malizia", álbum musical.
Hugo González Savoia: "Sigues siendo mi mujer", canción.
Roberto Da Silva: "Sueño de mi Vida", Canción.
Popo Romano (Nº 2.678/18): "Definitivo", partitura musical.
Hugo Acuña Caballero: "Risa de Cuarzo", álbum musical.
Fernando Bisogno: "Los Senderos de Rivera", álbum musical.
Pablo Camarano: "Se me fue el amigo", canción.
Julio Barboza y José María Silva: "Quiero cantarle al amor", canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: "Candombera de mi raza", candombe.
Ramón E. López Pereyra: "Ya no callo más", canción.
Gerardo Moreira: "Caminando", partitura musical.
Antonio Mastrogiovanni: "Selección de obras de música de cámara", álbum de partituras.
Leo Masliah y Héctor Leonardo de Benedictis: "El baile de las hormiguitas y los elefantes", canción.
Julia Galemire y Antonio Italiano: "Fue la niña", tango.
Leo Masliah: "Factura", álbum musical.
Halley Olano y Ariel Molina Olano: "El piño que espera", canción.
Julio Barboza: "Saludo despedida El Cubano", canción.
Hugo Cassarino y Luis Etchebarne; "A Pablito Falero", tango.
Gley Eyerabide; "Juego de pantallas", cuento.
J. Alberto Chertok: "Terapia del comportamiento", ensayo.
Edgardo Barreiro: "Tiempo de poesía", álbum de poemas; "Un monton de tus recuerdos", álbum de poemas.
Marcos Cohen y Enrique Cederbaum: "Un libro mágico", coreografía para la obra de teatro de Marcos Cohen.
Fernando Lasson: "En un país de no se donde", texto para la obra de teatro.
Jorge Elías: "Locahisto!!!...como en las películas", texto y coreografía para la obra de teatro.
Luis Alberto Musso: "Historia y Bibliografía", álbum de artículos.
Arturo Uslar Pietri en el Suplemento de El Día", hemerografía analítica.
Nené de Marotta (Nº 2264/22): "Ikebana y Ud. I.", álbum de artículos periodísticos; "Ikebana y Ud. II", álbum de artículos periodísticos.
Javier Melaski: "Avances de un entretiempo", álbum de poemas.
Andrea Blanqué: "La metamorfosis II", versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
Ernesto Bustamante: "Detrás del último silencio", álbum de poemas.
Leo Masliah: "Arañas", álbum de textos.
Silvia Bonino: "Sabes quién vino a la tierra?", texto para la obra de teatro.
César García Castro: "Invitación al Castillo", coreografía para la obra de teatro de Jean Anouilh.
Daniel Amaro: "María del 900", versión para la obra de Gregorio de Laferrere y letras de canciones para la obra.
Santiago O. Rodríguez: "Vivencias (1& parte), álbum de poemas.
Dolly Lus: "La Rosa de Jericó", álbum de poemas.
Gustavo Etcheverry Báez: "Eres tú", álbum de poemas.
Aníbal Waldemar Alves: "Oración profana ante Nacha", álbum de letras.
María del Carmen Pisano: "Mugnog", traducción para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Roberto Andrade: "Mugnog", versión para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Olga Bergolo: Línea de Coro", texto y coreografía para la obra.
Angelo Beaumont: ""Sobretodo", texto para la obra de teatro.
Fernando Condon: "M.S.V. La sangre y la ceniza", música original para la obra de Alfonso Sastre.
"Ay Carmela", música original para la obra de teatro de Sanchis Sinisterda.
Víctor Guichón y Marcelo Piñeyro: "Macbeth", música original para la obra de teatro de Shakespeare.
"Como vestir a un adolescente", música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.
Edgardo Montañez: Murga "Nunca más", librito para Carnaval 1990.
Carlos Duarte: Humoristas "Los Charlys", libreto para Carnaval 1990.
Jorge Parentelli: "Yuyo", seudónimo.
Oscar Daniel Palacios Cabrera: "Daniel y Daniel", seudónimo.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Kala-Waka", seudónimo.
Eduardo D'Angelo: "Angelo Beaumont", seudónimo.
Hugo Blandamuro: "Fernando Lasson", seudónimo.
Luis Alberto Musso, Director.

17) N$ 187.000,00 10/pub 29536 Ago 31- v Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLEY y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Basto rres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 29- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, Sonia Beatriz. Rectificación de partidas. Ficha F/865/88 se solicitó la recitificación de: a) partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 9º Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contraventa se llama "Sonia Beatriz Gandioli" debe decir Sonia Beatriz Mitta; donde dice que es hija de Oscar Gandioli debe decir que es hija legítima de Carlos Mittañ b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Aggel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 19º Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta, c) partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta.- Montevideo, 12 de setiembre de 1988.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SALINA, LOPEZ MIGUEL ANGEL y ANDREA ISABEL. Rect. de Partida. Ficha V/296/84, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de : Miguel Angel y Andrea Isabel Salina López, Acta Nº 1959, 7528 del 6 de enero de 1976 y 6 de diciembre de 1977, de las secc. jud. Nros. 7 y 11 del Dpto. de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Peña debe decir: Salina por asi corresponder. Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria Montevideo, junio 5 de 1986.
Se hace constar que el gestionanete José Daniel Salina litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43364 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ FALLA, ANTONIO RAMON "Rectificación de Partida" (Ficha A./270/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Antonio Ramón Pérez Falla, extendida el día primero de enero de 1941, Acta Nº 7, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Falia", debe decir: FALLA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28887 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 156/90), se ha iniciado la rectificación de la Partida de nacimiento de: Maximiliano Andrés Veiga Figueroa, extendida el 17 de enero de 1989, Acta Nº 100, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es hijo de "Elder Susana Figuerda", debe decir: ELDER SUSANA FIGUEROA; donde dice: que es nieto por línea materna de "Walter Figuerda", debe decir: WALTER FIGUEROA, y en el margen, donde dice: "Veiga Figuerda, Maximiliano Andrés", debe decir: VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 29401 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LILIA BAGLI de NOYA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 84/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Lilia Bagli y Bartolomé Humberto Noya, extendida el 22 de enero de 1965, acta Nº 24 en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: y al margen "Nilia" debe decir: LILIA, por así corresponder. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28530 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOGLIACCINI BERRUTTI, ISMAEL FELIX "Rectificación de Partida", (Ficha A/221/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ismael Felix Bogliaccini Acta Nº 82 de fecha veintitrés de julio de 1905 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia Nueva Palmira en el sentido de establecer donde dice " Ismael", debe decir ISMAEL FELIX y donde dice que es nieto por línea paterna de "Luis Bogliacino", debe decir LUIS FELIX BOGLIACCINI por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28673 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: BENGUIAT SIDICARRO, ALEGRE.- Rectificación partida. Ficha: V 79/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alegre Benguiat del tres de sección judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 50. En el sentido que donde dice "BENGIAT" debe decir "BENGUIAT" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos noventa.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28983 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos caratulados: D'AMBROSIO MARIA MAFALDA y SACCO D'AMBROSIO ALVARO DOMINGO. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 48/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de María Mafalda Deambrosi, acta Nº 209 de fecha 5 de marzo de 1928 de la Décima Sección de Montevideo, donde dice: "Deambrosio" debe decir: D'AMBROSIO y donde dice el nombre y apellido de la madre Adela

Magliuse, debe decir: ANELLA MAIURI; 2) De matrimonio de Manuel Angel Sacco y María Mafalda D'Ambrosio, acta Nº 1266 de fecha 26 de junio de 1954 de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, donde dice: "Adela Maiura" debe decir: ANELLA MAIURE, y 3) En la partida de nacimiento de Alvaro Domingo Sacco D'Ambrosio, acta Nº 1035 de fecha 6 de mayo de 1959 de la Decimoctava Sección de Montevideo en donde dice el nombre y apellido de la abuela materna "Adela Maiure" debe decir: ANELLA MAIURI por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 29282 Ago 30 v Set [illegible]

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de V[illegible] Turno, en autos caratulados: "PAULO PEREZ, MIGUEL ANGEL - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: V/47/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Paulo Pérez, Acta Nº 335, extendida el día 8 de marzo de 1976, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sotto", debe decir: PAULO, por así corresponder. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43476 Set 03- v Set 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder, Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28753 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PUIG, MARIA del CARMEN "Rectificación de partida" Ficha V. 152/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María del Carmen Puig con Carlos Avelino Pereyra, Acta Nº 656, inscripta el 21 de setiembre de 1981, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "María del Carmen Puig" deberá decir: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUIG por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28922 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: MARCHELLI FERNANDES, DISEO RICARDO "Cambio de nombre" (ficha V. 141/90), se hace saber que se solicitó la modificación de la partida de nacimiento de Diseo Ricardo Marchelli Fernandes, Acta Nº 594, inscripto el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Diseo", debe decir: DIRCEU por así haberse solicitado. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 24.300,00 15/pub 28963 Ago 27- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEJERA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha: V./107/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Maria del Carmen Tejera Pereira, inscripta el 23 de octubre de 1963, en la Novena Sección del Departamento de Rivera (Pueblo Nuevo), Acta Nº 234, en el sentido que donde dice: "Marna" o "Marua" o "Marisa", debe decir: MARIA del CARMEN, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28460 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: ZUBIRI BRUM DE RIVERO, OLGA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha V. 53/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Blanca Zubiri Brum, inscripta el 20 de mayo de 1942, en la Adjunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "25 de febrero de 1937" debe decir: 8 DE JULIO DE 1935 por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Rosina M Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 28272 Ago 22- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de julio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "AVALOS, LEANDRO PIO - Rectificación de Partidas" (Ficha: V./7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Leandro Pío Avalos y de Marta Adelaida Jaime, celebrado en la adjunta del Departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1945, Acta Nº 218; y de Defunción de Leandro Pío Avalos, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, inscripto el 22 de abril de 1981, Acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Leandro Pío Avalo" y "Leonardo Avalos"; debe decir: LEANDRO PIO AVALOS por así corresponder. - Se encuentra auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposiciónde la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI, ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha V/120/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ciro Eduardo Medina Olivera y Rosa Fernández Villanueva Xalambrí del 18 de diciembre de 1958, en la 1º Sección Judicial de Salto, Acta Nº 241 de nacimiento de Luis Eduardo Medina, inscripto el 16 de octubre de 1959, en la 1a. sección de Artigas, Acta Nº 853 de nacimiento de Ana María Medina inscripta el 7 de julio de 1961, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 558 de nacimiento de Ricardo Medina, inscripto el 5 de febrero de 1963, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 109 de nacimiento de Fernando Medina, inscripto el 17 de marzo de 1972 en la 1a. Sección de Artigas, Acta 257; de nacimiento de Guillermo Medina inscripto el 17 de mayo de 1973 en la 1a. Sección de Artigas, Acta Nº 365 en el sentido que donde dice Rosa Villanueva Xalambrí" debe decir ROSA FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

19) N$ 29.700,00 10/pub 28668 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: SOSA MELGAR, RENEE por RAFAEL DESANTIS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 443/982) se hace saber que se presentó Renée Sosa Melgar a rectificar la partida de nacimiento del menor Rafael Desantis en el sentiido que donde dice: "Derantis" debe decir: DESANTIS. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 28478 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Pando, en autos FRACHI BENTOS, JULIO MARIN "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 246/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Julio Marín Frachi Bentos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Julio Marín Frachi y María Luisa Colantonio, en donde dice: "Frachis", diga: FRACHI y donde dice: "hijo de Juan Pedro Frachis", diga: HIJO DE JUAN PEDRO FRACHI. 2) Partida de nacimiento de Daniel Joselito Frachi Colantonio, donde dice: "Frachis", diga: FRACHI. - Pando, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28479 Ago 24- v Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA ROSANO, JOSE HECTOR - Rectificación de Partida" (Fa. B/119/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Héctor Correa Rosano en el sentido que donde dice; "nacido el 20 de junio de 1939", debe decir: 8 DE ENERO DE 1935; por así corresponder. - Minas, 8 de agosto de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 29027 Set 03- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE HARRISON MUÑOZ DE LOS SANTOS (B. 118/90) en el siguiente sentido: Donde dice: "Harrisn"; debe decir: HARRISON. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43439 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos GIONANONI GORCE, JULIO CESAR y GIOVANONI GORCE" y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR

GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, ANGELINA PAOLA", por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Ago 31- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SANGUINET ALCORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 212/990) se hace saber que por sentencia Nº 118, de fecha 29 de julio de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 465, del año 1971, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "18 de marzo de 1935" debe decir: 18 DE MARZO DE 1929, como corresponde. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43286 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Schiera María Teresa por su menor hijo Dany Paul. Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza. (F.A./208/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de: Dany Paul Schiera, en el sentido que donde el apellido figura como "Shiera", debe decir "SCHIERA". Por ser lo correcto.- Paso de los Toros, 16 de mayo de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43355 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SUAREZ, NESSE y ROSARIO RODALES - Rectificación de partida" (F.A./264/989), de John Gervacio Suárez Rodales, en el sentido que donde dice "Jon Gerbacio", debe decir: JOHN GERVACIO, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 2 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 29429 Ago 30- v Set 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./JORGE DE MATTOS PEREIRA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/1904/82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio César Fuentes (R.U.C. 189012845) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo de pastoreo, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón 7148 m/á., señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 331 el 22/6/44, según el cual tiene una superficie de 160 Hás 4598 mt. 20 dmt.; II) Una fracción de campo en igual ubicación que la anterior, Padrón 7148 m/á, señalada con el Nº 7 bis en el mismo plano citado, según el cual tiene una superficie de 121 Hás. 2402 mts.; III) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7144, señalada con el Nº 4 en el mimso plano citado, con una superficie de 387 Hás. 3178 mts.; IV) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 6917, señalada con el Nº 5 en el mismo plano citado, con una superficie de 363 Hás. 7000 mts.; V) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7150, señalada con el Nº 9 en el mismo plano citado, con una superficie de 290 Hás.; VI) Una fracción de campo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 9479 (antes 4056), fracción uno en el plano del Agr. Ildefonso Esteves del 2/10/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 913 el 10610/55, según el cual tiene una superficie de 205 Hás. 9887 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta ee aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los bienes se rematarán padrón por padrón y/o todos en conjunto, según lo determine el Rematador actuante.

4) Que de los certificados registrales agregados resulta la existencia de contratos de arrendamientos inscriptos.

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 28576 Ago 31- v Set 06

ERNESTO J. ARGENTI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Daniel C. Argenti c./HENRY y ROLANDO SILVA S.C.I. y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. A/752/83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a partir de las 16:00 horas, en el local de la Avda. Rondeau 2076, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), se procederá a rematar sin base y al mejor postor: Un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1519, año 1980, matrícula de Nuevo Berlín J. 3450, Padrón 20.050.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto, así como la comisión e impuestos del rematador (12,2%). Que serán de cargo de la parte compradora, los certificados, transferencia y título de propiedad y tributos que graven al deudor. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 29648 Set 03- v Set 05

DE SEXTO TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Moreno, Pedro c./BALLE, DANIEL y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2/152/88), se hace saber que el 10 de setiembre de 1990, a las 14:00 horas, en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo (Base: N$ 4:580.000,00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad Nº 406, empadronada con el Nº 26.220/406, ubicada en el piso 4º, a cota más 11,10 mts. con un área de 48 mts. 9 dms., según plano del Agrim. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6/8/82, con el Nº 1385, que forma parte del edificio sito en la 19& Sección Judicial de Montevideo, con 42 mts. 40 cms. de frente al Noroeste a la calle Joaquín Velazco Nº 3154, esquina Avda. Dr. Francisco Simón, con un área total de 759 m} 77 dm}, según plano del Agrim. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/1/81.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo.

III) Que el comprador deberá abonar al momento de aceptársele su oferta, la comisión comprador (3%) más I.V.A.

IV) Será de cargo del expediente la comisión vendedor, o sea 1% más I.V.A.

V) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca, clase 76, serie 140, Nº 33934). - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.900,00 5/pub 29513 Ago 31- v Set 06

ELBIO ARAUJO PIRRO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Domínguez de Abreu, Wilson contra BARRACA LA GLORIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1490/984) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario ADjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 29795 Set 03- v Set 05

DE SEPTIMO TURNO

ERNESTO JORGE ARGENTI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c./ ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO - Ejecución de Prenda" (Fa. C.-180/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de las 17:00 horas, en el salón de actos de la A.N.R.C. en Zabala 1328, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Ernesto Jorge Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor, un cuadro pintado al óleo sobre cartón de 0.47 x 0,56 mts. que representa a virgen negra con niño en brazos y que luce una firma que dice Barradas 1928.

Observaciones: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y la comisión del rematador e impuestos (12,2%) en el acto.

2) Que existe al dorso de la obra, un certificado expedido por una familiar del artista, no obstante lo cual la firma rematadora no está en condiciones de garantizar su autenticidad. - Montevideo, 24 de agosto de mil novecientos noventa. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.440,00 3/pub 29649 Set 03- v Set 05

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Banco Exterior del Uruguay c./ TURY LDA. y MARIA DELFINO de MOREIRA (Ficha C. 2081b/84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 16 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 1:636.666, del siguiente inmueble: Unidad 1004, padrón 80.283/1004, se ubica en el 10º piso a cota vertical más 123 metros 61 centímetros, área 85 metros 1 decímetro, uso exclusivo terraza M 10. El edificio se integra en el Parque Posadas, situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 80.283 según plano del Agr. Ing. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 24 de junio de 1980 con el Nº 92.181, tiene una superficie de 9 hectáreas 6.015 metros 6 decímetros, área 87 metros 87 centímetros al Sur a la Avda. Luis A. de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo, 2 rectas de 286 metros 29 centímetros y 51 metros 39 centímetros de frente al Este a calle de 17 Metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 26 Hipoteca Nº 383, Nº 3256) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 29657 Set 03- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ MYRIAM NOEMI BRISSET y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A./601/83), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Car-

dezo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Unidad 002, cota en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio levantado en el solar ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paso Molino, empadronado con el Nº 103.609, que segun plano del agrimensor Santiago Michelini de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 19 de mayo de 1970 e inscripto en Catastro el 26 de mayo siguiente con el Nº 63.630, tiene un área de 243 metros 90 decímetros con frente de 7 metros 32 centímetros al Suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, distando su punto medio 59 metros 48 centímetros de la esquina con Emilio Romero.
La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 103.609/002, tiene un área total de 103 metros 37 decímetros y se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 10 centímetros (área 12 metros 67 decímetros) en planta baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros (área de 50 metros 15 decímetros) y en planta alta a cota vertical más 3 metros 25 centímetros (área 40 metros 55 decímetros).
Le corresponde el uso exclusivo de los jardines "D" y "E" y de la terraza "B uno", bienes comunes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 27784 Ago 31- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOZO FRANCHI, AIDEE ESMERALDA "Sucesión" (Ficha: S. 861/86), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles:
Bienes muebles: (en un solo lote), Una mesa libro de fórmica, dos sillones de neoskay, un sofá cama, una mesita pequeña, un ropero de 3 puertas, una cama de 2 plazas, un colchón, una cama de una plaza con colchón, dos mesitas de luz, 2 portátiles y una cómoda, una heladera, una cocina a supergás, una mesa, un aparador y un colchón.
Inmueble: Terreno con mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (ex-7a.) (Balneario Salinas), empadronado con el Nº 437, solar 10, Manzana 21, plano del Agr. Omar Paganini Rocamera, situado en la calle Yacaré esquina Río de la Plata. Area edificada 71 m.c. 60 d.c. (Se deja constancia que no existen planos de mensura).
Se previene: 1º) Que el mejor postor sobre los bienes muebles deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña la que deberá ser abonada en efectivo y en el acto. 2º) Que el mejor postor sobre los bien es muebles deberá abonar en el acto y en efectivo el 12,30% en carácter de comisión e I.V.A. del rematador, y el 3% de Impuesto Municipal sobre el precio ofertado. 3º) Que el mejor postor sobre el inmueble, deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como el 3% de Impuesto Municipal, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 5º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% sobre el precio de remate de los bienes muebles y del inmueble. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935, Planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 29309 Ago 30- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Barredo, Manuel c./ESTEBAN DIAZ DEBIA y OMAR MORALES - Juicio Ejecutivo" (B. 148/87), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1990 a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 154.000,00 del siguiente bien inmueble: Propiedad y posesión de un terreno con sus construcciiones y mejoras ubicado en Pajas Blancas, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 172.381, señalado con el Nº 114, letra "A" de la manzana letra "D" en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de febrero de 1941, con un área de 576 m.c., con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1990. - Nélida Viera, Actuaria Subrogante.

20) N$ 35.100,00 5/pub 29432 Ago 30- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c./FRANCISCO CAMELIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 595/981), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1990 a partir de las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos: Una caja fuerte en mal estado (Base: N$ 6.666,00) y un camión "Trader", matrícula de Pan de Azúcar, letra B-Nº 30154, con motor desarmado e incompleto (Base: N$ 1:333.332,00).
Se previene que: I) Serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e I.V.A., los impuestos municipales y demás que graven el acto de remate, así como los gastos y honorarios de la titulación respectiva, transferencia, patente y/o multas que se adeudaren.
II) El mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada.
III) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1%) más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 29459 Ago 31- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ABEL VICENTE LAPIZAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos: DE LEON, HECTOR c/ SERGIO ECHEVERRY, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 91/989), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1990, a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una heladera vitrina refrigerada de 2,50 de largo con motor.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comision del rematador, impuestos que gravan los remates y demás. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 12.900,00 3/pub 29457 Ago 31- v Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición de señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Falero Bentancur, Elbio Roberto c/a. LAUZ CABRERA, MILTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 92/88), se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente año, a las 15:00 horas, en La Rosa Nº 617, local del Sr. Rematador, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011; una Sembradora marca "Vicon"; un tractor marca "Ford", m odelo 6600, por las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar la totalidad de su oferta, más gastos del Rematador. - Melo, 14 de agosto de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 29475 Ago 31- v Set 04

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marín, Venancio c/a. WALTER DA LUZ y MARIA DEL CARMEN ARELLANO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 384/980), se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011; un terreno y sus mejoras, ubicado en Pueblo Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, empadronado con el Nº 550, señalado con el Nº 52, en e Plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, del 3 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 625 mts. que se deslinda así: al Norte, 12 mts. 50 cms. con solar 44; igual extensión al Sur dando frente a calle Piedras; y por sus lados Este y Oeste en una línea de 50 mts. reparando respectivamente de la calle Rodó y del solar 53. Debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. - Melo, 9 de agosto de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.140,00 3/pub 29477 Ago 31- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Roberto Gómez y otros c./LLUDGAR VILLARUEL, FRANCISCO y otros - Infracción Aduanera" (Ficha 8/90), se hace saber que el día 8 de setiembre del corriente año a las 14:00 horas, en el local de Barraca La Rural en barrio "La Tablada", se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, matrícula 2980, la cantidad de cueros salados 1.369, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12,30%. - Melo, 13 de agosto de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.340,00 3/pub 29476 Ago 31- v Set 04

DURAZNO

INTENDENCIA DE PRIMER TURNO

WALTER HUGO RODRIGUEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: RIOS DE CAWEN, MARIA ELODINA y RIOS RIOS, FRANCISCO LUIS "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha b. 85/86, se hace saber que el día 28 de setiembre del corriente a las 15 horas en la sede del Juzgado de Paz Novena Sección de Durazno en Berro 575, se procederá por intermedio del martillero Walter Hugo Rodríguez, matrícula Nº 3336, RUC 050030440013 a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación corresponde a N$ 1.118.098 del siguiente inmueble padrón 1356 ubicado en la manzana Nº 59 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí Novena Sección Judicial de Durazno, superficie 300 metros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 6.66. III) Que será de cargo de los actores la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.225. IV) Que los títulos y

demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sarandí del Yí. - Durazno, agosto 7 de 1990. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez de Paz.

20) N$ 21.060,00 3/pub 29512 Ago 31- v Set 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
VIRGILIO GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en autos: DA ROSA NUÑEZ de PERLIPEP, PETRONA y otros, "Participación Judicial", (Ficha A/ 1074/987), se hace saber que el día 12 se setiembre de 1990, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, 18 de Julio 181, por intermedio del martillero Virgilio González (Mat. 2987, RUC 190035240018), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4.666.668, los siguientes bienes: A) Padrón 4.409 con 2 hás. 2218 metros cuadrados; B) Padrón 1.304 con 23 hás. 8139 metros cuadrados y C) 20/26 cuotas avas partes del Padrón 1.307 con 11 hás. 7308 metros cuadrados, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, en Paraje "Quiebra Yugos".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá obrar en el acto de aceptársele la oferta el 30% de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente y 3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 29319 Ago 30- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Poziomek, Rosa c/ a. NUÑEZ, ANGEL y DE LOS SANTOS de NUÑEZ, BLANCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/89), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1990, a la hora a 10:00, en el local ubicado en las calles de Ituzaingó y Juan Ortiz s/n., por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula Nº 3755 y R.U.C. 190024550010, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, quien deberá abonar en el momento el precio ofrecido, así como la comisión del rematador más I.V.A., de las siguientes mercaderías:

1 Heladera Vitrina sin marca visible con motor Nº D 560287;

1 Estantería metálica de 1.80 x 2.

1 Estantería metálica de 180 x 1.

20 pares de calzados deportivo marca "Topsy". - Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.- Mónica Demarco Crocamo.- Juez de Paz Departamental.

20) N$ 12.960,00 3/pub 29642 Set 03- v Set 05

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL
LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Poziomek, Rosa c/ a. NUÑEZ, ANGEL y De LOS SANTOS de NUÑEZ, BLANCA - Juicio Ejecutivo' (Ficha 628/89), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1990, a la hora 10:00, en el local ubicado en las calles de Ituzaingó y Juan Ortiz s/n., por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula Nº 3755 y R.U.C. 190024550010, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, quien deberá abonar en el momento el precio ofrecido, así como las comisión del rematador más I.V.A., de las siguientes mercaderías:

5 Exhibidores metálicos para pantalones.

20 pares de calzados deportivo marca "Topsy".

30 pares de mocasines tipo "Porteño".

20 pares de zapatos para dama.- Tacuarembó, 23 de agosto de 1990. - Mónica Demarco Crócamo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 12.960,00 3/pub 29643 Set 03- v Set 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernández Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:

Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy. Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: LOPEZ, AQUILES "Segundas Copias" (Ficha V./ 8/89), se hace saber que se presentó Aquiles A. López, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renee Carsoglio el 3 de junio de 1964, por la cual el Sr. Naftal Gero Farber adquirió el inmueble padrón 32.789/103, antes Padrón individual 219.6720 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 29596 Set 03- v Set 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mes y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1. Al S.E. a la Rambla Costanera y 46 mts. también de frente al S.O. a la calle 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "GEDEON GEBE de ALTMAN, PAULA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. Nº 91/90), se hace saber que se solicitó por Paula Gedeón Gebe, en su calidad de única y universal heredera de Marcelo Gedeón, la expedición de segunda copia en función de hijuela de la Escritura de Partición, autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 30 de abril de 1973, por la que se le adjudicó al causante Marcelo Gedeón siendo casado con Ana Gebe Scholtz, en la liquidación de la Sociedad "Residencial Edificio Blanes S.A." la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, padrón individual Nº 113.235/301, que se ubica a cota vertical + 10 mts. 11 cms., con una superficie de 87 mts. 33 dms., correspondiéndole la utilización de balcones "B-3" y "C-3" y de la logia "W-3" bienes comunes; según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Alvaro Lafranconi del 9/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67985 el 20/1/1972, según dicho plano el terreno se ubica en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle J. Manuel Blanes Nº 1240-44-50 y al Norte a la calle Guaná por ser esquina. De dicha escritura se expidió para el adjudicatario primera copia que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2417, folio 454, libro 669, el 6/11/73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que en el plazo de treinta días comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 29338 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina González, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decímetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 27- v Set 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 29 Turno, dictada en autos GERARDO VOZA DI CICCO, Segunda Copia. Ficha VF 59/90, se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 15 de junio de 1983 por la Escribana Teresita De Angelis por la cual Aurelia Roidríguez Daría vendió a Gerardo Veza Di Cicco el inmueble Padrón 53.871 ubicado en la Décimaoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Estación Atlántida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de tres días a quienes tengan interés de operarse a ésta gestión.- Montevideo, 25 de julio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 29655 Set 03- v Set 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA CELIA, LORENZO y JULIO CESAR SPOSITO BARRIOS (Ficha 131/90), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de los autos Spósito, Lorenzo "Sucesión" (Ficha 286/87), del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 27.000,00 10/pub 28894 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LEMA VIGUERET, MANUEL y otra "Segundas Copias" (Ficha E. 34 V., Nº 59, Año 1990), se hace saber que se han presentado Manuel Lema Vigueret y Consuelo Fernández de Lema solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el 22 de julio de 1973, por la que Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas vendió a Manuel Lema Vigueret, casado con Consuelo Fernández, quien compró el siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón Nº 13.531, señalado como el Nº 9 de la Manzana 227 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 el 8 de noviembre de 1957, con un área de 648 m. 61 dcm. con frentes de 20 m. 34 cm. al Sureste a calle Nº 67 y de 12 m. 36 cm. al Noreste a calle Nº 61.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1253 al Fº 610 del Lº 68.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a decucirlos ante esta Juzgado bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28694 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jellard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 31- v Set 13

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos: "SAUCE DE CUADRA S. A. Segunda Copia". (ficha 1720/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Hebert Curbelo Urroz en la ciudad de Montevideo el día 9 de febrero de 1936 y por lo cual "Sauce de Cuadra S. A." adquirió por compraventa y tradición de Luis Giorgi y señora los inmuebles padrones 95304 y 95305 ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consistentes en dos solares continuos que constan de una superficie conjunta de 997 metros 92 decímetros y se señalan con los números 71 y 72 en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de abril de 1921. Según el referido plano su deslinde es el siguiente: al Suroeste con frente a la Rambla O'Higgins; al Noroeste con el solar Nº 70; al Noreste con frente a la calle Mar Artico y al Sureste, con el solar Nº 73. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 29009 Ago 28- v Set 10

-TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Glao, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros cuadrados y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes entre las calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: ROZA ALFARO, EDITH NELY "Segunda copia de escritura" (Ficha C. 42/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Vicente Tomás Polito en la ciudad de Artigas el 25 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 500, folio 687 del Libro 3 por la que Juan Orellano Bonilla y Teodora Damasia Alonso González vendieron a Edith Nely Roza Alfaro, casada con Jesús María Rivero la propiedad y posesión de una fracción de terreno sito en la Octava Sección de Artigas, Zona Urbana de la localidad de Baltasar Brum, Manzana Nº 118, padrón Nº 263 señalado con el Nº 2 en el plano del Ag. Alvaro Gestelú inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Artigas con el Nº 4153 el 3 de julio de 1974, tiene una superficie de 942 metros 635 centímetros con frente a las calles Oficial Nº 21 y Oficial Nº 8 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28500 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: NESTOR JOSE FUENTES DIAZ y ROSARIO ELIZABETH ALFARO LABRUNA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 108/90), se hace saber que se presentaron Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 4/9/79, ante el Escribano Jorge De Simone, por la que Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, casados entre sí en únicas nupcias, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Matilde Viñoli Santos de Perillo y Félix Perillo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, empadronado con el Nº 4922, antes 3558 m/á, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Manzana Q, Solar 11 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/1/55, consta de una superficie de 475,60 metros, que se deslindan así: 17,30 metros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 28 metros al Norte a calle 17 metros de ancho también de frente por ser esquina, 17,30 metros al Este lindando con parte de fracción 12, 28 metros al Sur lindando con fracción 10 todas del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones 6 de agosto de 1990. - Esc. Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 81.000,00 10/pub 28376 Ago 23- v Set 05

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR EFRAIN SANTOS FERRARO (Ficha V Nº 23 bis/90), solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se mencionan: a) Con fecha 9 de noviembre de 1979, en escritura autorizada la Esc. Elita Viñas de García, el compareciente casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment hubo por compraventa tradición de los esposos en únicas nupcias Marcos Kanner y Clara Stein, representados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, un terreno sito en zona urbana de Progreso, Décimo Séptim Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4945, señalado con el Nº 27 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de mayo de 1965, con una superficie de 438 mts. 59 dms., que se deslinda así: 9 mts. 47 cm. de frente al Oeste a Carretera Nacional; al Norte una línea quebrada compuesta de dos tramos de 24 mts. 31 cm. y 8 mts. 80 cm. que por ser esquina con frente a calle de 17 mts. uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.: al Este 13 mts. 58 cm. linda con solar 26 y al Sur 36 ms. 50 cms. linda con solar 29. Esta copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 21 de noviembre de 1979, con el Nº 3272, al folio 4332 de Lº 1; b) Con fecha 25 de noviembre de 1980, en escritura autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el señor Néstor Efraín Santos Ferraro, siendo casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment, hubo por compraventa tradición de los esposos Rafael Ruano y Margarita Figari y de Gonzalo Vázquez Barriere, representados por la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, un solar de terreno ubicado en zona urbana de Progreso Décimo Séptima Sección (antes Cuarta) Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 976 (antes padrón 217 en mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6245, el 8 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de 1.648 mts., que se deslindan así: 16 mts. de frente al Noroeste a calle de Los Ingleses por 103 mts. de fondo y linda al Sureste con solar 3; Suroeste con parte del inmueble padrón 4004 y al Noroeste con solar 1. Todos los solares mencionados del mismo plano. La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4/12/980, con el Nº 4201 al Fº 5443 del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Las Piedras, junio 11 de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz.

21) N$ 140.000,00 10/pub 29113 Ago 28- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "BELTRAN SICILIA o CECILIA, RAUL RUBEN. Segunda Copia" (Ficha B/63/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Hugo Bertón Michelín Salomón en Tarariras el día 27/9/1982, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 1931 al folio 2473, libro 84, por la que Raúl Ruben Beltrán Cecilia, casado en primera nupcia con Miryan Blanca Favat Saret, adquiría los bienes inmuebles ubicados Décimo Segunda Sección Judicial de Colonia, zona rural, que según plano del Agr. Vicente Gasparetto, inscripto con el Nº 5691, se identificaron como: Fracción C, con área 5994 m.c. 72 d.m.c., padrón 1905; Fracción B, padrón Nº 1904, área 3481 m.c. 80 c. Solar 1) padrón en mayor área 6181, área 300 m.c.; solar 12) padrón en mayor área 6181, área 505 m.c. 37 d.m.c.; Solares: 24, 25,26 y 27, empadronados mayor área 6181, área 315 m.c. c/u. - Colonia, junio 15, 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 29025 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado y en autos PONTET GIUSIANO, NELSON ARMANDO. (Ficha B/35/70), se presentaron los herederos, solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancia de Autos, expedido el día 22/4/71, por el Actuario Adjunto Escribano Mauro A. Cominotti. En consecuencia se cita y emplaza a herederos y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Colonia, agosto 14, 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 27.000,00 10/pub 29263 Ago 31- v Set 13

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial Lavalleja se hace saber que en autos "GARDIL, FRANCISCO. Expedición de segundas copias". (Fa. 534/89) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: A) Autorizada el 19 de mayo de 1948 por el Escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 372 al Folio 232 vto. del Lº 3/1948, el 25 de mayo de 1948 por la que el Dr. Gonzalo Gardil compró a la Sra. Delia Revecca de Rodríguez dutra la séptima parte indivisa de los padrones 2980 y 1881 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; B) Autorizada el 5 de mayo de 1951 por el Escribano Indalecio Perdomo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 17 de mayo de 1951 con el Nº 462 al Fº 240 vto. del Lº 9 por la que el Dr. Gonzalo Gardil compró la séptima parte indivisa a la Sra. Laura Aldabalde de Landó, de los padrones 2980 y 1881 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; C) Autorizada el 1 de diciembre de 1926 por el escribano Gregorio Marcaida que fuera inscripta en el Registro de Ventas de Minas el 4 de diciembre de 1926 con el Nº 660 del Lº 247 por la que Francisco Aldabalde compró a Faustina Escobar de Trelles el inmueble padrón 2115 (actualmente 1881), ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, b Minas, 9 de noviembre de 1989. - Dra. Glicera Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 97.200,00 10/pub 29626 Set 03- v Set 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAZZONI LOPEZ, ERNESTINA "Segunda Copia" (F. 115/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernestina María Mazzoni López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación, que en esta ciudad autorizara el Esc. Maximiliano Montañés por la cual Ernestina María Mazzoni López adquirió de Eduardo Domingo Mazzoni y Ernestina López Varela, la nuda propiedad padrón Nº 376, que según plano del Agr. Wáshington Pereira de León inscripto en Catastro con el Nº 3447 tiene una superficie de 441 mts. 1275 cms. de frente a calle 6 "El Pampero".
La primera copia fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 625 al Fº 865 del Lº 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28355 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRITO MUZZIO, JORGE HORACIO "Segunda Copia" (F. 367/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Horacio Brito Muzzio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de San Carlos autorizara el Esc. Carlos A. González por la cual Jorge Horacio Brito Muzzio adquirió de Juan Carlos Lutteral Morsaline y Patricia Margarita Cook, cinco solares de terreno padrón en conjunto Nº 13084 en m/á que según plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en Catastro con el Nº 3562 tiene una superficie de 4.500 mts. de frente a calle.
La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 887 al Fº 1116 del Lº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28356 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autod caratulados: "BALLESTRIN, JULIO CESAR y otra - Segundas Copias" (Ficha 165/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Ballestrín Bonomi y Dora Ana María Cinfuentes del Valzo, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de compra y venta que el 24 de octubre de 1980 autorizó el Escribano Juan José Quagliata Barceló, cuya copia se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6209 al folio 6811 del Libro 23/1980, los cónyuge Evangelina Leguizamón y Horacio Jacob Peralta Ramos vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 663/604, del edificio "Vanguardia", comprendida en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de mayo de igual año, con el número 1180, según el que tiene un área de 69 metros 26 decímetros, se ubica a cota más 22 m. 23 cm., en el piso 6º y se compone del área habitable más la terraza, y la cuota parte de los bienes y derechos comunes que correspondan a la misma conforme al plano mencionado y reglamento de copropiedad autorizado el 30 de mayo de 1963 por la Esc. Ana María Molinari. El Edificio fue construido (Bloques tercero y cuarto) en dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón matriz 663, terreno que, según plano del mismo Agrimensor de agosto de 1956, inscripto en la Oficina dicha con el Nº 1069, corresponde a las fracciones señaladas con los números 3 y 4 con un área total de 4939 metros, 5750 cms. y deslinda en conjunto: 49 m. 15 cm. al Oeste frente a Carretera Costanera, por 100 m. 50 cm. lindando, al Norte, con padrones 664 al 670 inclusive; al Este con frante a calle Pública y al Sur con Bloque 2 del mismo Edificio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, treinta de julio de mil novecientos noventa. - Dra. Myrta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 113.400,00 10/pub 29260 Ago 31- v Set 13

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno y en los autos: JOSE RAMON CARABALLO GUALVENZU "Segundas Copias" (Ficha V. 5/90), se presentó José Ramón Caraballo Gualvenzu, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 11 de agosto de 1971, autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, en la cual José Ramón Caraballo Gualvenzu adquirió por compraventa a Josefa Petrona Alonso Franco, un inmueble Padrón Nº 4804 y el inmueble Padrón Nº 12.770, ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Zanja Honda, según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San Josl Nº 1430 el 28/1/1958 y que consta de una superficie de 8 hectáreas 8338 metros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - San José de Mayo, 8 de agosto de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28616 Ago 27- v Set 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL
Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13/9/86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000,00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 23- v Set 05

BELPA S.R.L.
Contrato: 16/10/89.
Socios: CHARLES BURWOOD y ADOLFO FLANGINI.
Inscripción: Nº 1583, folio 6135, libro 1.
Objeto: Fabricación, comercialización, productos alimenticios.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28270 Ago 22- v Set 04

ADORNOS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA
Partición: 2/3/89.
Registro: Nº 530, folio 2096, libro 1.
Adjudicante: Araceli Villafán.
Adjudicatario: Fernando Marcos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28282 Ago 22- v Set 04

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION
Escritura particion autorizada Esc. Rabindranath Calleros el 13/10/83 de sociedad conyugal entre Alvaro González y Lila Acuña.
Adjudicacion: Alvaro González totalidad participación social (60% 6 cuotas) en la sociedad.
Inscripción: Nº 1015, folio 3758 v., libro 3 de Contratos el 7/11/83.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28283 Ago 22- v Set 04

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonnier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 31- v Set 13

BULADE LTDA.
Contrato: 13/12/89.
Socios: HORACIO ALLENDE CARDONA, ELIDA BULA SANCHEZ y CESAR SANDE BULA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos y afines; exportación, importación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1500, Fº 6102. Lº 3 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28343 Ago 22- v Set 04

ROMAR LTDA.
Contrato: 27 de julio 1989 Reg. Nº 615 Fo. 2314 Lo. 1.
Cedentes: Roberto Hugo Martínez de León y Graciela Renée Saracho Franco, cada uno tres cuotas.
Cesionaria: Silvia Miriam Fortunato Barreto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28468 Ago 23- v Set 05

SCABIOLO'S S.R.L.
Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreria.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles envasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 31- v Set 13

ODEMAR LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº No. 1652 Fo. 6221 vto. Lo. 1.
Socios: ALBERTO MARTINEZ CARBAJAL, ESTEBAN DERRUDI, NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones e instalaciones navales e industriales.
Capital: N$ 210.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto MArtínez Carbajal.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28647 Ago 24- v Set 06

DANYWILL LTDA
Cesión de cuotas.
Contrato: 19/3/1987.
Inscripción: Nº 1827 Fo. 6980 Lo. 1
Cedentes:LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL Y HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU.
Cesionario: Héctor Carlos Sosa Carrión y Reinaldo Braida Mello.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28666 Ago 24- v Set 06

MATERIA S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Ne 56, folio 207, Libro 4.
Socios: IGNACIO PAKCIARZ SCHAFFER y BEATRIZ y GABRIELA CALLEROS ROBAINA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ignacio Pakciarz y Beatriz Calleros.
Objeto: Comercialización, fabricación y distribución de bienes en general.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28706 Ago 24- v Set 06

DUNA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1016, folio 3836/38, Libro 2.
Cedentes: RAFAEL CESAR COMAS OTERO, SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Cesionario: Alvaro Daniel Díaz Vargas.
Modificación administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28707 Ago 24- v Set 06

RAMSA S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 13, folios 42/44, Libro 1990 de Contratos.
Socios: RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI, con 90 cuotas y ELBIO ALVAREZ POGGIO con 10 cuotas.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 30.000 c/u.
Objeto: Recauchtaje y reconstrucción de neumáticos, industrialización y comercialización de artículos de goma y neumáticos, nuevos o usados, venta de vehículos automotores, maquinarias en general, repuestos y accesorios, y taller de reparaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Trinidad.
Administrador: Ricardo Héctor Tambucho Volpi.
22) N$ 29.000,00 10/pub 28718 Ago 24- v Set 06

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 81 vto. libro 1.
Cedentes: Mariela Catalina Cores Servando y Fernando Quiroga Silva.
Cesionarios: WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28812 Ago 22- v Set 04

REFRA AISLAN DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 23/6/89.
Inscripción: Nº 951, Fº 3562, Lº 2.
Socios: ITALO ARNALDO BUZIO DELLACHA, JULIO RODRIGUEZ, MARIA HERMAMOWYC, JOSE BRZICA, ASIS RICARDO SALES, ANGEL DOMINGO VELO.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Italo Buzio.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta, colocación materiales aislantes térmicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28855 Ago 31- v Set 13

ESVIMAR S.R.L.
Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 205, Fº 679/771 v., Lº 3 Contratos Legajo Nº 617.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ VALENTIN y EDUARDO PAITTA DINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u, correspondiente a cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Compraventa de muebles.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28872 Ago 27- v Set 07

GOL S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Socios: AGUSTIN BLAS MINERVINI MARIN y JOSEF KOLUGNYECK.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y electricidad automotriz, chapa y pintura.
Inscripción: Nº 807, al Folio 3156 v., del Libro Nº I.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28882 Ago 27- v Set 07

GOTICA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1598, Fº 6194, Lº 1 de Contratos.
Plazo: 20 años a contar del 14 de noviembre de 1986.
Capital: Aumenta a la suma de N$ 8:000.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28883 Ago 27- v Set 07

WARRANT S.R.L.
Contrato: 5/7/990.
Inscripción: Nº 752, folio 2811, Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO GARCIA REQUENA y PABLO FRANCISCO GARCIA REQUENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pablo Francisco García Requena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, representaciones, comisiones y prestación de toda clase de servicios.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28981 Ago 27- v Set 07

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 750, folios 2805/2807, Libro 1, Legajo 3262.Cedente: BENJAMIN PEREZ ALONSO.
Cesionario: Claudio Pérez González (10 cuotas N$ 100,00 c/u.).
22) N$ 11.600,00 10/pub 28982 Ago 27- v Set 07

PASADIZO LTDA.
Contrato: 24/7/1990.
Inscripción: Nº 887, folios 3381/3385, Libro 3, Legajo 3899.

Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI, 25 cuotas - MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ, 25 cuotas.
Objeto: Video Club.
Capital: N$ 1.000.000,00 (50 cuotas de N$ 20.000,00).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Carrasco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28986 Ago 27- v Set 07

R. y J. LTDA.

Contrato: 30 de julio 1990.
Inscripción: Nº 1006, folio 3301/3803 Vto., Libro 2, Legajo 3853.
Socios: JOSE FRATINI CENTURION (50 cuotas) y GREGORIO PEREZ FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercialización de todo tipo de prendas.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28987 Ago 27- v Set 07

SIDAPES S.R.L.

Contrato: 28 junio 1990.
Inscripción: Nº 947, folio 3565/3568, Libro 2, Legajo 3516.
Socios: ANA FUENTES BARCIA (36 cuotas), CESAR FURHMAN KELMANOVICH (4 cuotas).
Objeto: N$ 400.000,00 (40 cuotas N$ 10.000,00 c/u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana Fuentes Barcia.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28988 Ago 27- v Set 07

TRANSCARGADORES S.R.L.

Contrato: 25 de junio 1990.
Inscripción: Nº 934, folios 3520/23, Libro 2, Legajo 3503.
Socios: CARLOS WASHINGTON DIAZ CLAVERO (20 cuotas) y MARIA DEL CARMEN DIAZ GALEANO (20 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas de 10.000,00).
Objeto: Carga y descarga mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28989 Ago 27- v Set 07

COPE S.R.L.

Contrato: 28 julio 1990.
Inscripción: Nº 869, folio 3318/21, Libro 3, Legajo 3752.
Socios: MIGUEL VITOLA BERRETA, NINON LAMOTHE MAUTONE, CLAUDINE FOLCH LAMOTHE (35 cuotas cada uno).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420.000,00 (105 cuotas de N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo; 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de frutos y derivados, importación, exportación, representación y comisiones.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28991 Ago 27- v Set 07

NACIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27 julio 1990.
Inscripción: Nº 105, folios 390/392 el 13/8/90, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HERMOGENES CORBO TRIAS.
Cesionarios: Silverio Juan Bautista Darriulat Trías (914 cuotas) y Ariel Gustavo Honorio D'Agostino (1 cuota).
Administración y representación: Juan Bautista Darriulat y Ariel Gustavo Honorio (conjunta o indistinta).
22) N$ 23.200,00 10/pub 28993 Ago 27- v Set 07

CRIS - MAR LTDA.

Contrato: 1º/6/89, Nº 652, Fº 2561 v., Lº 1.
Socios: GUSTAVO VARELA, ANDREA RODRIGUEZ y MARIA DEAREY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Varela, Rodríguez.
Giro: Almacén.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29070 Ago 28- v Set 10

TABANZ LTDA.

Contrato: 11/8/89, Nº 924, Fº 3461 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO ANZALONE, MARIA SANTAMARINA, JORGE TABAREZ y DINORA FARTO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Giro: Fabricación y venta de artículos de iluminación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 174.000,00 10/pub 29071 Ago 28- v Set 10

MERCADO DE CARNES SAN ROQUE II LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Montevideo, 1º/2/90, Nº 18, Fº 60/64 v., Lº 3.
Cedente/s: JORGE ROMAN GOMEZ SENRA y GRACELA CRUZ SANROMAN.
Cesionarias: María del Rosario y Carolina González Caraballo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29072 Ago 28- v Set 10

NINO CERRUTI S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 57, Fº 212 al 213 vto., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29073 Ago 28- v Set 10

CALVIN S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 58, Fº 214 al 215 v., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 23.200,00 10/pub 29074 Ago 28- v Set 10

BMB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 373, FOLIO 1495/1498/1989, el 29/12/89.
Cedentes: María del Carmen y Sergio Guzmán Medina Toriño,
Cesionario: NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO.
Administración: Néstor Anibal Medina Toriño.
En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29104 Ago 28- v Set 10

DON PEDRO S.R.L.

Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 18, folio 77, libro 79.
Socios: PEDRO RAUL; CARMEN ISABEL; MARTHA INES ESTEVEZ TURRION.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 210.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29127 Ago 28- v Set 10

ELECTRO SUR LTDA.

Contrato: 23-05-87, Colonia.
Inscripción: Nº 49, folio 197-200, 02/06/1987.
Socios: ROGER CIOLI CONSTANTINO, NANSI MARANETTO ROJAS.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Representación, comercialización de cualquier producto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29214 Ago 31- v Set 13

INDUSTRIAS DE ENERGIA S.R.L.

Contrato: 23/6/87.
Inscripción: Nº 822, folio 3081, libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Denominación: Indeme S.R.L.
Objeto: Fabricación, distribución de maquinaria e implementos agrícolas, accesorios, herrajes para construcción y metalurgia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: hasta 30/6/89 prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: conjunta o separada.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29243 Ago 30- v Set 12

QUINO LTDA.

Contrato: de 6 de mayo de 1986.
Inscrip. en Registro: Nº 18, folio 78 a 80 vto. del Libro 1 de Contratos 1986.
Socios: LINO JESUS SILVA TORENA y MIRTA LILIAN REINOSO.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, taller de confección y ventas al por mayor y menor.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 1 años, con prórroga automática cada año.
Administración: a cargo de Mirta Lilian Reinoso, en forma exclusiva.
Domicilio: Uruguay Nº 672, Local 006.
22) N$ 290.000,00 10/pub 29258 Ago 31- v Set 13

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/7/984.
Inscripción: Nº 1183, folio 4515, libro 3.
Cedente: Rafael Quartino.
Cesionaria: MARIA ETHEL AROSTEGUY.
Contrato: 6/8/986.
Inscripción: Nº 1228, folio 4674, libro 3.
Cedente: María Ethel Arosteguy.
Cesionario: DANIEL JOSE RAVIOLA PUGNO.
Contrato: 12/7/985.
Inscripción: Nº 1311, folio 5382, libro 3.
Cedentes: Daniel Jorge Beretervide Paz y María Lilia Zinula Sordelli.
Cesionaria: MARIA CRISTINA ARROSPIDE BERRUTTI.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29288 Ago 30- v Set 12

CARDI LTDA

Contrato: 15/9/89
Inscripción: Nº 1329 folio 5161 vta Lº Nº1
Socios: Carlos Adolfo Bonfrisco Rielli y Diana Esther Maisonnave Curbelo
Administración: indistinta
Capital: N$10:000.000
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29349 Ago 30- v Set 12

ROSEMBRU LIMITADA
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 8/12/89.
Inscripción: Nº 904, Fº 3397, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Nalson Bruzzese.
Cedente/s: JORGE SEMPERENA, ALBA GALLUCCI.
Cesionario/s: Nelson y Myriam Bruzzese, Stella Bastos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29599 Set 03- v Set 14

ALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/12/87.
Inscripción: Nº 59, Fº 215 v., Lº 1.
Cedente/s: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Cesionario/s: Aldo Leoncio Hernández González.
Cuotas cedidas: 45 cuotas.
Administración: Aldo Leoncio Hernández González.

22) N$ 174.000,00 10/pub 29600 Set 03- v Set 14

TANIA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº [illegible]14, Fº 3927 v., Lº 1.
Giro: Restaurante, Bar y afines.
Socios: GONZALO y FABIAN SOSA DIAS MANGINI.
Capital: N$ 700.000.00.

Aportes: Gonzalo Sosa Días: 90%, Fabián Sosa Dias: 10%.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gonzalo Sosa Días.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29620 Set 03- v Set 14

FORMADERA LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: Gustavo Formoso, Alexis Formoso y Washington Muñoz.
Cesionario: OSCAR MUÑOZ.
Modificación: Administración a cargo de Oscar Muñoz.
Inscripción: Nº 1745 al folio 6605 vto. libro 2 de Contratos del año 1989.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29659 Set 03- v Set 14

ROLLING S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 21, folios 82 al 85 del Libro 4 (25/5/90).
Cedente: ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Administrador: Omar Enrique Crossa Bonifacino.
22) N$ 11.600,00 10/pub 86979 Ago 24- v Set 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.196. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gabriela Iribar Esteban (Uruguay) solicita marca CARDIOPRIL VETERINARIO, clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28304 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.159. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por KAO K.K. (Comerciando también como KAO CORPORATION), de Japón, solicita marca:

KAO

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28336 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.072. - Montevideo, 9 agosto, 1990. - Walter Jones por Sintermetal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:

SINTERMETAL

Clase: 7, 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28338 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.166. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Androm[illegible]o S. A. (Uruguay) solicita marca: ASMATUF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 2833[illegible] Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.204, Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Muvis S.A. (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28340 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.205. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Perkin-Elmer Corporation (EUA) solicita marca: PERKIN-ELMER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28341 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.161. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Norman Fox por Oracle Corporation (USA), solicita marca ORACLE, clases Int. 9, 16, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28379 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.163. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28381 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.165. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOPRIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28383 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.199. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca ULTRIX, clases Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28385 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.200. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION, clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28386 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.201. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

digital Cooperative Marketing Program

clase/s Int. 16, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28387 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.202. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipmet Corporation (USA) solicita marca:

DECsystem

clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28388 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.203. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECnet

clase/s Int. 9,16 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28389 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.026. - Agosto 8/1990. - Parfums Ulric De Varens (Francia) solicita marca: CYANE clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28392 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.025. - Agosto 8/1990. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón) solicita marca: INTELLIGENT CALENDAR clase Int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28393 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.027. - 8 de agosto 1990. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: VERONESE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28394 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.073. - 9 de agosto de 1990. - Juan Markowicz (Montevideo), solicita marca: ANGELINO ZACCHINI, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28395 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.090. - Agosto 10, 1990. - Viver S.A. (Montevideo), solicita marca: ABBY LINE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28396 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.240. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Daniel Manuel Jurfest Sipilivan solicita la marca LOCOBEACH de la clase 25 y 28 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28400 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.093. - Montevideo, 10 agosto 1990. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28415 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.208. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Hugo Achugar solicitó registro marca: INSTITUTOS DE ESTUDIOS CULTURALES DEL CONO SUR (IECCS)

IECCS

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28428 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.209. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca EDITORIAL IMAGO MUNDIS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28429 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.210. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca COLONIAL DISCOURSE

de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28430 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.251. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Con esta fecha Victoria Mailhos, Uruguay solicitó registro marca: VICTORIA MAILHOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28448 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.270. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Con esta fecha Industrializadora de Carnes Uruguayas S. A. (INCUR S.A.) solicita registrar la marca

INCUR

de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28581 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.197. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sun Flame (Luz Sol) Argentina S. A. (Argentina) solicita marca CATBRAND, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28582 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.139. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca

Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28583 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.140. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca

Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28584 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 23.113. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para CARGA INICIAL DE BIOS PARA UN SISTEMA DE COMPUTADORA PERSONAL denunciando prioridad solicitud USA Nº 398.865 de fecha 25/8/89 publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28749 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.125. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Centro Automovilista del Uruguay (Montevideo) solicita marca

CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY
BUENOS CAMINOS

clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 28585 Ago 23- v Set 05

Acta Nº 239237.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Alvaro Crocco, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca:

Clase Ints. 9, 16 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28750 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.259. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: TAIPAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28751 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.243.- Montevideo, 17 de agosto de 1990, con esta fecha, Norberto R. Spagnuolo, solicita registro marca:"PHYTOMER", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28771 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.242.- Montevideo, 17 de agosto de 1990. Norberto R. Spagnuolo (Uruguay), solicita registro marca:"REPECHAGE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci
23) N$ 22.000,00 10/pub 28772 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.241. - Montevideo, 17 agosto 1990. - Con esta fecha Norberto R. Spagnuolo, Uruguay, solicitó registro marca BLACK MUD de la clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28773 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.169.- Montevideo, 15 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Mario Gabriel Pontet Grandillo (Uruguay), solicita marca: "UNI TONE", clase/s Int. 9a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28775 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.170.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.Guzmán González Ruiz por Artigas Portela Vio (Uruguay), solicita marca: "PORTELA INMOBILIARIA", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28776 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.207.- Montevideo, 16 de agosto de 1990. González Ruiz por C.A.L.U.V.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.L.U.V.A. REAL DE VERA", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28777 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.267.- Montevideo, 20 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y EL HOMBRE", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28778 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 238.026.- Montevideo, junio, 18 de 1990. Walter Jones por José Ma. García Alvarez (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28789 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.218.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MAMPARABAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28791 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.219.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MODERBAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28792 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.220.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay), solicita marca: "GEM", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28793 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.221.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "CURTIN", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28794 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.225. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por K mart Corporation (Estados Unidos) solicita marca:

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28795 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.226.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "MOBIRA", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28796 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.227.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "TALKMAN", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28797 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239228.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por NOKIA MOBILE PHONES LTDA. (Finlandia) solicita marca: CITYMAN. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28798 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.229. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cia. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28799 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.230. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA P clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28800 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.246. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: RICHMOND clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28801 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.232. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28803 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.116. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: INSOL clase/s Int. 5s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28818 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.029. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28820 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.249. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLE-MIX clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28804 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.250. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLE-CAR clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28805 Ago 24- v Set 06

AC agosto 20 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOBAC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28806 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.117. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: PONOR clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28817 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.030. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28821 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca

de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.223. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (Montevideo) solicita marca: BARBIE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28929 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.224. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: MAGNEVISTAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28930 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.103. - Montevideo, agosto 13/1990. - Dalju S.R.L. (Argentina), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28950 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.104. - Agosto 13/1990. - Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 3.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28951 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.105. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CELUCITESIS clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28952 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.106. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SILUET CENTER clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28953 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.107. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28954 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.108. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:

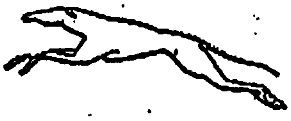
clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28955 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.155. - Agosto 14, 1990. - Santiago Robado (Montevideo) solicita marca: SCARPA clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28956 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.139. - Agosto, 15, 1990. - Punto S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: ALEGRIA clase/s Int. 32.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28957 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.182. - Montevideo, agosto 15, 1990. - Fada Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TELME clase/s Int. 9.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28960 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239211 Montevideo, 16 de agosto de 1990 con esta fecha ARAYAN (Uruguay) S.A. solicito la marca:



clase/s Int. 7
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28967 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U- 2830. Montevideo, 21 de agosto de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: CAJA DE EMPALME DE PRONTO ACCESO CON TERMINAL DE DISPERSION DE DIEZ O MAS PARES INCORPORADO.
De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 24.750,00 10/pub 28971 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239289 Montevideo, 21 de agosto de 1990 Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Martino (Uruguay) solicita marca: WAR GAMES clase/s Int. 13,28 Y 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28973 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239290 Montevideo, 21 de agosto de 1990. Oscar Bacot Silveira, por CIABASA S.A. (Argentina) solicita marca: NIEVE - TEX clase/s Int. 3
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28974 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.291. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Raúl María Liard González (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28975 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239292 Montevideo, agosto 21 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por IRGLAN S.A. (Uruguay) solicita marca: PRINALIN
clase/s Int. 5
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28976 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.293. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay) solicita marca: JAMPLUS, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28977 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.294.- Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S.A. (Uruguay) solicita marca: RPLUS clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28978 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.295. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: FAR-MIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28979 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.296. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Beni Rubinoff (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28980 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.180. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: ALEGRIA, clases Int. 29, 30 y 33.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28958 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.181. - Agosto 15/1990. - Lertis S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 20.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28959 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.048. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Bicicletas Caloi S.A. (Brasil) solicita marca: CALOI clase/s Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29015 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.041. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: WIND - LAND clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29016 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.040. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: SOUTH BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29017 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.288. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos) solicita la renovación de la marca

clases Int. 20 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28972 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.323. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ness Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca

de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29010 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.043. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY POINT clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29013 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.045. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Productes Clinics S.A. "Proclinics" (España) solicita marca: PROCLINICS clase/s Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29014 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.039. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Sola Muñagorri, Rodolfo Gustavo (Uruguay) solicita marca: REINA DE LA JUVENTUD clase/s Int. 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29018 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.042. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: LOCO-BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29019 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.044. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: CHAPPER clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29020 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.047. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a M2000 Comercio e Representaçoes Ltda. (Brasil) solicita marca:

clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815 372 639, febrero 16, 1990.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29021 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.046. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a IHL do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca:

clase Int. 37.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29022 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.322. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S.A. (Argentina), solicita marca: LERTUS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29130 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.274. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Norman Fox por Esther María Meikle de Albanell (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 36 (total). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29131 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.311. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por Zapat Trading Limited (Suiza), solicita marca: T.V., clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29132 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.312. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NEW LOOK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29133 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.313. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: INSIDE STORY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29134 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.314. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NOW, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29135 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.315. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat trading Limited (Suiza) solicita marca: SWING, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29136 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.281, - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Alvaro Crocco por Hadic Ltda. (Uruguay), solicita maca: HADIC, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29142 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.282. - Montevideo, agosto 21 de 1990. Alvaro Crocco por Mario Hector Di Candia Tambasco (Uruguay), solicita marca: MARIO DI CANDIA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29143 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.299. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29144 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.300. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29145 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.301. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PagePerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29146 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.302. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA) solicita marca:

DataPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29147 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.303. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca

WPCorp

, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29148 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.304. - Agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

LetterPerfect

Clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29149 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.305. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por. Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

DrawPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29150 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.306. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Gola S.A. (Uruguay), solicita marca: DEXOFOZ, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29151 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.307. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Dinorah Solange Martinez Tejera 50%, Agustín Figueira, Hernandez 50% (Uruguay), solicita marca ALL SEASON, clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29152 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.308. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Agustn Figueira Hernandez 25%, Dinorah Solange Martinez Tejera 25%, Esteban Bernardo Correa 50% (Uruguay), solicita marca: CARTUJANO, clase/s Int. 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29153 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.371. - Montevideo, 23 de agosto de 1990 con esta fecha Marcelo Sciarra Fernandez y Elena Bauer Arrillaga solicitó registro la marca:

Aprendamos a nadar en familia
Splash
natación para ...

de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29185 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.330. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Jorge Daniel Varela (Uruguay) solicita marca: TOP, clase Int. 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29189 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.324. - 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca

bilord

Clase Int. 6, 14, 19, 20, 21, 35, 37, 40, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29190 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.325. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca "LORD HOUSE" Clase Int.: 6.19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29192 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.326. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca: LORD OFFICE, clases Int. 6, 19 y 20.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29193 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.328. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: DATE, Clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29194 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.329. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: SWEET HOME, clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29195 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.332. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

Jurruty

clases int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29196 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.331. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

AGRO PAYSANDU

clase/s Int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29197 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.336. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI MAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29198 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.335. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI WORLDMAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29199 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.333. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Oakley Inc. (EE.UU!) solicita marca: OAKLEY, clases Int. 9 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29200 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicitalase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Chile) solicita marca:

rosen
Garantía del buen dormir.

clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.334. - 22 de agosto 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (EE.UU), solicita marca:

MCI

clase/s Int. 38. -
23) N$ 44.000,00 10/pub 29191 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca GIROVISOR, clase Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.286. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ariel Heber Viçeconti Valerio (Uruguay) solicitó registro de la marca PANASERVICE, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29310 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.337. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Uruguay), solicita marca GOL, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29355 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239374
Montevideo, 24 DE AGOSTO DE 1990
Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr.GRAY S.R.L. (Uruguay)
solicita marca:

PFG

clase/s Int. 5 s/d
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29356 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.316. - Montevideo, agosto, 22 de 1990. - Mirtha Masserini (Uruguay), solicita: STRIKE, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29370 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.395. - Montevideo, agosto 27, 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: REPLAY, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29372 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.396. - Montevideo, 27 de agosto 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: LATINO, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29373 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.397. - Montevideo, agosto 27 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: AQUAVERDE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29374 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.398. - Montevideo, agosto 27, 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita PRESTO, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29375 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.399. - Montevideo, agosto, 27, 1990. - Roque Antonio MADI (Uruguay), solicita marca: BONAVENTURE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29376 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.400. - Montevideo, 27 agosto de 1990. - Roque Antonio Madi (Uruguay), solicita: ROSA NEGRA, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29377 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.401. - Montevideo, 27, 1990. - Roque Madi (Uruguay), solicita: "ZYLOS BY GEORGE [illegible] clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29378 Ago 30- v Set 12

[illegible] de 1990 [illegible] Montevideo [illegible] solicita [illegible]



clase/s Int. 18,25
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29404 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.239. - Montevideo, agosto 17/1990. - Diario Rural S.A. (Montevideo), solicita marca RURAL, clase/s Int. 16-38, 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29405 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.404. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca Toro Blue, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29407 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.403. - Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca LABRADORITA BROWN, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29408 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.341. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LOS MONJES, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29409 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.342. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DON QUIJOTE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29410 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.343. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANDALUZ, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29411 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.344.- Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TOBOSO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29412 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.345. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCHTINT, clase/s Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29413 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.346. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: NOMAD clase/s Int. 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29414 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.347. - Montevi 23 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: UNITEK, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29415 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.348. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: TIMAX, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29416 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.349. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: [illegible], clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29417 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239118
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Rossier Romano , Uruguay.
solicita marca: ROSSIER ROMANO

fondo blanco
RR

clase/s Int. 6
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29428 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.352. - Montevideo, 23 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Produment San Luis S.A.I.C. (Argentina), solicita marca ROLY FOIL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29431 Ago 30- v Set 12

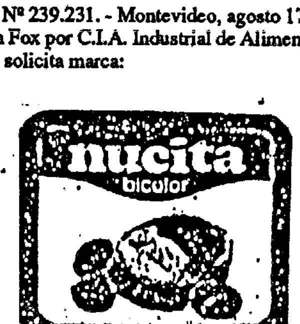
ACTA Nº 239.358. - Montevideo, agosto 23, 1990. - Kadimah Ltda. (Uruguay0, solicita marca: KADIMA, clase Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 239358 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 31- v Set 13

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen COMPANY (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentação Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 30 [illegible] Publíquese diez días consecutivos [illegible] La Dirección.
23) N$ [illegible] 10/pub 28802 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.358. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - KADIMAH LTDA. (Uruguay), solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29371 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.160. - Montevideo, 14 de agosto, 1990. - Walter Jones, por Dr. Guillermo P. Lockhart S.A. (Uruguay), solicita marca: CLIMATOR, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29514 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.272. - Montevideo, agosto 21, 1990. - José L. Guichón por Remy Finance [illegible] de Holanda, solicitó marca:



clases Ints. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 29530 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.176. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Girardín Pichini solicita la marca: ARTEA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29534 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.206. - Montevideo, 16 agosto 1990. - Con esta fecha Borriero, Dapino solicita la marca FARMACOPEA MDICA DEL URUGUAY, de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29535 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.390. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por JUAN C. BALERIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "PINO AMERICANO", clase/s Int. 19 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29675 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.439. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por ABREU S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BROMLEY", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29676 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.283. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS CELSIUS S. A. (Uruguay), solicita marca: "EUROP CELSIUS", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29685 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.284. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ganz Hunslet Részvénytársasag (Hungría) solicita marca:

GANZ-HUNSLET

clases Int. 6, 7, 12, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29686 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.285. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ganz Hunslet Részvénytársasag (Hungría) solicita marca:

clases Int. 6, 7, 12, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29687 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.320. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEDIA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecu
23) N$ 22.000,00 10/pub 29688 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.351. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jaime Damiani Beramendi (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29689 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.428. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por EDITORIAL AMERICA S. A., de Panamá, solicita marca: "SU FUTURO", clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29692 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.429. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por L'OREAL, solicita marca: "OSMOSE", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29693 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.430. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por "VALOIS S.A.C.I.F.I.A., de Argentina, solicita marca: "LA JORNADA", clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29694 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Manufactura de artículos para el hogar "Aurora" S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita la renovación de la marca AURORA, clases Int. 3, 7, 9, 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29735 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.448. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Luis E. Juan (Uruguay) solicita marca: ORION, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29736 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.449. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Luis E. Juan (Uruguay) solicita marca: FADEFERT, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29737 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.450. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay) solicita marca: JETCOLOR, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29738 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.451. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. a. (Uruguay) solicita marca: VISKON, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29739 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.260. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca: NATURFORM BY WOODLAND, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29740 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.353. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller)Nontevideo) solicita marca:

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29741 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.354. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29742 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.355. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - M. Dubourg por Juan Biller)Montevideo) solicita marca:

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29743 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.356. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29744 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.375. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Ariel Scarone y Antonio Delgado (Montevideo) solicita marca MAPINFO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29745 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.298. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos De León Haller (Uruguay) solicitó registro de la marca VELCY, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29758 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.425. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Blosir S. A. (Montevideo) solicita marca: NAPPY'S, clase Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29763 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.426. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: FLEXICAP, clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29764 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.385. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TOPIDERM, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29765 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.386. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Mennen Company (USA) solicita marca: PROTEIN PLUS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29766 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compaq Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.387. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Alvaro Vilaseca (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29767 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.406, -Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Billy Fox por Ottawa Anstalt (Liechtenstein) solicita renovación

clase Int. 33 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29768 Set 03- v Set 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.571. - to 16 de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita modelo industrial para: PAPELERA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 28335 Ago 22- v Set 04

Acta U-2816.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Marcar Siragan Ohannessian Abrahamian (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS".
24) N$ 16.500,00 10/pub 28783 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U 2.828. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Julio María Gutiérrez Román, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Contenedor para bolsas de residuos domiciliarios" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28712 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 23.049. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de bisfenetanolaminas" (prioridad suiza presentada el 7/3/89 bajo Nº 841/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29158 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23.048. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche Ag

(Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos" (prioridades del Reino Unido Nos. 8905094.2 del 6/3/89 y 8928970.6 del 21/12/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 29159 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23115
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN PRODUCTS LIMITED (Inglaterra)
Solicita patente de invención para Dispositivo para surtir cualquiera de diferentes liquidos volátiles como un vapor
denunciando prioridad solicitud Británica Nº 8919463.3 de fecha 26/8/89
Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 29347 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº U. 2.816. - Montevideo, 8 de agosto 1990. - Eduardo Medina (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Rueda - doble". - Ley 14.549.

24) N$ 8.250,00 10/pub 29368 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 2572. - Montevideo, 20 de agosto de 1990 con esta fecha Ruchla Sobol de Menin de Argentina, solicita patente de Mod. Industrial para "Portafotos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 24.750,00 10/pub 28662 Ago 31- v Set 13

ACTA U-2.831. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - José . Guichón, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Contenedor de Envases". - Publiquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 29529 Ago 31- v Set 13

Acta Nº 23112.- Montevideo, 15 de agosto de 1990, con esta fecha, PRODUCTOS ELECTONICOS LTDA. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para Sirenas Radiotransmitidas y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 29762 Set 03- v Set 14

ACTA U2.784. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Fernández Secco por Vidriotécnica S.R.L. (UY), solicita Patente Modelo de Utilidad "Aplicación en la Fabricación de Nuevas Chapas Acanaladas o Planas". - Publíquese conforme ley 14,549.

24) N$ 24.750,00 10/pub 29774 Set 03- v Set 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.

25) N$ 44.000.00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.

25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.

25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de articulos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio a Fernando J. Temes Perdomo en Av. Italia 2669/001. Acreedores al mismo Carbajal y Jauregui. Soc. de Hecho.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28671 Ago 24- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDO MACHADO y PETRONA RODRIGUEZ, prometimos vender a Ramón Osvaldo Bacino, carnicería Uruguay, Florencio Sánchez 945 (Paso de los Toros). - Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28713 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ESMILCER CURBELO prometió vender a Reyes Ltda. el comercio de fábrica de pastas y panadería, sito en la calle Treinta y Tres 729, de la ciudad de Canelones. - Compromiso del 1º de octubre de 1987.

25) N$ 66.000,00 20/pub 28808 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/904. - Por documento del 25/11/88, inscripción Nº 166, Fº 695, Lº 2, Nélida López Perdomo, prometió vender a Eva Ledezma, 50% salón Stop, sito en Rivera 3290. - Y esta cedió ese 50% y prometió vender el otro 50% a Rosa Artigas el 16/7/90. - Acreedores en el salón.

25) N$ 66.000,00 20/pub 28854 Ago 27- v Set 21

Ley 26 setiembre 1904. - MARIA del ROSARIO MENDEZ, NELSON JOSE MUSSETTI, AMANDA POSSE, OSTACIO MENDEZ, prometimos vender a Graciela Fernández, comercio almacén, Smidel 2928. - Acreedores: Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet (16:00 a 19:00 Hs.).

25) N$ 44.000,00 20/pub 28896 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO MESONE RODRIGUEZ prometió vender quiosco Luis A. de Herrera 2795. - Acreedores: alli.

25) N$ 22.000,00 20/pub 28990 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/1904. - BLANCA BARBOZA, promete vender a Sandra Zelpo, salón Domingo Aramburú 2039. - Acreedores al mismo.

25) N$ 22.000,00 20/pub 28465 Ago 28- v Set 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA G. GAROFALO cedió los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Farmacia Brito del Pino Ltda. - Acreedores en Soriano 825, Apto. 3.

25) N$ 44.000,00 10/pub 29682 Set 03- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER E. LIMA FERNANDEZ cedió los derechos de la promesa de compraventa de la farmacia Brito del Pino a José Kirschner y otros. - Acreedores en Soriano 825, Apto. 3.

25) N$ 44.000,00 20/pub 29683 Set 03- v Set 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE H. KIRSCHNER y otros cedieron los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Elsa G. Garófalo. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

25) N$ 44.000,00 10/pub 29684 Set 03- v Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE CANTINAS MILITARES

Se emplaza al señor Oscar Diego Cardozo Goro para que se presente en Secretaría de Cantinas Militares, Piedras Nº 121, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. - El Director de Cantinas Militares, Coronel Gregorio D. Portela.

27) N$ 9.900,00 3/pub 29713 Set 03- v Set 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Se llama a concurso abierto para proveer cargos vacantes, según detalle, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte" del Inciso 11.
6 Cargos de Secretario I - Abogado.
4 Cargos de Asesor I - Abogado.
1 Cargo de Asesor I - Abogado o Escribano.
Inscripción: 5 al 25 de setiembre en el horario de 14.30 a 17 hs. en Av. 18 de Julio 927 Dirección Servicios Administrativos Generales.
Prueba de méritos y aptitud. La fecha de su realización se informará en la oficina inscriptora.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43451 Ago 31- v Set 04

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Departamento de Personal

Por la presente se notifica al funcionario DARDO ABIRACHED, la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar V, Escalafón F, Grado 8, por resolución Nº 23.039 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 7 de junio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43470 Set 03- v Set 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DINAMIGE

Ref: As. 1165/88 Carpeta 3243.
TONER S.A. Solicita servidumbre de estudio sobre el As. 863/88 C. 3243. Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería de la solicitud del Departameto de Flores, propiedad de Talero S.A.

27) N$ 13.200,00 3/pub 29772 Set 03- v Set 05

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Dirección General de Minería y Geología
DINAMIGE

Ref. As. 1165/88 - Carpeta 3243.
TONER S.A. solicita servidumbre de estudio sobre As. 863/88 C. 3243. Dése vista por el término de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 3527 de la Quinta

Sección Judicial del departamento de Flores, propiedad de Ana Raquel Fagalde Etcheverry.

27) N$ 13.200,00 3/pub 29773 Set 03- v/Set 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Lega al del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. DE TAMBEROS AGRARIA DE RESP. LTDA. DE DOLORES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esa Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº030-306/391/89 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 4/5/90 resuelve cancelar la personería jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43252 Ago 23- v Set 05

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EXPROPIACION

Por Resolucióon 756 de 1º de agosto de 1990, del Intendente Municipal de Tacuarembó, fue designado para ser expropiado el siguiente bien inmueble:

Sección Judicial: Quinta. (5a.).

Paraje: Paso del Cerro.

Padrón: 862.

Superficie: 3 héctareas.

Propietario: Blanca Aurora Navarro.

Tasación: UR. 213.1028 (doscientos trece con mil veintiocho diez/milésimos unidades reajustables).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezca en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal.

Expediente 4727/90 que se encuentra de manifiesto.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43417 Ago 30- v Set 05

Servicio de Regulación Territorial

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Nº8 - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 409.929.

Area total: 9349 m} 15 dm}.

Area a expropiar: Total.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a...........como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Set 03- v Set 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Se notifica al Sr. JOSE CUENCA GOMEZ de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República Jorge Brovetto, de fecha 27 de julio de 1990 recaída en el Expte. Nº 69.758, que se transcribe a continuación: "Téngase por configurada la renuncia tácita del funcionario de la Facultad de Ingeniería, Sr. José Cuenca, Jefe de Sector (Pto. Nº 2181, Esc. E, Grado 12, 40 horas), por abandono que hiciera de su cargo desde el día 4 de abril de 1990, inclusive. - (Fdo.) Jorge Brovetto".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43469 Set 03- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ (E. 530/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1982. - H. Gustavo Fernández Dimaggio Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 23- v Set 05

INTIMACION DE PAGO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Fondo Social de Vivienda CUTCSA c./PEREYRA, MANUEL "Intimación de Pago" (Ficha 2/244/89), se cita, llama y emplaza por segunda vez a los presuntos herederos de Manuel Pereyra Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Resolución de Contrato de Promesa. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. María del Carman Pérez Fourcade, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29614 Set 03- v Set 14

DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/RAMON MIGUEL ALARI "Escrituración de Oficio" (Ficha H./62/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Miguel Alari a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43378 Ago 27- v Set 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. -Concordato Preventivo Judicial (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto 3984 de fecha 23/5/90, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre de 1990 a la hora 16 haciéndose saber expresamente que los docuentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedo res en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de julio de 1990.- Esc. Juan Carlos Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29553 Ago 31- v Set 13

JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: "ALSACIA S. A. (INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL" (Ficha: C/66/89), se hace saber que por Auto Nº 6/32 de fecha 8 de agosto de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de setiembre de 1990 a la hora 17, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29656 Set 03- v Set 14

DE QUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA AGRARIA LTDA. "Liquidación Judicial" (Ficha D. 66/88), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Ltda. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán estos autos. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43258 Ago 23- v Set 05

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:

I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60

Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.
III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.
IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.
V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.
VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.
VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.
VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.
IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacten a los bienes de la sociedad concordataria.

X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publica-

ción, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria contra LEON HOFFMAN ALTMAN Y OTRO. Medidas cautelares" (Ficha 17º 328/990) se cita, llama y emplaza a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29653 Set 03- v Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Miranda", Elsa Violeta Concordato Preventivo", (Ficha 245/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa Violeta Miranda promoviendo acción de Concordato Preventivo Por Auto Nº 1043 de 9 de agosto de 1990, se convoca a los acreedores a la junta que se realizará el día 9 de octubre a la hora 13 y 30. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29034 Ago 29- v Set 11

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "Raffi Calzados Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 37/90), se hace saber que por auto Nº 859 del 31 de julio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de setiembre a las 16 hs., haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y que los mismos podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 9.720,00 3/pub 29486 Ago 31- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VICENTE de la TORRE NAVIA (Ficha D. 866/87) y cita y emplaza a Carmen Alegría Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezca a aceptar o repudiar lo que por derecho le corresponda en la herencia del causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 28850 Ago 27- v Set 07

DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 27- v Set 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en autos: "Alejandro Steiner Steiner. Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha D. 612/89) se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Alejandro Steiner Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C.- Montevideo, 6/8/90.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 29402 Ago 30- v Set 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA, LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familiade 12o. Turno, en los autos caratulados PENA RIOS RAUL MARIO "Sucesión" (Ficha S/674/86), se emplaza a Alicia Graciela Pena Tipa a aceptar o repudiar la herencia de Raul Mario Pena Rios por el término de 90 (noventa) días , bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia a beneficio de inventario. - Esc. Juan A. da Misa Rial,Actuario.

27) N$ 64.800,00 30/pub 28646 Ago 24- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Fleitas Coya Luis C/SUC. JOSE NILSON MACHADO ALVAREZ Y C/ REINA BEATRIZ NAZAR.- Reclamación de filiación legítima. (Ficha: E 846/89), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de José Nilson Machado Alvarez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de julio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 28923 Ago 27- v Set 07

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Martínez, Elci c/FERMINA DA LUZ "Cese de Pensión Alimenticia" (F. A. 356/88), se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos obrados a Fermina Daluz o Da Luz, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Por auto Nº 5584 de dos de agosto de 1990, se condeció auxiliatoria de pobreza. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: Paulós, Inés c/LASTRA LASTRA, LUCIO GALILEO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B/85/90), se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastro Lastra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo aento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43371 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Del Pino, Juan Carlos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fontana, Celika Janet c/DEL PINO, JUAN CARLOS "P.P.P" (Ficha: C. 65/90), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43412 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CANCLINI, CARLOS y SOMOZA ROMANIELLO, CARMEN TERESA c/Vidal Sandra Cristina "Prdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/90), se cita llama y emplaza a Sandra Cristina Vidal. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43389 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Olivera, Lylián c/JOSE LUIS MÜLLER "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C./66/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Müller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43414 Ago 30- v Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ADIONE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 572/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa ADIONE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1990. En Fe de Ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43387 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO
Juicio ejecutivo

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE LADISLAO SANDOR VEGH "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/41/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LADISLAO SANDOR VEGH MARIA ELIZABETH SANDOR MATERN y cónyuge del mismo (la deuda ganancial) Sra. Teresa Matern a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, tres de agosto de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 3 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43338 Ago 29- v Oct 09

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 29& Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Oblación por servidumbre" (Fa. V.F. 99/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre sobre el padrón Nº 90.230 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia señalada para el día trece de diciembre de 1990, a la hora 16 y 45, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43290 Ago 22- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "ANTEL" c/Edmundo San Martín "Juicio Ejecutivo", (Ficha 125/90) se cita llama y emplaza por el término de 60 días a Edmundo San Martín a que comparezca a estarderecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43386 Ago 29- v Oct 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales a efectos de elegir Cuatro Titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1990/1994, tres Miembros de la Comisión fiscal y tres Miembros de la Comisión electoral para el período 1990/1992, todos ellos con sus respectivos Suplentes.

El acto eleccionario se realizará el día 12 de setiembre de 1990 de 14:00 a 21 horas en el Local Social de Cooperativa Bancaria, calle Zabala 1367, Planta Baja.

Comisión Electoral

Montevideo, agosto de 1990.

De interés para los señores asociados

Estatutos Sociales

Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.

Art. 39. La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral. Ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 41. Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Reglamento de Elecciones

Artículo 4. Son electores y elegibles los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los estatutos Sociales (Arts. 11, Inc. C, 18 y 50).

Art. 5. Para poder ejercer el derecho de voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carné de Identidad Policial, Carné de Jubilaciones Bancarias, Carné Social de Cooperativa Bancaria, Carné de Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Art. 6. La elección se hará por voto secreto. Los candidatos se ordenarán conforme al sistema preferencial de suplentes y la adjudicación de cargos se ajustará al sistema de representación proporcional.

Afiliados del Interior

Artículo 43. Los afiliados del Interior del País emitirán el voto por medio de carta certificada dirigida a la Comisión Electoral, que debe se entregada a una Oficina de Correo, con la suficiente anticipación, para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

art. 44. Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Art. 45. El voto será secreto y para su emisión se seguirá el siguiente procedimiento:

a) el elector deberá colocar la hoja de votación dentro de un sobre especial;

b) Dicho sobre tendrá un talón donde el votante deberá anotar su nombre y apellido, número de afiliado a la Cooperativa y estampar su firma;

c) Recibido el sobre por la Comisión electoral, ésta deberá verificar la autenticidad de la firma y la condición de habilitado para votar;

d) Acreditados dichos extremos, el voto quedará aceptado, por lo que deberá desprenderse el talón e introducirse el sobre en una urna.

27) N$ 148.500,00 5/pub 29778 Set 03- v Set 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el escribano Ismael Ibarra, el 29 de junio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 757 al folio 1078 del libro 87, el 11 de julio de 1990, los esposos MARIO ANIBAL APARICIO MALVAREZ y STELLA MARIA AMARAL OLIVERA, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos y de sus hijos Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 657 con una superficie de 509 metros 10 decímetros, en la esquina formada por las calles Avenida General Artigas y Cerro Largo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43273 Ago 23- v Set 05

DRESOL S.A.

Extravío de acciones.

Se comunica que las acciones de esta sociedad numeradas del 01 al 010 por un valor nominal de N$ 1.000 c/u, han sido extraviadas. Por tanto las mismas quedan sin valor a partir de la fecha.- El Directorio.

27) N$ 33.000,00 10/pub 28920 Ago 27- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y en subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer T urno de Pando, en los autos caratulados: BARROSO ANTONIO y SUSANA BARROS de BARROSO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 477/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Méndez para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 23- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.

en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SOCA MARIA LUCIA. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha C. 496/989) se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990. - Pando 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43275 Ago 23- v Set 05

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 29- v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos PRIORI SCHMITH, MARIA ELISA C/AEROLINEAS COLONIA S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha A/57/89) y según decreto Nº 3183 de fecha 19 de octubre de 1989 se dispuso la Liquidación Judicial de Aerolíneas Colonia S.A. (A.R.C.O.S.A.), ordenándose la ocupación judicial de todos sus bienes y correspondencia, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la empresa en liquidación intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de ARCO S.A. la entrega de los mismos, bajo apercibimiento del art. 1583 inc. 3y4 del C. Comercio; designándose Síndicos provisorios a ANTONIO GAVILAN y HUGO LASTRETO y facultándoseles en los términos de los art. 1632 y 1633 del C. Comercio y con las facultades y responsabilidades del art. 22 de la ley 2230. - Efectúense las publicaciones de estilo en la forma prescripta en el art. 1584 del C. Comercio y art. 18 Ley 2.230 Colonia agosto 3 de 1990. - Esc. Raúl Rosello Actuario.

27) N$ 54.000,00 10/pub 28870 Ago 30- v Set 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos ALEMAN SOMMA, GRACIELA FORTUNATA c./ RODRIGUEZ ZOILO CELIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 48/90), se cita, llama y emplaza a Zoilo Celín Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 28 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43272 Ago 23- v Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LTDA. LA PILEFA DE COLONIA TOMAS BERRETA "Liquidación de la Sociedad" (Ficha letra A. Nº 10/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43256 Ago 23- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: PEDRO FERREIRA DOS SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 262/86), se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de posesión interina de los bienes del declarado ausente Pedro Ferreira dos Santos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29397 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: JOSE MARIA PEREIRA VIDAL c./ WENSESLAO GONZALEZ y CRISTINA TOLVE "Cesación de condominio" (Ficha A. 137/90), habiéndose decretado la cesación del condominio de origen contractual existente entre las partes y ordenándose la venta de la cosa común en remate público se cita de excepciones a Wenseslao González y Cristina Tolve por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Esc. Ana lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28152 Ago 24- v Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: BRAÑAS GRAÑA, JOSE ENRIQUE "Declaración de Ausencia" (Ficha 319/90), se ha solicitado la declaración de ausencia de José Enrique Brañas Graña. - A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Rocha, 16 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28509 Ago 24- v Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LIMITADA INDUSTRIALIZADORA Y CONSERVADORA DE SALTO "Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A./14/90), se ha dispuesto por auto Nº 130 de fecha 2 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto, 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43255 Ago 23- v Set 05

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca c/Agrop. Ltda. Industria Lechera de Salto. Liquidación de Sociedad Cooperativa (Fa. A/16/90) se ha dispuesto por auto Nº 132 de fecha 22 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Sociedad Limitada Industria Lechara de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Ago 23- v Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: BORGES FILES, DORILA "Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Odorico Borges y Francisca Files" (Ficha B. 181/90), se emplaza y cita a los hermanos, Dinarte, Ariel, Pedro, Osmarina, Diva, Elvia y Vilda Borges, para que deduzcan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43283 Ago 23- v Set 05

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: VALDEZ GOMEZ, SANTOS ABAYUBA y PASTURINO TAROCO de VALDEZ, OLGA MARGARITA por su menor hijo Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino "Emancipación" (Ficha B. 177/90), se hace saber que por Sentencia Nº 67 de fecha 29 de mayo de 1990, dictada por el Señor Juez, con la debida intervención de la señora representante de la Fiscalía Letrada, se concedió a los señores Santos Abayubá Valdez Gómez y Olga Margarita Pasturino Taroco de Valdez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino, para ejercer el comercio. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 6 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29323 Ago 31- v Set 13

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada Escribanía Municipal EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 802 de fecha 1668, 90.
Sección Judicial: Tercera.
Zona: Rural.
Padrones números: 554, 6070, 6243, 6740, 6752 y 4541.
Sección Judicial: Cuarta.
Zona: Rural.
Padrones números: 618, 4643, 5581, 5642, 7648, 7649.
Sección Judicial: Quinta.
Zona: Rural.
Padrón número 888.
Sección Judicial: Segunda.
Zona: Rural.
Padrón número 3673. - Tacuarembó, 27 de agosto de 1990. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43475 Set 03- v Set 05

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

ANTONIO PIÑEIRO CIDRAS, (Ficha S. 587/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29798 Set 04- v Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ CERNADAS, (Ficha A/227/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29847 Set 04- v Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVAREZ, (Ficha A/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Set 04- v Set 17

CATALINO EDORICO o ERODICO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A. 178 bis/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28934 Set 04- v Set 17

TEODORO CAMACHO CURBELO, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29810 Set 04- v Set 17

VIGESIMO TURNO

ANA POLACK SCHARAGRODKY o SHARAGROSKY, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29799 Set 04- v Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS FELIZ o FELIZ LUIS DROCCO PEREZ, (Ficha S. 185/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29800 Set 04- v Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIA PERALTA o VICTORIA PERALTA OLHABERRY de BELTRAME, (Ficha S. 271/90).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29801 Set 04- v Set 17

ARGEMIRO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29813 Set 04- v Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90), haciéndolo saber al Sr. Manuel Jorge Pacheco por el términino de 90 días.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Set 04- v Set 17

MIGUEL ANGEL PERDOMO MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29814 Set 04- v Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTE JUAN BORONAT BORONAT, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29797 Set 04- v Set 17

MARIA JESUSA VARELA FACAL, (Ficha S/152/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29846 Set 04- v Set 17

VIGESIMONOVENO

AMANDA ELIDA MAFFEI VIEITEZ o AMANDA ELIDA MAFFEI VIEITEZ de BARBERIS "Sucesión", (Ficha S. 227/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29812 Set 04- v Set 17

FELICIANO FONTAN FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 228/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29816 Set 04- v Set 17

FESTIVIDAD IGLESIAS, "Sucesión", (Ficha S/253/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29829 Set 04- v Set 17

OFELIA DANIELE GARIBOTTO o GARIBOTTI, "Sucesión", (Ficha S/101/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29830 Set 04- v Set 17

NELSON EUGENIO GALMARINI LEMA, (Ficha S/259/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29848 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMO TURNO

HILDA CARMEN SEOANE PEREZ o SEOANE de BARREIRO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29811 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MELINE BARSUMIAN KEUROGLYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Set 04- v Set 17

LUISA KUNZMANN BAUNGARTL "Sucesión", (Ficha S./138/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28874 Set 04- v Set 17

FULGENCIO OSCAR BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S. 265/90).
Montevideo, 27 agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29815 Set 04- v Set 17

MANUELA AMBROIS de AMADO, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29818 Set 04- v Set 17

FAUSTINO LOPEZ ROSINES, (Ficha S/229/990).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29831 Set 04- v Set 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ Da COSTA, (Ficha S. 302/90).
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29817 Set 04- v Set 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

FAUSTINO IFRAN, (Ficha B/231/989).
Las Piedras, 30 de junio de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29857 Set 04- v Set 17

TERCER TURNO

LUIS BOFFA BARACCO, (Ficha B/373/990).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29856 Set 04- v Set 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha 115/90).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 29853 Set 04- v Set 17

MANUEL JOSE AISPURU GUERRA, (Ficha 129/990).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29854 Set 04- v Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la

sociedad conyugal (Ficha: D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Set 04- v Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

MENA RAMONA c./MORAES, NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/780/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29834 Set 04- v Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

JAVIER ANTONIO CARLEVARO ODIZZIO c/MARIELLA del LUJAN PARDUCCI PUGLIA "Disolución y Liquidación" (Ficha: D./1460/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29820 Set 04- v Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

ILLARRAMENDI TARABAL, ALVARO VALENTIN c/GIORDANO HORTAL,ANA MARIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29819 Set 04- v Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MONTES de OCA ARMAND PILON LIRIS LUISA con MONNET GAUTHIER NELSON DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28995 Set 04- v Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CAMEN ANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Set 04- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

GRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Set 04- v Oct 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FREIRE BALEIRON MILTON y HOPENHAYM SVIRSKY MABEL (Ficha: D. 211/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28941 Set 04- v Oct 01

EMPLAZAMIENTOS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Victoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Set 04- v Set 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RECHAIN LIEUTIER, DELIA MARIA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C. 117/88), se hace saber que por decreto Nº 17167, de fecha 24 de noviembre de 1983 se ha decretado en estado de incapacidad a Delia María Margarita Rechain Lieutier, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Rechain Lieutier.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29822 Set 04- v Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CADENAS ESCARDO, CECILIA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 106/89), se hace saber que por resolución Nº 2312 de 30/3/90 se declaró en estado de incapacidad a Cecilia María Cadenas Escardó, y se designó curadora de la misma a Ana María Cadenas Escardó quien aceptó el 22/5/90. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 29796 Set 04- v Set 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 77/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/púb 28765 Set 04- v Set 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOFIA CARMEN LAGUILLO SANCHEZ (Ficha VA./1678/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Carmen Laguillo Sánchez, domiciliado/a en Avenida Dieciocho de Julio 1805, escritorio 507, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Barberis y Gabriela González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 29823 Set 04- v Set 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ELENA RODRIGUEZ SAMBUCETTI (Ficha V. 1756/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Rodríguez Sambucetti, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Castro y Santiago Sánchez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 29824 Set 04- v Set 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 4 de setiembre de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

LEONARDO BARONCINI 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Antillas 5297 y MARIA ALEJANDRA CARBONE 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Antillas 5297.
14) N$ 3.000.000. 3/pub.

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder, Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 28753 Set 04- v Set 17

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
LEONEL HERRERA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c./BILMA LA CUEVA DE

ZAPATER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./306/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1990, a las 16:30, en el local de la calle Piedras 274, por intermedio del martillero Leonel Herrera, matrícula 4315, R.U.C. 211986760011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los bienes descriptos a Fs. diez.
Se previen:
1) Que el mejor postor, deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 12,30%.
2) Que será de cargo del expediente, la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1,22%. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.840,00 3/pub 28840 Set 04- v Set 06

WALDEMAR FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José R. Vázquez contra CASE MARIA JOSE LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 362/988) se hace saber que el próximo 17 de setiembre desde la hora 15 en el local, sito en calle Bartolomé Mitre 1475, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, RUC 040015050016 a la venta en remate público de los bienes embargados en autos, a folio 7 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación a folio 14, debiendo depositar el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma.
Se previene: que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero 12,40% y del deudor 1.22%. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.340,00 3/pub 29861 Set 04- v Set 06

DE SEXTO TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./ BARALE ABETE, PABLO ANTONIO y MARIA HORTENCIA JOVER DUFAU de BARALE "Ejecución Hipotecaria" (ficha B/1050/83), el próximo 1º de octubre de 1990 a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial del departameto de Montevideo, padrón Nº 182.385, el que según plano del Agr. José M. Gambini de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.417 el 12/12/944, se compone de una superficie de 82 metros 03 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 62 centímetros al S.E. de frente a la calle Julián Alvarez; 8 metros 47 centímetros al S.O. con el solar Nº 2, padrón Nº 182.384; 9 metros 75 centímetros al N.O. con parte del padrón Nº 41.391 y 8 metros 47 centímetros al N.E. con el Solar Nº 4, padrón Nº 182.386.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso;
B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo;
C) Que será también de cargo del mejor postor, la Comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66% del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo;
D) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre.
- En fe de ello y para su publicación por cinco (5) días expido el presente. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjuto.
20) N$ 45.900,00 5/pub 29806 Set 04- v Set 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina González, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.691 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos: "SAUCE DE CUADRA S. A. Segunda Copia". (ficha 1720/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Hebert Curbelo Urroz en la ciudad de Montevideo el día 9 de febrero de 1956 y por lo cual "Sauce de Cuadra S. A." adquirió por compraventa y tradición de Luis Giorgi y señora los inmuebles padrones 95304 y 95305 ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consistentes en dos solares continuos que constan de una superficie conjunta de 997 metros 92 decímetros y se señalan con los números 71 y 72 en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de abril de 1921. Según el referido plano su deslinde es el siguiente: al Suroeste con frente a la Rambla O'Higgins; al Noroeste con el solar Nº 70; al Noreste con frente a la calle Mar Artico y al Sureste, con el solar Nº 73. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 29009 Set 04- v Set 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESVIMAR S.R.L.
Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 205, Fº 769/771 v., Lº 3 Contratos Legajo Nº 617.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ VALENTIN y EDUARDO PAITTA DINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u, correspondiente a cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Compraventa de muebles.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28872 Set 04- v Set 17

GAROSU LIMITADA
Contrato: 27, Jul. 1990.
Inscripción: Nº 1027, Fº 3873/76, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS GARCIA MONZON, FERNANDO ANTONIO ROCA LURAGHI, JULIO OMAR SUAREZ GARCIA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Objeto: Cafetería, bar, restaurante, venta de comidas al paso y afines, distribución de productos alimenticios.
Plazo: 10 años, desde el 27/Jul./90.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28893 Set 04- v Set 04

EL ACUARIO LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 806, folio 3032 a 3034 v., del libro 2 de Contratos, legajo 3172.
Socios: JOSE MANRESA DOMINGUEZ y MARY ELENA PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 en cuotas de N$ 10.000,00 c/u, por partes iguales.
Objeto: Compra venta de pescado, comercialización de productos del mar, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Avda. al Hipódromo 4416, Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28932 Set 04- v Set 04

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de marzo de 1990. Registro de Comercio de Canelones. Libro de Contratos Nº 53, Fº 216/221, 1990. JOSE IGNACIO VILLANUEVA GARCIA, cedió su cuota a Teodoro Pose Pose y Daniel Humberto Campodónico Logiudice.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29802 Set 04- v Set 04

A.P.O.R.T.E. LTDA.
Contrato : 15/5/90.
Inscripción: Nº 572, Fº 2150 al 2153 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS GONZALO FERRER ACOSTA Y LARA - SUSANA GRACIELA FERRER ACOSTA Y LARA.
Objeto: Asistencia en producción, arganización y recursos técnicos en eletrónica y computación en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Capital: N$ 1:000.000.00 partes iguales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29804 Set 04- v Set 04

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1979.
Registro de Comercio de Canelones, Lº de Contratos Nº 74, Fº 234/235, 1979.
Modificación: administración y representación de la Sociedad a cargo de socio gerente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29808 Set 04- v Set 17

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de junio de 1966. Registro de Comercio de Canelones, Libro de Contratos Nº 33, Fº 108/110, 1966. JULIO CESAR GOMEZ MORALES y DOMINGA REZZA, cedieron su cuota a Canteras del Plata Sociedad Limitada.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29809 Set 04- v Set 17

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 6/7/90.
Registro: 806, Fº 3063 al 3065, Lº 1.
Cedente/s: OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS.
Cesionario/s: Justo Alcides Bonti.
22) N$ 11.600,00 1/pub 29825 Set 04- v Set 04

EXPO S.R.L.
Contrato del 26/6/90.
Socios: JOSE A. SINISCALCO MARTINEZ y ALEJANDRO PABLO PIAZZA MOGDASY.
Capital: N$ 800.000.00 cada socio 50% (10 cuotas de 40.000.00 c/socio).
Objeto: Organización, planificación, etc. de congresos, ferias, exposiciones; compraventa, distribución, etc. de todo tipo de productos; puede editar imprimir, etc. publicaciones, diarios, semanarios, etc.
Plazo: 30 años.
Dirección: Rondeau Nº 1908, Esc. 6.
Registro Público y General de Comercio: 26/7/90, Nº 807, Fº 3109 al Fº 3111, Libro Nº 3, Legajo 3612.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 29.000,00 1/pub 29826 Set 04- v Set 04

KINAMAR S.R.L.
Contrato: 6.8.90.
Registro: Nº 1038, Fº3927, Lº3.
Socios: RICARDO DANIEL BRASSETTI MAR, 40 cuotas, FREDY RAMIRO MAR VIDART, 40 cuotas; TIBOR DEUTSCH IMRE, 40 cuotas.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Reparación, conservación, mantenimiento de edificios y fachadas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo D. Brassetti.
Plazo: 30 años, prorrogables.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29832 Set 04- v Set 04

CITY MAP CORP. LIMITED S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 16/3/90.
Registro: Nº 43, folio 163/164 Vto., Libro 4, Legajo 2311.
Cedente: MARIA DEL CARMEN SALVIA BUONO.
Cesionario: Laviero Antonio Salvia Buono adquiere 25 cuotas.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29833 Set 04- v Set 04

DISUR LIMITADA
Contrato: 1/1/89
Registro: Nº 448 Fº 1684 Lº 2.
Socios: Samuel Kantor Borsuc y Jorge Zanotta Gómez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Taller de reparaciones eléctricas y electrónicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29849 Set 04- v Set 17

RUTA CINCO AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 35 Fº 130 y sig. Reg. de Com. Durazno.
Socios: MARIA NELA SENA y JUAN DOMINGO ZUBIETA MARTINI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Compra y venta de automotores.
Administración: Juan Carlos Zubieta Bene.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29850 Set 04- v Set 17

NUCHOWICH LTDA.
Contrato: 15 de mayo 1951.
Inscripción: Nº 59, folio 168, Tomo 18.
Socios: BERNARDO, NATALIO y JULIO NUCHOWICH.
Objeto: Ropería y tejidos.
Capital: N$ 120,00.
Plazo: 9 meses, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Natalio Nuchowich.
DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 11 agosto 1953.
Inscripción: Nº 68, folio 248, Libro 2.
Se retira Bernardo Nuchowich.
MODIFICACION
Contrato: 2 diciembre 1953.
Inscripción: Nº 72, folio 260, Libro 1.
Administración: Ambos socios indistintamente.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10 diciembre 1963.
Inscripción: Nº 9, folio 26, Libro 2.
Cedente: NATAN o NATALIO NUCHOWICH.
Cesionario: Slome Nuchowich.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
CESIÒN DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2 abril 1964.
Inscripción: Nº 8, folio 32, Libro 3.
Cedente: JULIO NUCHOWICH.
Cesionaria: Hilda Blum Perkal.
Administración: Slome Nuchowich.
22) N$ 406.000,00 10/pub 29851 Set 04- v Set 17

JORMAR LTDA.
Contrato: abril 5 de 1990.
Inscripción: Nº 24; folios 97 a 101 Vto., Libro I, Salto.
Socios: RICARDO JUAN PERRONE CHA, JORGE SILVA MARQUEZ y JORGE NELSON DORNELLS MARCONI.
Capital: N$ 405.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Confitería, Salón de té, Snack Bar, Restaurante y afines.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjunta e indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Uruguay Nº 754, Salto.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29855 Set 04- v Set 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.179. - Agosto, 15, 1990. - Punto S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: ALEGRIA clase/s Int. 32.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28957 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239211.- Montevideo, 16 de agosto de 1990 Con esta fecha ARRAYAN (Uruguay) S.A. solicito la marca:



clase/s Int. 7
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28967 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.297. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Nelson Daniel Minicelli por Tlguard S.R.L. solicitó registro de la marca:



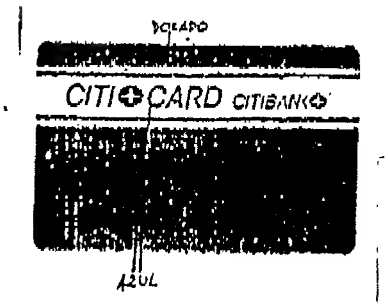
clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29827 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.321. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por UNILEVER PLC (Inglaterra), solicita marca: "IMPULSE AFFAIRE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29835 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.245. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY-LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca: "MIMOSIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 29836 Set 04- v Set 17

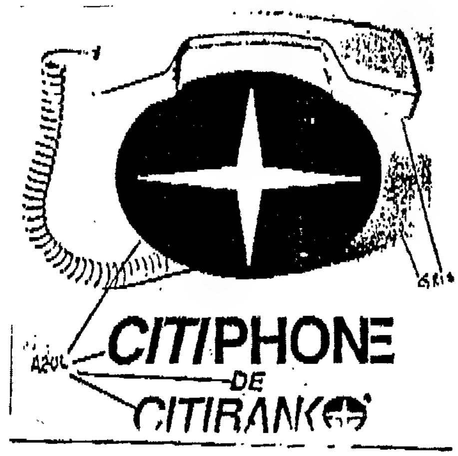
ACTA Nº 239.244. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca: "COCOLINO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29837 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.217. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 29838 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.216. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 29839 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.215. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N. A. (USA), solicita marca: "CITITELEX", clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29840 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.212. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por RODEWAY INNS INTERNATIONAL, INC (USA), solicita marca: "RODEWAY INNS", clase/s Int. 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29841 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.214. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca: "CITIFAX", clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29843 Set 04- v Set 17

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
EXTRAVIO DE ACCIONES
Se anuncia al público en general que se han extraviado 20 títulos correspondientes a 250 acciones de U$S 100 (cien

dólares americanos) cada una, de Los Corales Sociedad Anónima numeradas del 1 al 20. Dichos títulos perderán su validez a partir de la presente publicación.
27) N$ 3.300,00 1/pub 29750 Set 04- v Set 04

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a concurso abierto de méritos, oposición y trabajo científico para preseleccionar y luego proveer tres cargos de médicos traumatologos, de primer nivel y una lista de suplentes para el departamento de Ortopedia y Traumatología de la central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.
Se comunica a los interesados que queda sin efecto la inscripción para dicho llamado, la que se efectuaría del 3 al 12 de setiembre de 1990. La Dirección.
27) N$ 16.500,00 3/pub 2985 Set 04- v Set 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a Concurso aabierto de Méritos, Oposición y Trabajo Científico para preseleccionar y luego proveer tres cargos de Médicos Traumatólogos de primer nivel y una lista de suplentes para el Departamento de Ortopedia y Traumatología de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.
Se comunica a los interesados que queda sin efecto la inscripción para dicho llamado, la que se efectuaría del 3 al 12 de setiembre de 1990. - La Dirección.
27) N$ 16.500,00 3/pub 29859 Set 04- v Set 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 43 de sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 1990, resolvió:

PRIMERO: Derógase el artículo 5º de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4 de diciembre de 1963 y sus modificativos y agrégase a la misma los siguientes artículos:

Artículo 5º. La falta de comunicación de la aprobación de un reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º se reputará omisión grave a los efectos de las potestades disciplinarias del Consejo Directivo Central.

Art. 6º Toda publicación de reglamentos universitarios deberá incluir, además de lo establecido en el artículo 2, la fecha en que el mismo fue tratado por el Consejo Directivo Central y la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 7º (Transitorio) Los reglamentos dictados hasta la fecha por los distintos servicios universitarios con potestad reglamentaria y que no hubiesen cumplido con la comunicación correspondiente, se declaran vigentes a partir de su aprobación por los respectivos servicios o la fecha establecida en los mismos, siempre que se cumpla a su respecto la comunicación y publicación, antes del 31 de diciebre de 1990.

2) La Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4 de diciembre de 1963, será publicada con sus modificaciones, inclusive la presente y se comunicará por circular a todos los servicios conjuntamente con la instrucción de servicio de la misma fecha, haciendo expresa referencia a que los reglamentos que no cumplan con lo establecido en la Ordenanza transcripta no tienen vigencia y en consecuencia no pueden ser aplicados.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ORDENANZA DE REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

(Resolución del Consejo Directivo Central de 4 de diciembre de 1963 y modificaciones)

Por resolución Nº 43 de 17.04.1990 se estableció:
1) Derógase el artículo 5º de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4.XII.63 y sus modificativos y agrégase a la misma los siguientes artículos: Texto sustitutivo incorporado al original)
2) La Ordenanza de Reglamentos universitarios de 4 de diciembre de 1963 será publicada con sus modificaciones, inclusive la presente y se comunicará por circular a todos los servicios conjuntamente con la instrucción de servicio de la misma fecha haciendo expresa referencia a que los reglammentos que no cumplan con lo establecido en la Ordenanza transcripta no tienen vigencia y en consecuencia no pueden ser aplicados.-

ORDENANZA DE REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

Vistos: los artículos 204 y 206 de la Constitución; 1º, 7º, 20, 21, 22, 39, 40, 48, 62, 63 y 67 de la Ley 12.549; la Ordenanza de Actos Administrativos de 20/XI/1959, publicada en el "Diario Oficial" de 7/XII/1959; y el artículo 16 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de 11/XI/1960.

Resultando: que en la Universidad de la República tienen potestad de emitir reglamentos el Consejo Directivo Central, cada Consejo de Facultad, la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y los Consejos de los Institutos o Servicios asimilados a Facultad por el Consejo Directivo Central.

Considerando: que la coexistencia de potestades reglamentarias hace necesaria una coordinación y un control que permitan mantener la unidad del ordenamiento jurídico interno del Ente Autónomo, sin perjuicio de la desconcentración existente.

El Consejo Directivo Central establece la siguiente:

OREDENANZA DE REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

Artículo 1º Competencia para emitir reglamentos. - Tienen competencia para emitir reglamentos la en Universidad de la República:

a) el Consejo Directivo Central, por sí, tratándose de los estatutos, ordenanzas y reglamentaciones no comprendidas en los apartados siguientes;

b) el Consejo Directivo Central, a propuesta del Consejo de la Facultad de Medicina, tratándose de la Ordenanza para la Dirección y Administración del Hospital de Clínicas;

c) el Consejo Directivo Central, conforme al Art. 22 de la Ley 12.549, en el caso de planes de estudio;

d) el Consejo Directivo Central, a propuesta de cada Consejo de Facultad o de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, en los casos en que así se determine por estatutos u ordenanza;

e) cada Consejo de Facultad, tratándose de las reglamentaciones sobre la organización y funcionamiento de la respectiva Facultad;

f) la Comisión del Hospital de Clínicas, tratándose de las reglamentaciones sobre la organización y funcionamiento del Hospital de Clínicas.

Art. 2º Formalidades. - Los reglamentos serán escritos; en su texto se incluirá la fecha y el nombre del órgano que lo ha emitido, sin perjuicio de otras formalidades que estén establecidas para ciertos casos.

Cuando se presente un proyecto o una propuesta de reglamento no ajustada a estas formalidades, y se vote afirmativamente, este resultado se tomará como aprobación del criterio contenido en el proyecto y el presidente del órgano respectivo deberá darle debida forma y someterlo a votación.

Art. 3º Comunicación y Publicación. - Todos los reglamentos se comunicarán al rectorado, en su texto completo y auténtico. Recibido un reglamento se le pondrá constancia de la fecha de su recepción.

En la sesión del Consejo Directivo Central más próxima, ordinaria o extraordinaria, se dará cuenta de los reglamentos recibidos en el Rectorado, sin perjuicio de los trámites instructorios que se dispusieren.

Vencidos los cuarenta y cinco días de su recepción, si no se hubiere aplicado el artículo siguiente, el Rector mandará publicar el reglamento en el "Diario Oficial". La publicación podrá adelantarse con autorización del Consejo Directivo Central.

Si no dijese lo contrario, cada relgamento entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 4º Control Interno. - En caso de ilegitimidad, el Consejo Directivo Central aplicará el artículo 19 de la Ordenanza de Actos Administrativos.

En caso de demérito, el Consejo Directivo Central podrá, por resolución fundada, devolver el reglamento al órgano de origen, quedando suspendido por una sola vez el plazo del artículo anterior, el cual se volverá a contar desde la nueva recepción del reglamento, si el órgano insistiera en el texto primitivo.

Este control sobre los actos es independiente de las medidas disciplinarias que puedan corresponder.

Art. 5º La falta de comunicación de la aprobación de un reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º se reputará omisión grave a los efectos de las potestades disciplinarias del Consejo Directivo Central.

Art. 6º Toda publicación de reglamentos universitarios deberá incluir, además de lo establecido en el artículo 2º, la fecha en que el mismo fue tratado por el Consejo Directivo Central y la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 7º Transitorio. - Los reglamentos dictados hasta la fecha por los distintos servicios universitarios con potestad reglamentaria y que no hubiesen cumplido con la comunicación correspondiente, se declaran vigentes a partir de su aprobación por los respectivos servicios o la fecha establecida en los mismos, siempre que se cumpla a su respecto la comunicación y publicación, antes del 31 de diciembre de 1990.

Aprobado por el CDC en sesión de 4/12/63 (DO 12/12/63) y modificaciones de 24/2/64 (DO 3/4/64), 1º/6/64 (DO 24/12/64), 13/7/64 (DO 24/7/64), 21/9/64 (DO 28/9/64), 6/6/65 (DO 20/9/65), 20/9/65 (DO 23/9/65), 7/3/66 (DO 17/3/66), 26/12/66 (DO 23/1/67), 14/8/67 (DO 30/8/67) y 17/4/90 (Res. 43).

INSTRUCCION DE SERVICIO

A todas las dependencias universitarias:

1) En las Secretarías de cada Facultad se llevará un libro registro, de hojas movibles, en el cual se coleccionarán debidamente clasificados:

a) los estatutos con el texto actualizado;
b) las ordenanzas con el texto actualizado;
c) las reglamentaciones atinentes a la respectiva Facultad, con el texto actualizado.

2) En la Secretaría General de la Universidad de la República se llevará también un registro análogo, con las reglamentaciones atinentes a todas las Facultades y las que hayan sido dictadas por el Consejo Directivo Central o por la Comisión del Hospital de Clínicas.

3) Cada vez que se ordene la publicación de un reglamento en el "Diario Oficial", la Repartición Jurídica indicará la ubicación aditiva o sustitutiva que tendrá su texto en el registro pertinente y se hará una edición de las hojas movibles aditivas o sustitutivas que corresponda.

4) Todos los funcionarios que tengan por cometido específico la aplicación de determinados reglamentos, y los Secretarios de Facultad, serán responsables del buen cumplimiento del artículo 5º de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios, debiendo llamar la atención del Decano o Director respectivo sobre los reglamentos que sean de aplicación en cada dependencia.

5) los Secretarios y P. ecretarios de todas las dependencias serán responsables del estricto cumplimiento de esta

instrucción, de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios y de la Ordenanza de Actos Administrativos en sus respectivas dependencias.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43420.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:

I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Buramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.

III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.

IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.

V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.

VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.

VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.

VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.

IX. Obligaciones Especiales de 1 forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:

a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que les pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, man-

tengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; c) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.

X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.

XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.

XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.

XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.

XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.

XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.

XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.

XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condición de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.

Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobrer su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: Paulós, Inés c/LASTRA LASTRA, LUCIO GALILEO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B/85/90), se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastra Lastra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43371 Set 04- v Set 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

BANCO CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA

Testimonio. - Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 13 de junio de 1990.

Visto: la gestión de Banco Central Sociedad Anónima, de Madrid, España, a efectos de que se le autorice el amumento de capital de su Sucursal en el Uruguay Centrobanco a la suma de N$ 4.051:660.000.00 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y un millones seiscientos sesenta mil).

Resultandó: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) que las mismas fueron levantadas por la gestionante. II) que ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto-Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en el Uruguay del Banco Central S. A. de Madrid, España, Centrobanco, el que queda fijado en la suma de N$ 4.051:660.000.00 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y un millones seiscientos sesenta mil). 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - Dr. Luis Alberto Lacalle, Presidente de la República. - Cr. Enrique Braga, Ministro de Economía y Finanzas. - Montevideo, 14 de junio de 1990.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, 3 de agosto de 1990 a las 15:10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 305 del Fº 3144 al Fº 3146, del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767, Legajo 3844. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

28) N$ 116.000,00 1/pub 29069 Set 04- v Set 04

REDDEN S. A.

Buenos Aires 484, P.2, Esc. 10

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de agosto de 1990 con el Nº 381 del Fº 3538 al Fº 3552 v. del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 3943.

Denominación: Redden S. A..

Capital Social: U$S 20.000.00.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. - (Publicación art. 255, ley 16.060).

28) N$ 92.800,00 1/pub 29709 Set 04- v Set 04

DARIOCO S.A.

Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 9 de agosto de 1990, con el Nº 341 del Fº 3532 al Fº 3540 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4035.

Denominación: Darioco S. A..

Capital Social: U$S 40.000.00.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, po drá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. - (Publicación art. 255, Ley 16.060).

28) N$ 92.800,00 1/pub 29712 Set 04- v Set 04

CARTAXO S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Cartaxo Sociedad Anónima".

Capital Social: NCz$ 1:116.500,00, (Nuevos cruzados un millón ciento dieciseis mil quinientos).

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de agosto de 1990, Nº 350 del folio 3233 al folio 3242 del libro Nº 1, Legajo Nº 3768.

28) N$ 52.200,00 1/pub 29724 Set 04- v Set 04

LAS BANDURRIAS S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LAS BANDURRIAS S.A.

Capital Social: NCz$ 1:116.500,00 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;
b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;
c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de agosto de 1990, Nº 381 del folio 3668 al folio 3677del Libro Nº 2, Legajo Nº 3829.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29726 Set 04- v Set 04

EL CALDEN S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: EL CALDEN S.A.
Capital Social: NCz$ 1:116.500,00 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Registro Público y General de Comercio, 2 de agosto de 1990, Nº 383 del folio 3688 al folio 3696 del Libro Nº 2, Legajo Nº 3831.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29727 Set 04- v Set 04

MANDER S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MANDER S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares est. doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17/7/90, Nº 315 del Fº 2811 al Fº 2820 del Lº Nº 1 Leg. Nº 3369.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29728 Set 04- v Set 04

NATIONAL PASSAU S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: NATIONAL PASSAU S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dól. est. doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de julio de 1990, Nº314 del Fº2801 al Fº2810 del LºNº1 Legajo Nº3368..
28) N$ 52.200,00 1/pub 29729 Set 04- v Set 04

MABUSE INSURANCE S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MABUSE INSURANCE S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares est. doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de julio de 1990, Nº311 del Fº2771 al Fº2780 del Lº Nº 1 Legajo Nº 3365.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29730 Set 04- v Set 04

LA AFECTUOSA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LA AFECTUOSA S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dól. est. doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 358 del Fº 3434 al Fº 3443 del Lº Nº 2 Legajo Nº 3736.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29731 Set 04- v Set 04

NAZARIUS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: NAZARIUS S.A.
Capital Social: U$S 250.000,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 360 del folio 3449 al folio 3458 del Libro Nº 2, Legajo Nº 3738.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29732 Set 04- v Set 04

LA ABAYADA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LA ABAYADA S.A..
Capital Social: U$S 250.000,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de agosto de 1990, Nº 352 del folio 3254 al folio 3263 del Libro Nº 1, Legajo Nº 3770.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29733 Set 04- v Set 04

CREDIT INSURANCE S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Credit Insurance Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 500.000,00 (Dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de julio de 1990, Nº 308 del folio 2742 al folio 2751 del libro Nº 1, Legajo Nº 3362.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29746 Set 04- v Set 04

JOARO TRADING S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Joaro Trading Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 500.000,00 (Dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;
b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;
c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de agosto de 1990, Nº 354 del folio 3274 al folio 3283 del libro Nº 1, Legajo Nº 3772.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29747 Set 04- v Set 04

ANDILO TRADING S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Andilo Trading Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 1:000.000,00 (Dólares estadounidenses un millón).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;
b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;
c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Mon tevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de agosto de 1990, Nº 348 del folio 3213 al folio 3222 del libro Nº 1, Legajo Nº 3766.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29748 Set 04- v Set 04

ANCLADRES TRADING CORP. S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Ancladres Trading Corp. Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 1:000.000,00 (Dólares estadounidenses un millón).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;
b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;
c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de agosto de 1990, Nº 349 del folio 3223 al folio 3232 del libro Nº 1, Legajo Nº 3767.
28) N$ 52.200,00 1/pub 29749 Set 04- v Set 04

DOKUM S.A.

(Ley 11.073).
Capital: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/8/90 Nº 422, folio 3989 al folio 4002 vta., Libro Nº 1, Legajo 4109.
28) N$ 17.400,00 1/pub 29716 Set 04- v Set 04

BARLASUR S.A.

(Ley 11.073).
Capital: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/8/90, Nº 421, folio 3975 al folio 3988 vta., Libro Nº 1, Legajo 4108.
28) N$ 17.400,00 1/pub 29717 Set 04- v Set 04

BESYNEL TRADING S.A.

(Ley 11.073).
Capital: U$S 20.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/8/90, Nº 420, folio 3960 al folio 3974 vta., Libro Nº 1, Legajo 4107.
28) N$ 17.400,00 1/pub 29718 Set 04- v Set 04

PERENNE S.A.
Ley 16.060 Art. 288

Capitalización de reservas: N$ 9.900.000.
Fecha: 30.5.90.
Comunicación: Nº 191 en 1 foja del libro Nº 1 Legajo Nº 4007.
28) N$ 11.600,00 1/pub 29828 Set 04- v Set 04

STONEWOOD INVESTMENTS S.A.
18 de Julio 1516 P.9 Apto. 7
ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado STONEWOOD INVESTMENTS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo.

ARTICULO 1º. — Con el nombre de STONEWOOD INVESTMENTS S.A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley Nº 11.073, en especial por su art. 7º, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2º) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7º Ley 11.073.

Capital.

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000. (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.oo cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

ARTICULO 8º. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del art. 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10º. — Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 14.548, se resolverán por una mayoría que representen más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 12º. — El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13º. — Los Fundadores y la señora María Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 15 de Noviembre de 1989.
ELIAS ZLOTAGORA. JULIO A. PILON. SUSANA PILON.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese, 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y 3) Srta. Susana PILON, uruguaya, soltera; domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P.9 Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. La cotización al día de hoy es de N$ 746.oo por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 37.300.000.

EN FE DE ELLO, solicitado por los fundadores y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

4029. — Montevideo, 11 de junio de 1990. Revócase por contrario informe de auto Nº 1597, de fecha 10 de mayo de 1990, proveyendo en su lugar: Apruébase los estatutos seguidos en autos, inscribiéndose la sociedad en el Registro Público de Comercio sección matrícula de comerciantes. Cumplido los desgloses solicitados, archívese sin más trámite. Dra. Silvia Da Silva. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1990.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, siete de agosto de mil novecientos noventa a las 12.52 horas e inscripto en este Registro con el Nº 322 del Fº 3315 al Fº 3327. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3963. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. GLADYS PAIVA PACHECO. ACTUARIA.

N$ 429.200 — 1 pub — 29184.